

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE SALUD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO

Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CONTENIDO

Ministerio de Salud

Política del Ministerio de Salud

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento

Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Programas por Unidad Ejecutora

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero

 Unidad Ejecutora 401 Ministerio de Salud

 Programa 1. Actividades Centrales

 Programa 86. Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

 Unidad Ejecutora 404 D.G. de Recursos Físicos en Salud

 Programa 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

 Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur

 Programa 45. Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

 Unidad Ejecutora 449 D.G. Sist. de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)

 Programa 49. Sistema de Atención Médica de Emergencia

 Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

 Programa 65. Administración del Sistema de Salud

 Unidad Ejecutora 4000 Subsecretaría Atención Hospitalaria

 Programa 7 Actividades Comunes

 Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

 Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas

 Programa 55. Atención Médica Materno Infantil

 Programa 56. Atención Medica Oftalmológica

 Programa 57. Atención Odontológica General

 Programa 59. Atención de Rehabilitación

 Programa 85. Atención de Salud Mental

 Unidad Ejecutora 410 Hospital Teodoro Álvarez

 Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

 Subprograma 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

 Unidad Ejecutora 412 Hospital Cosme Argerich

 Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

 Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

- Unidad Ejecutora 416 Hospital Carlos G. Durand
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand
- Unidad Ejecutora 418 Hospital Juan A. Fernández
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández
- Unidad Ejecutora 425 Hospital José M. Penna
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna
- Unidad Ejecutora 426 Hospital Parmenio Piñero
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero
- Unidad Ejecutora 427 Hospital Ignacio Pirovano
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano
- Unidad Ejecutora 430 Hospital José M. Ramos Mejía
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía
- Unidad Ejecutora 431 Hospital Bernardino Rivadavia
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia
- Unidad Ejecutora 434 Hospital Donación Francisco Santojanni
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales de Agudos
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni
- Unidad Ejecutora 438 Hospital Enrique Tornú
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú
- Unidad Ejecutora 440 Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield
- Unidad Ejecutora 441 Hospital Abel Zubizarreta
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta
- Unidad Ejecutora 455 Hospital Cecilia Grierson
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

- Unidad Ejecutora 414 Hospital María Curie
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie
- Unidad Ejecutora 423 Hospital Francisco J. Muñiz
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas
Subprograma 23 Hospital de Enferm. Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz
- Unidad Ejecutora 428 Hospital de Quemados
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía
- Unidad Ejecutora 439 Hospital Bonorino Udaondo
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo
- Unidad Ejecutora 417 Hospital Pedro de Elizalde
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde
- Unidad Ejecutora 420 Hospital Ricardo Gutiérrez
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez
- Unidad Ejecutora 435 Hospital Ramón Sardá
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá
- Unidad Ejecutora 421 Hospital Pedro Lagleyze
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze
- Unidad Ejecutora 433 Hospital Santa Lucía
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía
- Unidad Ejecutora 415 Hospital Odontológico José Dueñas
Programa 57. Atención Odontológica General
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas
- Unidad Ejecutora 424 Hospital de Odontología Ramón Carrillo
Programa 57. Atención Odontológica General
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo
- Unidad Ejecutora 429 Hospital Odontológico Quinque la Martín
Programa 57. Atención Odontológica General
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

- Unidad Ejecutora 419 Hospital María Ferrer
Programa 59. Atención de Rehabilitación
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer
- Unidad Ejecutora 432 Hospital Manuel Rocca
Programa 59. Atención de Rehabilitación
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca
- Unidad Ejecutora 446 Instituto de Rehabilitación Psicofísica
Programa 59. Atención de Rehabilitación
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica
- Unidad Ejecutora 411 Hospital Torcuato de Alvear
Programa 85. Atención de Salud Mental
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear
- Unidad Ejecutora 413 Hospital José T. Borda
Programa 85. Atención de Salud Mental
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda
- Unidad Ejecutora 422 Hospital Braulio Moyano
Programa 85. Atención de Salud Mental
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano
- Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica
Programa 85. Atención de Salud Mental
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica
- Unidad Ejecutora 437 Hospital Carolina Tobar García
Programa 85. Atención de Salud Mental
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García
- Unidad Ejecutora 443 Centro de Salud Ameghino
Programa 85. Atención de Salud Mental
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino
- Unidad Ejecutora 450 Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario
Programa 85. Atención de Salud Mental
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario
- Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR
Programa 61. Promoción y Cuidado de la Salud del Niño
Programa 62. Prevención y Protección en Salud Sexual
Programa 64. Gestión De Redes y Programas de Salud
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud

- Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto del Transplante
Programa 63. Ente Autárquico Instituto del Transplante
- Unidad Ejecutora 4004 Centro de Salud 34
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 1 Centro de Salud Comunitaria 34
- Unidad Ejecutora 4005 Centro de Salud 22 Y 38
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 2 Centros de Salud Comunitaria 22 y 38
- Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17, 21, 25 y 26
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 3 Centros de Salud Comunitaria 17, 21 , 25 y 26
- Unidad Ejecutora 4007 Centro de Salud 2,12, 27
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 4 Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27
- Unidad Ejecutora 4008 Centro de Salud 11 Y 45
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 5 Centros de Salud Comunitaria 11 y 45
- Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 6 Centro de Salud Comunitaria 33
- Unidad Ejecutora 4010 Centro de Salud 36
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 7 Centro de Salud Comunitaria 36
- Unidad Ejecutora 417 CEMAR 1 Paternal
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 8 CEMAR 1 Paternal
- Unidad Ejecutora 4024 CESAC 50
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 9 CESAC 50
- Unidad Ejecutora 4025 CEMAR 3
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 10 CEMAR 3
- Unidad Ejecutora 4026 CEMAR 4
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud
Subprograma 11 CEMAR 4
- Unidad Ejecutora 4012 Centro de Salud 9, 15 y 41

Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR 1 ,8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39
Unidad Ejecutora 4014 C.S 6, 13,14, 19, 20, 24, 31, 40, 44
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR
Subprograma 4 Ctros. de Salud- ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40,44
Unidad Ejecutora 4015 C.S 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37
Unidad Ejecutora 4018 CEMAR 2 Barracas
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR
Subprograma 6. CEMAR 2 Barracas
Unidad Ejecutora 4019 Centro de Salud - Acumar 3,18 y 43
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR
Subprograma 7. Centro de Salud Acumar 3, 18 y 43
Unidad Ejecutora 7307 Subsecretaría de Planificación Sanitaria Gestión en Red
Programa 87. Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.
Programa 88. Planificación Sanitaria y Gestión de Redes

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Objetivo del plan de salud

El plan de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo principal el bienestar integral de los porteños, situando al usuario en el centro de las políticas sanitarias. Con una red de más de 100 efectores en los tres niveles de atención, se enfoca en la implementación del plan de salud digital, la demanda insatisfecha cero para porteños, el fortalecimiento de la atención primaria y la optimización del sistema de salud. Entre nuestros propósitos está el de fortalecer la red de cuidados a través de la colaboración de todos los actores del sistema, promoviendo la participación de la comunidad, garantizando servicios eficientes y de calidad que contribuyan al bienestar de los ciudadanos y mejoren las condiciones laborales del personal de salud.

Mediante la coordinación entre los distintos niveles de atención y la modernización de los procesos administrativos se logrará una gestión aún más ágil y eficaz. Con una estructura organizada y estándares claros según la complejidad del paciente, se asegura una coordinación efectiva desde la comunidad hasta los centros de salud y hospitalares. Las líneas de acción estratégicas están diseñadas para proporcionar una atención coherente y eficiente, mejorando la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud para todos los ciudadanos.

1.Plan de Salud Digital

Siguiendo los principios rectores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la transformación digital del sector salud, se busca crear un sistema de salud moderno, eficiente y centrado en el usuario. La implementación de nuevos sistemas de información y la digitalización integral de los procesos del sistema de salud abarcan todos los centros de salud y acción comunitaria (CESACs) y Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos en la red.

La propuesta incluye profundizar y continuar con los procesos de transformación digital que incluyen la integración de los servicios de imágenes de todos los efectores

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

de Salud, como así también las mejoras en la integración de los servicios de laboratorios e internación y guardia, avanzado con la implementación de la Historia Integral de Salud en toda la red de hospitales de agudos, pediátricos y especializados.

a) Integración de Episodios de la Historia Clínica Electrónica (HCE):

La HCE es una herramienta vital para los profesionales de la salud, funcionando como una ficha única de identificación del paciente y sirviendo para la toma de decisiones políticas sanitarias. Consiste en documentos, tanto escritos como gráficos, que hacen referencia a los episodios de salud y enfermedad. La integración de estos episodios permite garantizar el seguimiento del paciente, optimizando la precisión del diagnóstico y la atención oportuna. Actualmente, los episodios de guardia y atención ambulatoria están en funcionamiento, y se continuará con la integración de las atenciones en internación.

b) Ciclo de la Medicación - CIMIS:

El objetivo es lograr la trazabilidad del medicamento integrando diferentes piezas de software, la información de las farmacias hospitalarias, la receta electrónica y las compras, resultando en una mayor eficiencia del ciclo de la medicación. Este sistema genera un control riguroso del inventario, asegurando el uso oportuno de los medicamentos y maximizando la eficiencia de los recursos. Con CIMIS, se busca que todos los ciudadanos accedan a los medicamentos de manera eficiente, oportuna y cercana a su domicilio, mejorando la experiencia del usuario (UX).

c) Turnos Digitales

La implementación del sistema de turnos digitales promueve la equidad en el acceso a los turnos y una mejor cobertura basada en las necesidades del usuario. Se ha logrado una primera iteración en todos los efectores de salud, con la meta de profundizar las estrategias en hospitales especializados en salud mental y el abordaje de las prácticas médicas. Es necesario proveer al ciudadano una oferta de turnos amplia y transparente, permitiendo la gestión de sus turnos sanitarios de manera amigable y accesible. La integración de diferentes canales mejora la accesibilidad y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

facilita la gestión de la información sanitaria por parte del usuario.

Beneficios: Estos procesos traen beneficios significativos al sistema de salud, como la mejora en la continuidad del registro asistencial, el fortalecimiento de la toma de decisiones sanitarias tanto a nivel individual, como de salud pública, la disponibilidad de la información sanitaria y la mejora en la atención y accesibilidad para los ciudadanos.

2.Fortalecimiento de atención primaria

Según la OMS, desarrollar una estrategia de Atención Primaria es esencial para el funcionamiento adecuado de los sistemas de salud, ya que el 80% de las consultas se pueden resolver en este nivel. Esto requiere una constante mejora e inversión eficaz. Los CeSACs, como primer nivel de atención, están compuestos por equipos nucleares de salud que incluyen un médico pediatra, un médico generalista o de familia, un enfermero y un promotor de salud. Contar con estos equipos mejora el acceso y la calidad de atención para más de 800,000 usuarios del sistema público, proporcionando atención eficaz y georreferenciación oportuna.

Además de los equipos nucleares, la infraestructura es fundamental. Actualmente, contamos con 50 CeSACs estratégicamente distribuidos en la ciudad y 2 CEMARs, inaugurando dos más para el 2026. Estos centros se referencian a los CEMARs para especialidades de nivel intermedio, garantizando acceso equitativo y continuidad de cuidados para la población. La construcción, ampliación y mejora de los CeSACs, así como el desarrollo de cuidados ambulatorios y domiciliarios, son clave para incrementar la accesibilidad y fortalecer la atención primaria.

Es vital fomentar la intersectorialidad en la implementación de políticas públicas para disminuir la morbilidad y abordar problemáticas socio-ambientales. También se debe fortalecer la vigilancia epidemiológica y desarrollar programas de base ambulatoria, incluyendo Salud Escolar, Odontológica, Visual, Adicciones y Salud Mental. La administración eficiente de recursos, medicamentos y tecnología es esencial para el éxito de estas iniciativas, asegurando una atención integral, equitativa y oportuna con participación ciudadana, y enfocada en los problemas de salud y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

determinantes sociales.

3.Demanda Insatisfecha CERO para porteños

Para mejorar y profundizar la accesibilidad y cercanía del sistema de salud público para los vecinos de la ciudad, hemos implementado cuatro estrategias clave en nuestro plan de salud. Estas estrategias se centran en la optimización de los recursos humanos y el equipamiento, lo que mejora la disponibilidad de turnos al facilitar el acceso a las agendas de los profesionales y acondicionar las instalaciones para un uso más eficiente. Hemos diversificado los métodos para solicitar turnos, permitiendo que los vecinos puedan hacerlo de manera más sencilla a través de mesones, el número 147, BOTI y la web. Además, nuestro equipo de experiencia del usuario continúa ofreciendo atención personalizada para resolver cualquier inconveniente, garantizando el acceso a la salud.

Dicho enfoque se complementa con el desarrollo de políticas públicas que buscan fortalecer el bienestar físico, social y emocional de los vecinos, tanto a nivel individual como comunitario. Vía estas acciones estratégicas, integrales y eficientes se busca asegurar un estado de plenitud para los residentes. Nuestro enfoque prioriza la atención de los habitantes de la ciudad, respetando su lugar de residencia y asegurando que el sistema de salud sea accesible y cercano.

4.Optimización del sistema de salud

a)Master plan de infraestructura y modernización de los efectores salud

Un servicio de calidad y centrado en el usuario, no solamente se basa en invertir en tecnologías y recursos humanos; dicho servicio debe ser acompañado por una infraestructura acorde a las necesidades de los ciudadanos. Es por esto que lo que se busca con el plan de infraestructura es continuar brindando y fortaleciendo un servicio de calidad que se centre en el usuario enfocado en instalaciones funcionales, accesibles y eficientes. Da cuenta de ello, las obras en el

Hospital Curie, dónde se instaló el primer acelerador lineal del sistema público, que

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

entró a mediados de 2025. También se inauguraron tres nuevos CeSACs que permiten una mayor accesibilidad al sistema y en diciembre del 2025 finalizó la obra del CeMAR Galván.

Además de las mencionadas, el plan continuará los próximos años con obras de gran escala como los nuevos 94 consultorios para el Hospital Penna, una obra que modernizará el efector, además, permitirá a los usuarios una espera y circulación eficiente, accesible y ordenada, evitando traslados innecesarios por el predio.

b)Equipamiento y tecnologías

Al igual que en otras disciplinas, la salud no está exenta de incorporar nuevas herramientas tecnológicas que pueden mejorar su práctica. La agenda digital en salud nos permite explorar y adoptar nuevas técnicas para mejorar la atención a los usuarios. En particular, buscamos una transformación profunda que integre los subsistemas del sistema de salud jurisdiccional.

La Agenda Digital incluye:

a.Incorporación de diversas modalidades de atención tal como la Teleconsulta

b.Disponibilidad de información sanitaria accesible a través de Carpeta Miba y otros medios.

c.Aumento de la penetrancia del sistema de información en diferentes procesos sanitarios y administrativos.

d.Cambio de lógica en la generación, registro y uso de la información sanitaria.

Las inversiones en equipamiento biomédico digital, infraestructura y tecnología informática continúan avanzando, permitiendo la incorporación de nuevos procesos y registros al sistema de información en salud. Esto agrega valor tanto a la atención clínica como a la generación de información y conocimiento, y fortalece la eficiencia administrativa y financiera del sistema.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Durante el 2025 consolidamos el fortalecimiento de los servicios diagnósticos mediante la incorporación de resonadores magnéticos, tomógrafos, equipos de angiografía, mamógrafos digitales y equipos de rayos X digitales.

En este marco, destacamos la incorporación de un litotriptor para el Hospital Curie y un nuevo resonador magnético para el Hospital Durand.

Durante el próximo año, y en el marco del proyecto conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, avanzaremos con la incorporación de tecnología de última generación, entre los que se destacan nuevos equipos de angiografía, seriografía y mamografía.

En el mismo orden de ideas, es imperativo destacar el papel fundamental de FACOEP en la recuperación de gastos y la optimización de los recursos financieros en el sistema de salud público. FACOEP hace un plan de mejora continua sobre la facturación y cobranza a terceros, reintegrando fondos al sistema de salud y asegurando su utilización eficiente para el fortalecimiento de los servicios sanitarios. Esta labor contribuye de manera significativa a la sostenibilidad financiera del sistema, mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios de salud para todos los ciudadanos. La optimización de recursos resulta esencial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, promoviendo, como se mencionó inicialmente, un sistema de salud más eficiente y centrado en el usuario.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	2.617.069.822.005	0	129.662.824.717	11.197.972.515	33.398.786.532	68.503.336.455	2.859.832.742.224
40	0					.	2.617.069.822.005	0	129.662.824.717	11.197.972.515	33.398.786.532	68.503.336.455	2.859.832.742.224
40	0	0					2.617.069.822.005	0	129.662.824.717	11.197.972.515	33.398.786.532	68.503.336.455	2.859.832.742.224
40	0	0	401			Ministerio de Salud	213.002.080.360	0	23.229.774	0	15.802.702.734	0	228.828.012.868
40	0	0	401	1		Actividades Centrales Ministerio de Salud	155.401.580.360	0	23.229.774	0	15.802.702.734	0	171.227.512.868
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales Ministerio de Salud	155.401.580.360	0	23.229.774	0	15.802.702.734	0	171.227.512.868
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	57.600.500.000	0	0	0	0	0	57.600.500.000
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	57.600.500.000	0	0	0	0	0	57.600.500.000
40	0	0	404			Dirección General de Recursos Físicos en Salud	80.712.429.446	0	17.802.257	0	0	0	80.730.231.703
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	80.712.429.446	0	17.802.257	0	0	0	80.730.231.703
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	80.712.429.446	0	17.802.257	0	0	0	80.730.231.703
40	0	0	410			Hospital Teodoro Álvarez	76.585.419.706	0	4.935.648.255	0	0	0	81.521.067.961
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	76.585.419.706	0	4.935.648.255	0	0	0	81.521.067.961
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	76.585.419.706	0	4.935.648.255	0	0	0	81.521.067.961
40	0	0	411			Hospital Torcuato de Alvear	21.626.076.252	0	761.345.029	0	0	0	22.387.421.281
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	21.626.076.252	0	761.345.029	0	0	0	22.387.421.281
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	21.626.076.252	0	761.345.029	0	0	0	22.387.421.281
40	0	0	412			Hospital Cosme Argerich	129.233.695.802	0	15.214.357.122	0	0	0	144.448.052.924
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	129.233.695.802	0	15.214.357.122	0	0	0	144.448.052.924
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	129.233.695.802	0	15.214.357.122	0	0	0	144.448.052.924
40	0	0	413			Hospital Jose T. Borda	53.119.267.778	0	647.957.625	0	0	0	53.767.225.403
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	53.119.267.778	0	647.957.625	0	0	0	53.767.225.403
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	53.119.267.778	0	647.957.625	0	0	0	53.767.225.403
40	0	0	414			Hospital María Curie	33.031.114.226	0	2.179.134.591	0	0	0	35.210.248.817
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	33.031.114.226	0	2.179.134.591	0	0	0	35.210.248.817
40	0	0	414	54	14	Hosp. de Oncología María Curie	33.031.114.226	0	2.179.134.591	0	0	0	35.210.248.817
40	0	0	415			Hospital Odontológico José Dueñas	12.909.316.668	0	367.573.175	0	0	0	13.276.889.843
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	12.909.316.668	0	367.573.175	0	0	0	13.276.889.843
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	12.909.316.668	0	367.573.175	0	0	0	13.276.889.843
40	0	0	416			Hospital Carlos G. Durand	126.779.492.550	0	6.622.068.318	0	0	0	133.401.560.868
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	126.779.492.550	0	6.622.068.318	0	0	0	133.401.560.868
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos Durand	126.779.492.550	0	6.622.068.318	0	0	0	133.401.560.868
40	0	0	417			Hospital Pedro de Elizalde	93.302.331.473	0	6.789.060.276	946.200.000	0	0	101.037.591.749
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	93.302.331.473	0	6.789.060.276	946.200.000	0	0	101.037.591.749
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	93.302.331.473	0	6.789.060.276	946.200.000	0	0	101.037.591.749
40	0	0	418			Hospital Juan A. Fernández	135.710.058.408	0	8.313.875.305	0	0	0	144.023.933.713
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	135.710.058.408	0	8.313.875.305	0	0	0	144.023.933.713
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A.Fernández	135.710.058.408	0	8.313.875.305	0	0	0	144.023.933.713
40	0	0	419			Hospital María Ferrer	22.258.083.506	0	1.702.966.507	0	0	0	23.961.050.013
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	22.258.083.506	0	1.702.966.507	0	0	0	23.961.050.013
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	22.258.083.506	0	1.702.966.507	0	0	0	23.961.050.013
40	0	0	420			Hospital Ricardo Gutiérrez	138.072.583.795	0	12.518.324.009	679.500.000	0	0	151.270.407.804
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	138.072.583.795	0	12.518.324.009	679.500.000	0	0	151.270.407.804
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	138.072.583.795	0	12.518.324.009	679.500.000	0	0	151.270.407.804
40	0	0	421			Hospital Pedro Lagleyze	13.386.817.032	0	1.073.603.904	0	0	0	14.460.420.936
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	13.386.817.032	0	1.073.603.904	0	0	0	14.460.420.936
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	13.386.817.032	0	1.073.603.904	0	0	0	14.460.420.936
40	0	0	422			Hospital Braulio Moyano	53.422.408.468	0	639.250.469	0	0	0	54.061.658.937
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	53.422.408.468	0	639.250.469	0	0	0	54.061.658.937
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	53.422.408.468	0	639.250.469	0	0	0	54.061.658.937
40	0	0	423			Hospital Francisco J. Muñiz	85.886.209.175	0	5.138.573.651	0	0	0	91.024.782.826
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	85.886.209.175	0	5.138.573.651	0	0	0	91.024.782.826
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J.Muñiz	85.886.209.175	0	5.138.573.651	0	0	0	91.024.782.826

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	9.766.500.128	0	236.649.152	0	0	0	10.003.149.280
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	9.766.500.128	0	236.649.152	0	0	0	10.003.149.280
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	9.766.500.128	0	236.649.152	0	0	0	10.003.149.280
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	89.495.331.508	0	3.853.275.074	0	0	0	93.348.606.582
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	89.495.331.508	0	3.853.275.074	0	0	0	93.348.606.582
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	89.495.331.508	0	3.853.275.074	0	0	0	93.348.606.582
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	99.609.742.079	0	2.740.728.564	0	0	0	102.350.470.643
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	99.609.742.079	0	2.740.728.564	0	0	0	102.350.470.643
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	99.609.742.079	0	2.740.728.564	0	0	0	102.350.470.643
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	89.760.391.549	0	7.284.441.383	0	0	0	97.044.832.932
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	89.760.391.549	0	7.284.441.383	0	0	0	97.044.832.932
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	89.760.391.549	0	7.284.441.383	0	0	0	97.044.832.932
40	0	0	428			Hospital de Quemados	28.803.979.065	0	2.600.626.957	0	0	0	31.404.606.022
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	28.803.979.065	0	2.600.626.957	0	0	0	31.404.606.022
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	28.803.979.065	0	2.600.626.957	0	0	0	31.404.606.022
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	5.181.715.158	0	105.210.431	0	0	0	5.286.925.589
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	5.181.715.158	0	105.210.431	0	0	0	5.286.925.589
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	5.181.715.158	0	105.210.431	0	0	0	5.286.925.589
40	0	0	430			Hospital José M. Ramos Mejía	126.048.767.142	0	6.531.464.094	0	0	0	132.580.231.236
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	126.048.767.142	0	6.531.464.094	0	0	0	132.580.231.236
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	126.048.767.142	0	6.531.464.094	0	0	0	132.580.231.236
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	94.191.102.890	0	5.314.080.148	0	0	0	99.505.183.038
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	94.191.102.890	0	5.314.080.148	0	0	0	99.505.183.038
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	94.191.102.890	0	5.314.080.148	0	0	0	99.505.183.038
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	23.825.409.010	0	547.141.089	0	0	0	24.372.550.099
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	23.825.409.010	0	547.141.089	0	0	0	24.372.550.099
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	23.825.409.010	0	547.141.089	0	0	0	24.372.550.099
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	19.749.514.904	0	1.950.417.939	0	0	0	21.699.932.843
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	19.749.514.904	0	1.950.417.939	0	0	0	21.699.932.843
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	19.749.514.904	0	1.950.417.939	0	0	0	21.699.932.843
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	118.425.842.477	0	3.091.897.145	0	0	0	121.517.739.622
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	118.425.842.477	0	3.091.897.145	0	0	0	121.517.739.622
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	118.425.842.477	0	3.091.897.145	0	0	0	121.517.739.622
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	46.940.818.969	0	2.075.913.822	0	0	0	49.016.732.791
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	46.940.818.969	0	2.075.913.822	0	0	0	49.016.732.791
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	46.940.818.969	0	2.075.913.822	0	0	0	49.016.732.791
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.509.532.961	0	77.137.814	0	0	0	4.586.670.775
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	4.509.532.961	0	77.137.814	0	0	0	4.586.670.775
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.509.532.961	0	77.137.814	0	0	0	4.586.670.775
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	20.368.704.751	0	324.222.184	0	0	0	20.692.926.935
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	20.368.704.751	0	324.222.184	0	0	0	20.692.926.935
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	20.368.704.751	0	324.222.184	0	0	0	20.692.926.935
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	59.580.002.685	0	2.230.446.763	0	0	0	61.810.449.448
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	59.580.002.685	0	2.230.446.763	0	0	0	61.810.449.448
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	59.580.002.685	0	2.230.446.763	0	0	0	61.810.449.448
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	32.655.071.631	0	2.888.896.929	0	0	0	35.543.968.560
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	32.655.071.631	0	2.888.896.929	0	0	0	35.543.968.560
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	32.655.071.631	0	2.888.896.929	0	0	0	35.543.968.560
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	48.606.347.688	0	2.092.273.261	0	0	0	50.698.620.949
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	48.606.347.688	0	2.092.273.261	0	0	0	50.698.620.949
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	48.606.347.688	0	2.092.273.261	0	0	0	50.698.620.949
40	0	0	441			Hospital Abel Zubizarreta	38.210.366.112	0	2.855.778.254	0	0	0	41.066.144.366
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	38.210.366.112	0	2.855.778.254	0	0	0	41.066.144.366

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	38.210.366.112	0	2.855.778.254	0	0	0	41.066.144.366
40	0	0	443			Centro de Salud Ameghino	7.444.907.718	0	55.654.872	0	0	0	7.500.562.590
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental	7.444.907.718	0	55.654.872	0	0	0	7.500.562.590
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino	7.444.907.718	0	55.654.872	0	0	0	7.500.562.590
40	0	0	445			Instituto Pasteur	6.747.143.066	0	32.999.303	0	0	0	6.780.142.369
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	6.747.143.066	0	32.999.303	0	0	0	6.780.142.369
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	6.747.143.066	0	32.999.303	0	0	0	6.780.142.369
40	0	0	446			Instituto de Rehabilitación Psicofísica	19.707.339.754	0	397.639.519	0	0	0	20.104.979.273
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación	19.707.339.754	0	397.639.519	0	0	0	20.104.979.273
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	19.707.339.754	0	397.639.519	0	0	0	20.104.979.273
40	0	0	449			Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia	51.836.513.691	0	1.586.724.521	0	0	0	53.423.238.212
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia	51.836.513.691	0	1.586.724.521	0	0	0	53.423.238.212
40	0	0	450			Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	3.706.263.939	0	18.275.517	0	0	0	3.724.539.456
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental	3.706.263.939	0	18.275.517	0	0	0	3.724.539.456
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario	3.706.263.939	0	18.275.517	0	0	0	3.724.539.456
40	0	0	455			Hospital Cecilia Grierson	27.391.453.279	0	3.040.497.223	0	0	0	30.431.950.502
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	27.391.453.279	0	3.040.497.223	0	0	0	30.431.950.502
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	27.391.453.279	0	3.040.497.223	0	0	0	30.431.950.502
40	0	0	552			Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	13.024.674.830	0	19.973.268	0	0	19.180.934.208	32.225.582.306
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud	13.024.674.830	0	19.973.268	0	0	19.180.934.208	32.225.582.306
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	13.024.674.830	0	19.973.268	0	0	19.180.934.208	32.225.582.306
40	0	0	4000			Subsecretaría de Atención Hospitalaria	35.153.670.127	0	37.992.615	0	0	26.031.267.853	61.222.930.595
40	0	0	4000	7		Atención Hospitalaria	10.382.562.832	0	10.203.731	0	0	26.031.267.853	36.424.034.416
40	0	0	4000	7	0	Atención Hospitalaria	10.382.562.832	0	10.203.731	0	0	26.031.267.853	36.424.034.416
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental	24.771.107.295	0	27.788.884	0	0	0	24.798.896.179
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	24.771.107.295	0	27.788.884	0	0	0	24.798.896.179
40	0	0	4001			Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	58.914.464.167	0	6.472.578.638	0	0	0	65.387.042.805
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	1.738.752.217	0	2.776.441.145	0	0	0	4.515.193.362
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	1.738.752.217	0	2.776.441.145	0	0	0	4.515.193.362
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual	1.649.632.856	0	2.995.523.789	0	0	0	4.645.156.645
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	1.649.632.856	0	2.995.523.789	0	0	0	4.645.156.645
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud	15.159.891.035	0	12.441.690	0	0	0	15.172.332.725
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	15.159.891.035	0	12.441.690	0	0	0	15.172.332.725
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	40.366.188.059	0	688.172.014	0	0	0	41.054.360.073
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	40.366.188.059	0	688.172.014	0	0	0	41.054.360.073
40	0	0	4002			Ente Autárquico Instituto del Trasplante	4.142.297.920	0	13.894.446	588.000.000	0	0	4.744.192.366
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante	4.142.297.920	0	13.894.446	588.000.000	0	0	4.744.192.366
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	4.142.297.920	0	13.894.446	588.000.000	0	0	4.744.192.366
40	0	0	4004			Centro de Salud 34	2.815.280.722	0	42.912.778	0	0	0	2.858.193.500
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	2.815.280.722	0	42.912.778	0	0	0	2.858.193.500
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34	2.815.280.722	0	42.912.778	0	0	0	2.858.193.500
40	0	0	4005			Centros de Salud 22, 38 y 42	5.027.548.599	0	57.991.987	0	0	0	5.085.540.586
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	5.027.548.599	0	57.991.987	0	0	0	5.085.540.586
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22, 38 y 42	5.027.548.599	0	57.991.987	0	0	0	5.085.540.586
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47	6.779.439.553	0	117.129.333	0	0	0	6.896.568.886
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	6.779.439.553	0	117.129.333	0	0	0	6.896.568.886
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47	6.779.439.553	0	117.129.333	0	0	0	6.896.568.886
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12, 27 y 52	4.773.332.081	0	116.145.474	0	0	0	4.889.477.555
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	4.773.332.081	0	116.145.474	0	0	0	4.889.477.555
40	0	0	4008			Centros de Salud 11, 45 y 51	5.960.033.895	0	88.255.073	0	0	0	6.048.288.968
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	5.960.033.895	0	88.255.073	0	0	0	6.048.288.968

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11, 45 y 51	5.960.033.895	0	88.255.073	0	0	0	6.048.288.968
40	0	0	4009			Centro de Salud 33 y CCI N°2	3.459.032.266	0	39.973.816	0	0	0	3.499.006.082
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	3.459.032.266	0	39.973.816	0	0	0	3.499.006.082
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33 y CCI N°2	3.459.032.266	0	39.973.816	0	0	0	3.499.006.082
40	0	0	4010			Centro de Salud 23 y 36	4.099.223.876	0	59.820.220	0	0	0	4.159.044.096
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	4.099.223.876	0	59.820.220	0	0	0	4.159.044.096
40	0	0	4010	71	7	Centros de Salud 23 y 36	4.099.223.876	0	59.820.220	0	0	0	4.159.044.096
40	0	0	4012			Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1	8.725.846.574	0	159.427.860	0	0	0	8.885.274.434
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	8.725.846.574	0	159.427.860	0	0	0	8.885.274.434
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1	8.725.846.574	0	159.427.860	0	0	0	8.885.274.434
40	0	0	4013			Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	14.399.237.120	0	172.753.095	0	0	0	14.571.990.215
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	14.399.237.120	0	172.753.095	0	0	0	14.571.990.215
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	14.399.237.120	0	172.753.095	0	0	0	14.571.990.215
40	0	0	4014			Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,44,48	18.142.403.869	0	161.905.306	0	0	0	18.304.309.175
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	18.142.403.869	0	161.905.306	0	0	0	18.304.309.175
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,43,44,48	18.142.403.869	0	161.905.306	0	0	0	18.304.309.175
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	9.100.298.505	0	3.072.070.906	0	0	0	12.172.369.411
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	9.100.298.505	0	3.072.070.906	0	0	0	12.172.369.411
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud 4,5,7, 28,29 y 37	9.100.298.505	0	3.072.070.906	0	0	0	12.172.369.411
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal	993.392.272	0	6.547.482	0	0	0	999.939.754
40	0	0	4017	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	993.392.272	0	6.547.482	0	0	0	999.939.754
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 Paternal	993.392.272	0	6.547.482	0	0	0	999.939.754
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	1.343.845.292	0	4.342.944	0	0	0	1.348.188.236
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.343.845.292	0	4.342.944	0	0	0	1.348.188.236
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	1.343.845.292	0	4.342.944	0	0	0	1.348.188.236
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	3.590.213.761	0	55.750.838	0	0	0	3.645.964.599
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	3.590.213.761	0	55.750.838	0	0	0	3.645.964.599
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43	3.590.213.761	0	55.750.838	0	0	0	3.645.964.599
40	0	0	4024			CESAC 50	1.122.155.735	0	9.125.678	0	0	0	1.131.281.413
40	0	0	4024	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	1.122.155.735	0	9.125.678	0	0	0	1.131.281.413
40	0	0	4024	71	9	CESAC 50	1.122.155.735	0	9.125.678	0	0	0	1.131.281.413
40	0	0	4025			CEMAR 3	176.610.216	0	0	0	0	0	176.610.216
40	0	0	4025	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	176.610.216	0	0	0	0	0	176.610.216
40	0	0	4025	71	10	CEMAR 3	176.610.216	0	0	0	0	0	176.610.216
40	0	0	4026			CEMAR 4	153.567.725	0	0	0	0	0	153.567.725
40	0	0	4026	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	153.567.725	0	0	0	0	0	153.567.725
40	0	0	4026	71	11	CEMAR 4	153.567.725	0	0	0	0	0	153.567.725
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	53.573.106.101	0	77.070.735	8.984.272.515	17.596.083.798	23.291.134.394	103.521.667.543
40	0	0	7307	87		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	10.066.675.006	0	0	0	0	0	10.066.675.006
40	0	0	7307	87	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	10.066.675.006	0	0	0	0	0	10.066.675.006
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	43.506.431.095	0	77.070.735	8.984.272.515	17.596.083.798	23.291.134.394	93.454.992.537
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	43.506.431.095	0	77.070.735	8.984.272.515	17.596.083.798	23.291.134.394	93.454.992.537

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGES	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40							MINISTERIO DE SALUD			
40	40							MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404						Dirección General de Recursos Físicos en Salud			
40	40	404	22				0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22				0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22			0	10	OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404	22			0	10	Edificios de Administración de Salud - Infraestructura			
40	40	404	22			0	10	Edificios de Administración de Salud - Infraestructura	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	11	ATENCION MEDICA EN HOSPITALES			
40	40	404	22			0	11	Hospital Ramos Mejía - Reestructuración Integral			
40	40	404	22			0	11	Hospital Ramos Mejía - Reestructuración Integral	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	11	IREP Reestructuración Integral			
40	40	404	22			0	11	IREP Reestructuración Integral	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	11	Reemplazo de Cubiertas - Hospital Tornu			
40	40	404	22			0	11	Reemplazo de Cubiertas - Hospital Tornu	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	11	Reemplazo de Cubiertas - Instituto Pasteur			
40	40	404	22			0	11	Reemplazo de Cubiertas - Instituto Pasteur	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	14	OBRAS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS			
40	40	404	22			0	14	Hosp Penna Servicio de Consultorios Externos			
40	40	404	22			0	14	Hosp Penna Servicio de Consultorios Externos	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	14	Reactivacion de Internacion de Clinica Medica y traslado de sectores en el Htal Alvarez			
40	40	404	22			0	14	Reactivacion de Internacion de Clinica Medica y traslado de sectores en el Htal Alvarez	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	14	Hospital Pirovano - Quirófanos			
40	40	404	22			0	14	Hospital Pirovano - Quirófanos	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	14	Hospital Zubizarreta - Nuevo Edificio de Consultorio Externo			
40	40	404	22			0	14	Hospital Zubizarreta - Nuevo Edificio de Consultorio Externo	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	14	Refuncionalizacion del Servicio de Guardia y Consulta Externa del Htal Fernandez			
40	40	404	22			0	14	Refuncionalizacion del Servicio de Guardia y Consulta Externa del Htal Fernandez	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	16	PLAN DE TERMOMECHANICA			
40	40	404	22			0	16	Plan de Termomecanica			
40	40	404	22			0	16	ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EFECTORES DE SALUD DE GCBA			
40	40	404	22			0	17	Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	17	Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura			
40	40	404	22			0	17	EMERGENCIAS EN EFECTORES DE SALUD			
40	40	404	22			0	21	Emergencias en Efectores Obras Varias			
40	40	404	22			0	21	Emergencias en Efectores Obras Varias	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	21	Obras Prioritarias Salud			
40	40	404	22			0	21	Obras Prioritarias Salud	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	24	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS DE REFERENCIA			
40	40	404	22			0	24	CEMAR GALVAN NUEVO			
40	40	404	22			0	24	CEMAR GALVAN NUEVO	Asistencia técnica proyectos	ACCIÓN	100
40	40	404	22			0	24	CEMAR 4			
40	40	404	22			0	24	CEMAR 4	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	25	ATENCION MEDICA EN HOSPITALES II			
40	40	404	22			0	25	Hospital Tornú Centro Regional de Hemoterapia			
40	40	404	22			0	25	Hospital Tornú Centro Regional de Hemoterapia	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	26	REMODELACIONES DE ÁREAS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO			
40	40	404	22			0	26	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital María Ferrer			
40	40	404	22			0	26	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital María Ferrer	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	26	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Tornú			
40	40	404	22			0	26	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Tornú	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22			0	26	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Piñero			
40	40	404	22			0	26	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Piñero	Obras de refacción	PORCENTAJE	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGESF	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	404	22	0	26	0	4	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Udaondo	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	26	0	4	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Udaondo	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	26	0	5	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Rocca	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	26	0	5	Remodelaciones de Áreas de Diagnóstico y Tratamiento - Hospital Rocca	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	410						Hospital Teodoro Álvarez			
40	40	410	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	410	52	10				Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez			
40	40	410	52	10	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ			
40	40	410	52	10	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez			
40	40	410	52	10	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	19.087
40	40	411						Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85					Atención de Salud Mental			
40	40	411	85	11				Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUARTO DE ALVEAR			
40	40	411	85	11	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	7.578
40	40	412						Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	412	52	12				Hospital General de Agudos Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH			
40	40	412	52	12	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	33.319
40	40	413						Hospital Jose T. Borda			
40	40	413	85					Atención de Salud Mental			
40	40	413	85	13				Hospital de Salud Mental José T. Borda			
40	40	413	85	13	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE T BORDA			
40	40	413	85	13	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda			
40	40	413	85	13	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	137.648
40	40	414						Hospital María Curie			
40	40	414	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	414	54	14				Hosp. de Oncología María Curie			
40	40	414	54	14	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE			
40	40	414	54	14	65	0	1	Puesta en Valor Hospital María Curie			
40	40	414	54	14	65	0	1	Puesta en Valor Hospital María Curie	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	10.082
40	40	415						Hospital Odontológico José Dueñas			
40	40	415	57					Atención Odontológica General			
40	40	415	57	15				Hospital de Odontología José Dueñas			
40	40	415	57	15	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS			
40	40	415	57	15	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas			
40	40	415	57	15	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.667
40	40	416						Hospital Carlos G. Durand			
40	40	416	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	416	52	16				Hospital General de Agudos Carlos Durand			
40	40	416	52	16	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND			
40	40	416	52	16	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand			
40	40	416	52	16	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	46.035
40	40	417						Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	417	55	17				Hospital General de Niños Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE			
40	40	417	55	17	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	18.800
40	40	418						Hospital Juan A. Fernández			
40	40	418	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	418	52	18				Hospital General de Agudos Juan A.Fernández			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGESF	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	418	52	18	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ			
40	40	418	52	18	65	0		Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez			
40	40	418	52	18	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez Hospital María Ferrer Atención de Rehabilitación	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	26.250
40	40	419	59					Hospital de Rehabilitación Respiratoria Maria Ferrer			
40	40	419	59	19				PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER Hospital Ricardo Gutiérrez Atención Médica Materno Infantil	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	2.500
40	40	420	55					Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55	20				PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ Hospital Pedro Lagleyze	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	29.629
40	40	421	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	421	56	21				Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56	21	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56	21	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	422						Hospital Braulio Moyano	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	1.200
40	40	422	85					Atención de Salud Mental			
40	40	422	85	22				Hospital de Salud Mental Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85	22	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85	22	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	423						Hospital Francisco J. Muñiz			
40	40	423	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	423	54	23				Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J.Muñiz			
40	40	423	54	23	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423	54	23	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423	54	23	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	424						Hospital de Odontología Ramón Carrillo	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	32.240
40	40	424	57					Atención Odontológica General			
40	40	424	57	24				Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57	24	65			PUESTA EN VALOR ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS			
40	40	424	57	24	65	0		Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo			
40	40	424	57	24	65	0	1	Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo			
40	40	425						Hospital José M. Penna			
40	40	425	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	425	52	25				Hospital General de Agudos José María Penna			
40	40	425	52	25	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M. PENNA			
40	40	425	52	25	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA			
40	40	425	52	25	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA			
40	40	426						Hospital Parmenio Piñero	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	12.664
40	40	426	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	426	52	26				Hospital General de Agudos Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMENIO PIÑERO			
40	40	426	52	26	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO			
40	40	426	52	26	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO			
40	40	427						Hospital Ignacio Pirovano			
40	40	427	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	427	52	27				Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGANACIO PIROVANO			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGES	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	427	52	27	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO			
40	40	427	52	27	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO Hospital de Quemados	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	22.057
40	40	428	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	428	54	28				Hospital de Quemados Arturo U. Illia			
40	40	428	54	28	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428	54	28	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428	54	28	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS Hospital Odontológico Quinquela Martín	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	8.006
40	40	429	57					Atención Odontológica General			
40	40	429	57	29				Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín			
40	40	429	57	29	65			PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN			
40	40	429	57	29	65	0		Puesta en Valor Quinquela Martin			
40	40	429	57	29	65	0	1	Puesta en Valor Quinquela Martin	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	100
40	40	430						Hospital José M.Ramos Mejía			
40	40	430	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	430	52	30				Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía			
40	40	430	52	30	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSR M. RAMOS MEJIA			
40	40	430	52	30	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS			
40	40	430	52	30	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS Hospital Bernardino Rivadavia	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	35.441
40	40	431						Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	431	52	31				Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52	31	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52	31	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	49.500
40	40	432						Hospital Manuel Rocca			
40	40	432	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	432	59	32				Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432	59	32	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432	59	32	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA Hospital Santa Lucía	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	17.088
40	40	433	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	433	56	33				Hospital de Oftalmología Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433	56	33	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433	56	33	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA Hospital Donación Francisco Santojanni	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	2.000
40	40	434						Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	434	52					Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni			
40	40	434	52	34				PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI Hospital Ramón Sardá	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	25.782
40	40	435						Atención Médica Materno Infantil			
40	40	435	55	35				Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	40	435	55	35	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDAA			
40	40	435	55	35	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDAA			
40	40	435	55	35	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDAA Hospital Carolina Tobar García	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	10.974
40	40	437	85					Atención de Salud Mental			
40	40	437	85	37				Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García			
40	40	437	85	37	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437	85	37	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGESF	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	437	85	37	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA Hospital Enrique Tornú	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	2.900
40	40	438	52	38				Atención Médica General en Hospitales de Agudos Hospital General de Agudos Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	26.484
40	40	438	52	38	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	3.000
40	40	438	52	38	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU Hospital Bonorino Udaondo	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	6.073
40	40	439	54	39				Atención Médica de Patologías Específicas Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	439	54	39	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	440	52	40	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	440	52	40	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	440	52	40	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD Hospital Abel Zubizarreta	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	441	52	41				Atención Médica General en Hospitales de Agudos Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	441	52	41	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	441	52	41	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	443	85					Centro de Salud Ameghino			
40	40	443	85	43				Centro de Salud Mental Ameghino			
40	40	443	85	43	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	3.379
40	40	443	85	43	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	3.379
40	40	443	85	43	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	3.379
40	40	445	45					Instituto Pasteur			
40	40	445	45	0				Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45	0	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	445	45	0	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	4.507
40	40	446	59					Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46				Atención de Rehabilitación			
40	40	446	59	46	65	0	1	Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46	65	0	1	IREP REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL			
40	40	446	59	46	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	10.000
40	40	446	59	46	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	10.000
40	40	455	52					Hospital Cecilia Grierson			
40	40	455	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	455	52	55				Hospital General de Agudos Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65	0	1	PUESTA EN VALOR GRIERSON	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	100
40	40	455	52	55	65	0	1	Puesta en Valor Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65	0	1	Puesta en Valor Cecilia Grierson	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	100
40	40	4000	7	0	90			Subsecretaría de Atención Hospitalaria			
40	40	4000	7	0	90			Atención Hospitalaria			
40	40	4000	7	0	90	0	1	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN EFECTORES GCBA			
40	40	4000	7	0	90	0	1	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO			
40	40	4000	7	0	90	0	1	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Equipamiento médico	EQUIPO	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGESF	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción		Producto	Unidad de medida	Total
40	40	4001						Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria				
40	40	4001	70					Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria				
40	40	4001	70	0				Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria				
40	40	4001	70	0	65			PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA				
40	40	4001	70	0	65	0		PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA				
40	40	4001	70	0	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA		Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	10.000
40	40	7307						Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red				
40	40	7307	88					Planificación Sanitaria y Gestión en Red				
40	40	7307	88	0				Planificación Sanitaria y Gestión en Red				
40	40	7307	88	0	80			SISTEMAS INFORMATICOS				
40	40	7307	88	0	80	0		INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA				
40	40	7307	88	0	80	0	1	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA		Instalacion Telefon - Informatica	PORCENTAJE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec Prof Salud (*)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total	
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
40	0	0	401	Ministerio de Salud	0	0	2	0	57	0	7	1	2	0	69
40	0	0	404	Dirección General de Recursos Físicos En Salud	0	0	0	0	24	19	41	0	0	0	84
40	0	0	410	Hospital Teodoro Álvarez	0	22	56	0	85	0	43	0	499	0	705
40	0	0	411	Hospital Torcuato de Alvear	0	3	3	0	34	0	4	0	80	0	124
40	0	0	412	Hospital Cosme Argerich	0	3	54	0	112	0	47	0	805	0	1021
40	0	0	413	Hospital José T. Borda	0	19	8	0	91	0	31	0	386	0	535
40	0	0	414	Hospital María Curie	0	8	25	0	54	0	28	0	325	0	440
40	0	0	415	Hospital Odontológico José Dueñas	0	0	11	0	52	0	8	0	100	0	171
40	0	0	416	Hospital Carlos G. Durand	0	4	46	0	113	0	47	0	749	1	960
40	0	0	417	Hospital Pedro de Elizalde	0	4	50	0	97	0	44	0	628	0	823
40	0	0	418	Hospital Juan A. Fernández	0	9	42	0	89	0	36	0	802	0	978
40	0	0	419	Hospital María Ferrer	0	0	12	0	37	0	25	0	201	0	275
40	0	0	420	Hospital Ricardo Gutiérrez	0	3	55	0	92	0	62	0	870	0	1082
40	0	0	421	Hospital Pedro Lagleyze	0	1	6	0	44	0	14	0	76	0	141
40	0	0	422	Hospital Braulio Moyano	0	4	8	0	75	0	27	0	472	0	586
40	0	0	423	Hospital Francisco J. Muñiz	0	3	64	0	109	0	96	0	651	0	923
40	0	0	424	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	0	0	2	0	25	0	4	0	62	0	93
40	0	0	425	Hospital José M. Penna	0	1	76	0	100	0	56	0	668	0	901
40	0	0	426	Hospital Parmenio Piñero	0	4	45	0	130	0	65	0	660	0	904
40	0	0	427	Hospital Ignacio Pirovano	0	2	47	0	81	0	41	0	581	0	752
40	0	0	428	Hospital de Quemados	0	1	20	0	30	0	38	0	281	0	370
40	0	0	429	Hospital Odontológico Quinquela Martín	0	0	4	0	7	0	2	0	30	0	43
40	0	0	430	Hospital José M. Ramos Mejía	0	2	71	0	97	0	62	0	861	0	1093
40	0	0	431	Hospital Bernardino Rivadavia	0	10	25	0	104	0	49	0	616	0	804
40	0	0	432	Hospital Manuel Rocca	0	1	10	2	51	0	22	0	183	0	269
40	0	0	433	Hospital Santa Lucía	0	2	9	0	64	0	22	0	113	0	210
40	0	0	434	Hospital Donación Francisco Santojanni	0	8	47	0	180	0	64	0	763	1	1063
40	0	0	435	Hospital Ramón Sardá	0	1	11	0	76	0	29	0	471	0	588
40	0	0	436	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	0	73	0	0	21	1	12	0	13	0	120
40	0	0	437	Hospital Carolina Tobar García	0	10	5	0	46	0	4	0	92	0	157
40	0	0	438	Hospital Enrique Tornú	0	2	32	0	104	0	45	0	419	0	602
40	0	0	439	Hospital Bonorino Udaondo	0	5	5	0	60	0	35	0	232	0	337
40	0	0	440	Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	0	4	38	0	63	0	32	0	322	0	459
40	0	0	441	Hospital Abel Zubizarreta	0	4	28	0	44	0	22	0	236	0	334
40	0	0	443	Centro de Salud Ameghino	0	0	2	0	14	0	1	0	2	0	19
40	0	0	445	Instituto Pasteur	0	26	11	0	24	3	9	0	18	0	91
40	0	0	446	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	0	0	10	0	29	0	25	0	141	0	205
40	0	0	449	Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia	0	0	4	803	39	0	1	1	11	0	859
40	0	0	450	Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	0	5	1	0	6	0	0	0	1	0	13
40	0	0	455	Hospital Cecilia Grierson	0	0	23	0	33	0	26	0	199	0	281
40	0	0	552	Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	0	0	0	0	54	0	1	0	0	0	55
40	0	0	4000	Subsecretaría de Atención Hospitalaria	0	14	1	0	34	0	7	0	29	0	85
40	0	0	4001	Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	0	76	39	0	95	0	4	0	368	0	582
40	0	0	4002	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	0	8	0	0	11	0	0	0	18	0	37
40	0	0	4004	Centro de Salud 34	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	4
40	0	0	4005	Centros de Salud 22 y 38	0	5	1	0	3	0	0	0	6	0	15

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec Prof Salud (*)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC			
40	0	0	4006 Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	0	0	0	0	5	0	0	0	7	0	12
40	0	0	4007 Centros de Salud 2, 12 y 27	0	3	1	0	5	0	0	0	1	0	10
40	0	0	4008 Centros de Salud 11 y 45	0	0	2	0	3	0	0	0	1	0	6
40	0	0	4009 Centro de Salud 33	0	4	3	0	1	0	0	0	4	0	12
40	0	0	4010 Centro de Salud 36	0	4	4	0	3	0	0	0	0	0	11
40	0	0	4012 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41	0	7	0	0	4	0	0	0	1	0	12
40	0	0	4013 Centros de Salud ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	0	4	9	0	15	0	10	0	5	0	43
40	0	0	4014 Centros de Salud ACUMAR 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	0	6	26	0	16	0	0	0	17	0	65
40	0	0	4015 Centros de Salud ACUMAR 3,4,5,7, 28,29 y 37	0	4	1	0	7	0	0	0	5	0	17
40	0	0	4017 CEMAR 1 Paternal	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
40	0	0	4018 CEMAR 2 Barracas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
40	0	0	4019 Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4
40	0	0	4024 CESAC 50	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	5
40	0	0	7307 Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión En Red	0	9	5	0	80	0	3	15	9	0	121

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

(*)Incluye Personal de Enfermería - Ley N° 6767

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	
40	0					.	2.859.832.742.224
40	0	0					2.859.832.742.224
40	0	0	0	401		Ministerio de Salud	2.859.832.742.224
40	0	0	0	401	1	Actividades Centrales Ministerio de Salud	228.828.012.868
40	0	0	0	401	1	0 Actividades Centrales Ministerio de Salud	171.227.512.868
40	0	0	0	401	86	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	171.227.512.868
40	0	0	0	401	86	0 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	57.600.500.000
40	0	0	0	404		Dirección General de Recursos Físicos en Salud	57.600.500.000
40	0	0	0	404	22	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	80.730.231.703
40	0	0	0	404	22	0 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	80.730.231.703
40	0	0	0	410		Hospital Teodoro Álvarez	80.730.231.703
40	0	0	0	410	52	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	81.521.067.961
40	0	0	0	410	52	10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	81.521.067.961
40	0	0	0	411		Hospital Torcuato de Alvear	22.387.421.281
40	0	0	0	411	85	Atención de Salud Mental	22.387.421.281
40	0	0	0	411	85	11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	22.387.421.281
40	0	0	0	412		Hospital Cosme Argerich	144.448.052.924
40	0	0	0	412	52	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	144.448.052.924
40	0	0	0	412	52	12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich	144.448.052.924
40	0	0	0	413		Hospital José T. Borda	53.767.225.403
40	0	0	0	413	85	Atención de Salud Mental	53.767.225.403
40	0	0	0	413	85	13 Hospital de Salud Mental José T. Borda	53.767.225.403
40	0	0	0	414		Hospital María Curie	35.210.248.817
40	0	0	0	414	54	Atención Médica de Patologías Específicas	35.210.248.817
40	0	0	0	414	54	14 Hosp. de Oncología María Curie	35.210.248.817
40	0	0	0	415		Hospital Odontológico José Dueñas	13.276.889.843
40	0	0	0	415	57	Atención Odontológica General	13.276.889.843
40	0	0	0	415	57	15 Hospital de Odontología José Dueñas	13.276.889.843
40	0	0	0	416		Hospital Carlos G. Durand	133.401.560.868
40	0	0	0	416	52	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	133.401.560.868
40	0	0	0	416	52	16 Hospital General de Agudos Carlos Durand	133.401.560.868
40	0	0	0	417		Hospital Pedro de Elizalde	101.037.591.749
40	0	0	0	417	55	Atención Médica Materno Infantil	101.037.591.749
40	0	0	0	417	55	17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	101.037.591.749
40	0	0	0	418		Hospital Juan A. Fernández	144.023.933.713
40	0	0	0	418	52	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	144.023.933.713
40	0	0	0	418	52	18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	144.023.933.713
40	0	0	0	419		Hospital María Ferrer	23.961.050.013
40	0	0	0	419	59	Atención de Rehabilitación	23.961.050.013
40	0	0	0	419	59	19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	23.961.050.013
40	0	0	0	420		Hospital Ricardo Gutiérrez	151.270.407.804
40	0	0	0	420	55	Atención Médica Materno Infantil	151.270.407.804
40	0	0	0	420	55	20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	151.270.407.804
40	0	0	0	421		Hospital Pedro Lagleyze	14.460.420.936
40	0	0	0	421	56	Atención Médica Oftalmológica	14.460.420.936
40	0	0	0	421	56	21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	14.460.420.936
40	0	0	0	422		Hospital Braulio Moyano	54.061.658.937
40	0	0	0	422	85	Atención de Salud Mental	54.061.658.937
40	0	0	0	422	85	22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	54.061.658.937
40	0	0	0	423		Hospital Francisco J. Muñiz	91.024.782.826
40	0	0	0	423	54	Atención Médica de Patologías Específicas	91.024.782.826
40	0	0	0	423	54	23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	91.024.782.826

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	10.003.149.280
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	10.003.149.280
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	10.003.149.280
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	93.348.606.582
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	93.348.606.582
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	93.348.606.582
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	102.350.470.643
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	102.350.470.643
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	102.350.470.643
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	97.044.832.932
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	97.044.832.932
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	97.044.832.932
40	0	0	428			Hospital de Quemados	31.404.606.022
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	31.404.606.022
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	31.404.606.022
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	5.286.925.589
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	5.286.925.589
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	5.286.925.589
40	0	0	430			Hospital José M. Ramos Mejía	132.580.231.236
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	132.580.231.236
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	132.580.231.236
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	99.505.183.038
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	99.505.183.038
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	99.505.183.038
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	24.372.550.099
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	24.372.550.099
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	24.372.550.099
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	21.699.932.843
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	21.699.932.843
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	21.699.932.843
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	121.517.739.622
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	121.517.739.622
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	121.517.739.622
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	49.016.732.791
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	49.016.732.791
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	49.016.732.791
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.586.670.775
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	4.586.670.775
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.586.670.775
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	20.692.926.935
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	20.692.926.935
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	20.692.926.935
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	61.810.449.448
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	61.810.449.448
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	61.810.449.448
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	35.543.968.560
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	35.543.968.560
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	35.543.968.560
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	50.698.620.949
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	50.698.620.949
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	50.698.620.949
40	0	0	441			Hospital Abel Zubizarreta	41.066.144.366
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	41.066.144.366

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción		TOTAL
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta		41.066.144.366
40	0	0	443			Centro de Salud Ameghino		7.500.562.590
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental		7.500.562.590
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino		7.500.562.590
40	0	0	445			Instituto Pasteur		6.780.142.369
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur		6.780.142.369
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur		6.780.142.369
40	0	0	446			Instituto de Rehabilitación Psicofísica		20.104.979.273
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación		20.104.979.273
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica		20.104.979.273
40	0	0	449			Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia		53.423.238.212
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia		53.423.238.212
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia		53.423.238.212
40	0	0	450			Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario		3.724.539.456
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental		3.724.539.456
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario		3.724.539.456
40	0	0	455			Hospital Cecilia Grierson		30.431.950.502
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos		30.431.950.502
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson		30.431.950.502
40	0	0	552			Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud		32.225.582.306
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud		32.225.582.306
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud		32.225.582.306
40	0	0	4000			Subsecretaría de Atención Hospitalaria		61.222.930.595
40	0	0	4000	7		Atención Hospitalaria		36.424.034.416
40	0	0	4000	7	0	Atención Hospitalaria		36.424.034.416
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental		24.798.896.179
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental		24.798.896.179
40	0	0	4001			Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria		65.387.042.805
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño		4.515.193.362
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño		4.515.193.362
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual		4.645.156.645
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual		4.645.156.645
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud		15.172.332.725
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud		15.172.332.725
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria		41.054.360.073
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria		41.054.360.073
40	0	0	4002			Ente Autárquico Instituto del Trasplante		4.744.192.366
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante		4.744.192.366
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante		4.744.192.366
40	0	0	4004			Centro de Salud 34		2.858.193.500
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		2.858.193.500
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34		2.858.193.500
40	0	0	4005			Centros de Salud 22, 38 y 42		5.085.540.586
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		5.085.540.586
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22, 38 y 42		5.085.540.586
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47		6.896.568.886
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		6.896.568.886
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47		6.896.568.886
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12, 27 y 52		4.889.477.555
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		4.889.477.555
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12, 27 y 52		4.889.477.555
40	0	0	4008			Centros de Salud 11, 45 y 51		6.048.288.968
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		6.048.288.968

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción		TOTAL
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11, 45 y 51		6.048.288.968
40	0	0	4009			Centro de Salud 33 y CCI N°2		3.499.006.082
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		3.499.006.082
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33 y CCI N°2		3.499.006.082
40	0	0	4010			Centro de Salud 23 y 36		4.159.044.096
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		4.159.044.096
40	0	0	4010	71	7	Centros de Salud 23 y 36		4.159.044.096
40	0	0	4012			Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1		8.885.274.434
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR		8.885.274.434
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1		8.885.274.434
40	0	0	4013			Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39		14.571.990.215
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR		14.571.990.215
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39		14.571.990.215
40	0	0	4014			Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,44,48		18.304.309.175
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR		18.304.309.175
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,43,44,48		18.304.309.175
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37		12.172.369.411
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR		12.172.369.411
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud 4,5,7, 28,29 y 37		12.172.369.411
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal		999.939.754
40	0	0	4017	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		999.939.754
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 Paternal		999.939.754
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas		1.348.188.236
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR		1.348.188.236
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas		1.348.188.236
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43		3.645.964.599
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR		3.645.964.599
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43		3.645.964.599
40	0	0	4024			CESAC 50		1.131.281.413
40	0	0	4024	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		1.131.281.413
40	0	0	4024	71	9	CESAC 50		1.131.281.413
40	0	0	4025			CEMAR 3		176.610.216
40	0	0	4025	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		176.610.216
40	0	0	4025	71	10	CEMAR 3		176.610.216
40	0	0	4026			CEMAR 4		153.567.725
40	0	0	4026	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud		153.567.725
40	0	0	4026	71	11	CEMAR 4		153.567.725
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red		103.521.667.543
40	0	0	7307	87		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.		10.066.675.006
40	0	0	7307	87	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.		10.066.675.006
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red		93.454.992.537
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red		93.454.992.537

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1. Actividades Centrales Ministerio de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

En el marco de la política de la Jurisdicción, el programa 1 "Actividades Centrales" tiene entre sus gestiones las de diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud, con las siguientes acciones:

Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajar en el fortalecimiento de la red integrada de cuidados progresivos, articulando acciones para la integración vertical-horizontal de Hospitales, centros de salud, programas, redes y nivel central.

Fortalecer la Gestión Clínica, la Gestión por Procesos y la organización por niveles de complejidad para lograr mayor eficiencia del sistema.

Ampliar y desarrollar los sistemas de información sanitarios, a través de la informatización de los efectores y la implementación de la digitalización de los sistemas, incorporando la historia integral de salud, sistemas de laboratorio, imágenes y farmacia, accesibilidad a turnos en todo el sistema.

Avanzar en estrategias interinstitucionales con otras áreas de gobierno como los Ministerios de Educación, Hábitat y Desarrollo Humano, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad, Ministerio de Educación, entre otros, para el trabajo en conjunto de distintos proyectos, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

Mejorar la infraestructura e incorporación de equipamiento. Continuar con el desarrollo de las obras planificadas, finalizando las iniciadas. Incorporación de equipamiento médico para acompañar las obras e incorporar y actualizar las tecnologías.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.Actividades Centrales Ministerio de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

Profundizar el fortalecimiento del primer nivel de atención, incorporando recurso humano para completar los equipos básicos de salud, finalización de obras y la implementación de actividades con la comunidad.

Continuar con el fortalecimiento del capital humano y la cultura organizacional, desarrollando programas de liderazgo, formación de equipos y gestión del cambio cultural.

Seguir profundizando la transformación digital del sistema de salud, incorporando nuevos modelos de accesibilidad, que permita a todos los vecinos de la ciudad la obtención de sus turnos y garantizando la continuidad de los cuidados progresivos.

Programa: 1 Actividades Centrales Ministerio de Salud

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.707.214.142
Personal Permanente	3.309.898.454
Personal Transitorio	343.464.861
Asignaciones familiares	40.255.483
Asistencia social al personal	746.061.441
Gabinete de autoridades superiores	267.533.903
Bienes de consumo	52.677.884.723
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.682.885
Textiles y vestuario	21.659.941
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.085.656
Productos químicos, combustibles y lubricantes	51.764.444.645
Otros bienes de consumo	888.011.596
Servicios no personales	108.823.117.488
Servicios básicos	685.194.825
Alquileres y derechos	193.259.719
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.080.685.541
Servicios profesionales, técnicos y operativos	940.432.447
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	96.653.195.908
Publicidad y propaganda	8.222.587.876
Pasajes, viáticos y movilidad	47.761.172
Bienes de uso	3.034.678.208
Maquinaria y equipo	3.034.678.208
Transferencias	1.984.618.307
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.984.618.307
TOTAL	171.227.512.868

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos.

Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes.

En particular cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de Anestesiología.

Servicio de Banco de Tejidos.

Servicio de Cardiología.

Servicio de Cirugía Cardiovascular.

Servicio de Cirugía General.

Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.

Servicio de Clínicas Interdisciplinarias.

Servicio de Crecimiento y Desarrollo.

Servicio Centro Regional de Hemoterapia.

Servicio de Dermatología.

Servicio de Endocrinología.

Servicio de Endoscopia Respiratoria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Epidemiología e Infectología.

Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo.

Servicio de Gastroenterología.

Servicio de Genética.

Servicio de Hemato-Oncología.

Servicio de Hemodinamia.

Servicio de Inmunología y Reumatología.

Servicio de Kinesiología.

Servicio de Microbiología.

Servicio de Medicina Transfusional.

Servicio de Nefrología.

Servicio de Neumonología.

Servicio de Neurocirugía.

Servicio de Neurología.

Servicio de Nutrición.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Oftalmología.

Servicio de Ortopedia y Traumatología.

Servicio de Otorrinolaringología.

Servicio de Patología.

Servicio de Patología Espinal.

Servicio de Radioterapia.

Servicio de Salud Mental.

Servicio Social.

Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo.

Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica.

Servicio de Trasplante Hepático.

Servicio de Trasplante de Médula Ósea.

Servicio de Urología.

Asimismo, se hace saber que esta jurisdicción cumple con la normativa vigente Decreto 219/PEN/17 por el cual se aprobó el convenio entre Nación y La CABA por los montos a transferir para el funcionamiento del Hospital Garrahan.-

Programa: 86 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	57.600.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	57.600.500.000
TOTAL	57.600.500.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Recursos Físicos en Salud, continuará llevando a cabo la ejecución de las siguientes obras:

401-0010-LPU25 - Reactivación internación clínica médica y traslado sector conducción y administración del H. Álvarez, 01-0019-LPU25 - Ampliaciones en distintos Cesacs dependientes del Ministerio de Salud, 401-0035-LPU25 - Obras varias en áreas de diagnóstico y tratamiento de distintos hospitales, 401-0039-LPU25 - Reemplazo de cubiertas en pabellones varios del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur y del Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú y trabajos accesorios, 401-0046-LPU25 - Nuevo centro quirúrgico y hospital de día oncológico - H. I. Pirovano, 401-0061-LPU25 - Nuevo centro regional de hemoterapia de la CABA, H. Fernández - Ampliación y refuncionalización de la Guardia, CEMAR 3, CEMAR 4, H. Piñero - Nueva Guardia Salud Mental + Hospital de Día, H. Durand - Nuevo servicio de Imágenes. H. Zubizarreta - Consulta Externa, CRH - Finalización Centro Regional de Hemoterapia, H. Penna - Consultorios externos (Etapa 1-PB), H. Penna - Consultorios externos (Etapa 2-1RO), H. Álvarez - Clínica nueva + Administración, CESAC 41 - Ampliación de Consultorios, H. Rocca - Nuevo sector para rehabilitación, H. Ferrer - Laboratorio de Sueño sobre mantenimiento municipal + Dormitorio de guardia/ sanitario en PB + Kinesiología, H. Tornú - Anatomía Patológica, H. Tornú - Readecuación Unidad 7 y 8 (Pabellón 3), centralizar enfermería, estares y depósitos + Recambio de Cubiertas Pabellón 3 y 4, CESAC 7 - Ampliación de farmacia+ espera y SUM (Sectorizar estacionamiento y mueble de guardado + puesto de trabajo en administración), CESAC 14 - Ampliación de farmacia + espera y SUM, CESAC 33 - Residentes: ampliación farmacia sobre patio + sala de espera y deposito heladera + salida de emergencia hacia cochera, H. Piñero - Demolición de Edificio Consulta Externa, H. Curie - Nuevo Equipamiento Médico PET, CESAC 9 - Ampliación sobre terraza de área personal (cocina, jefatura, sala de reuniones, sala cómputos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

DESCRIPCIÓN:

sanitarios). Agregado de depósitos generales, de leche y enfermería. Agregado de depósito en SUM, CESAC 32 - Ampliación de Consultorios, CESAC 11 - Ampliación de farmacia y sum, H. Ramos Mejía - Mudanza Área Programática, PyP + Ambulatorio Salud Mental + Internación en Pabellón, H. Ramos Mejía - Nueva Central de Gas Medicinal (Guardia + UCO + Hemodinamia), H. Ferrer - AA QUIROFANOS

Asimismo, se propiciarán las siguientes obras para el refuerzo del sistema de salud y sus instalaciones:

H. Pirovano - Consultorios Externos, H. Álvarez - Consultorios Externos, H. Vélez - Hemoterapia + Ampliación Laboratorio + Esterilización, H. Durand - Relocalización de Farmacia, H. Durand - Relocalización del servicio de Imágenes (2da etapa), H. Gutiérrez - Nuevo laboratorio central + extracción + Ambulatorio calle Gallo, H. Ramos Mejía - Remodelación Guardia, H. Muñiz - Laboratorio central, H. Tornú - Remodelación de Laboratorio, H. Piñero - Remodelación de Laboratorio + Sanitarios en Unidad de Internación.

Por último, destacar que se contará con una línea de ejecución presupuestaria destinada a obras en el marco del Plan de Infraestructura, obras a asumir las erogaciones que surgieran necesarias en ocasión de emergencias y además con una línea para el cumplimiento de mandas judiciales

Programa: 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Unidad Ejecutora: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.578.202.171
Personal Permanente	2.929.897.010
Personal Transitorio	552.272.987
Asignaciones familiares	36.957.132
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	171.130.200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53.746.100
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.110.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	86.900
Productos de minerales no metálicos	31.500
Otros bienes de consumo	111.154.800
Servicios no personales	5.828.019.940
Alquileres y derechos	9.980.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.854.333.821
Servicios profesionales, técnicos y operativos	960.336.119
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.950.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.420.000
Bienes de uso	71.152.879.392
Construcciones	71.052.879.392
Maquinaria y equipo	100.000.000
TOTAL	80.730.231.703

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur es un establecimiento abocado al diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988; Ley Básica de Salud N° 153, art. 13º), ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 (Comuna N° 6).

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda la población humana y animal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dentro de la población animal, el Instituto abarca animales de compañía (perros, gatos, aves, otros), animales silvestres (aves, roedores, murciélagos) y artrópodos (mosquitos, alacranes, garrapatas, pulgas, otros). Respecto a animales de compañía (perros y gatos), según los datos de la Encuesta Anual de Hogares 2022, el 31,9% de los hogares de la ciudad tienen perros y/o gatos, con una estimación de 493.676 perros y 368.176 gatos, representando 16,0 perros cada 100 personas y casi 11,9 gatos cada 100 personas.

El Departamento de Diagnóstico y Producción ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios Intramurales.

Diagnóstico específico de zoonosis.

Laboratorio de análisis clínicos y microbiología clínica.

Elaboración de productos biológicos para el diagnóstico de zoonosis.

Farmacia y esterilización.

Especificamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

Diagnóstico de laboratorio de zoonosis:

Se realiza el diagnóstico de las siguientes zoonosis: rabia, psitacosis, brucelosis, leptospirosis, leishmaniasis, toxoplasmosis, toxocariasis, arbovirosis (dengue, Zika, encefalitis por flavivirus), bartonelosis, rickettsiosis, ehrlichiosis, anaplasmosis, neorickettsiosis, borreliosis, fiebre Q, micosis profundas y superficiales, peste bubónica, influenza, entre otras.

Para ello se utilizan técnicas inmunológicas (Inmunofluorescencia directa e indirecta, aglutinación, inmunoensayo, ELISA, microaglutinación en tubo, entre otras), de biología molecular (PCR y RT-PCR de punto final y en tiempo real), microbiológicas y pruebas biológicas (en líneas celulares y en ratones).

El origen de las muestras procesadas para diagnóstico de zoonosis incluye: humanos, animales de compañía y silvestres, y vectores.

Actualmente el Laboratorio de Virología de la División Diagnóstico es uno de los laboratorios centrales de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia.

Elaboración de productos biológicos para el diagnóstico de zoonosis.

La División Producción produce actualmente células (para el diagnóstico de rabia y otras zoonosis) y antígeno de Brucella Canis (para el diagnóstico serológico de brucellosis canina). También existe un Bioterio destinado al diagnóstico de rabia.

El Departamento de Prevención y Control de Zoonosis ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios Intramurales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

Atención clínica veterinaria

Vacunación antirrábica a caninos y felinos

Diagnóstico por Imágenes (Radiología)

Quirófano: esterilización quirúrgica de caninos y felinos con enfermedades zoonóticas y cirugías patológicas

Internación-Anatomía Patológica

Registro de denuncias de accidentes por mordeduras

Estadística y Vigilancia epidemiológica

Servicios Extramurales:

División Acciones Comunitarias para la salud: realiza actividades extramurales emergentes y programadas en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Consultorio Clínico: Atención clínica veterinaria destinada a la detección y diagnóstico de casos sospechosos de enfermedades zoonóticas, así como su evaluación y tratamiento.

Internación-Anatomía patológica: se realiza la observación de animales mordedores (perros y gatos) en el marco de la legislación de profilaxis antirrábica; aislamiento de caninos y felinos por contacto con murciélagos; recepción, acondicionamiento y disposición de cadáveres animales; estudio de cadáveres o partes anatómicas de animales para la detección de enfermedades zoonóticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

Oficina de caso-causa: registra las denuncias por mordeduras ocasionadas a personas por animales domésticos (perros, gatos, hurones) o silvestres (murciélagos, roedores, otros), dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Estadística y Vigilancia epidemiológica: registro, análisis y consolidación de información epidemiológica con la finalidad de intervenir en forma precoz para lograr la promoción, prevención, y control de las enfermedades zoonóticas y vectoriales.

Asimismo, cabe destacar las acciones extramurales programadas y emergentes desarrolladas por la División Acciones Comunitarias para la Salud:

Postas de Salud Zoonotica (vacunaciones antirrábicas, desparasitaciones, toma de muestras para monitoreo de zoonosis) en áreas de riesgo sanitario.

Observaciones antirrábicas en caninos y felinos conforme a la ordenanza 41.831. seguimiento de caninos y felinos en aislamiento domiciliario por exposición a quirópteros desaparecidos o positivos a Rabia.

Acciones sanitarias para controlar la transmisión de enfermedades zoonóticas y/o vectoriales ante la aparición de casos en personas y animales.

Monitoreo epidemiológico de zoonosis en reservorios silvestres y sinantrópicos (aves, roedores, murciélagos) en ambientes naturales y áreas con riesgo sanitario.

Relevamientos ambientales, por problemáticas asociadas con animales sinantrópicos, en Instituciones públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrollo de diferentes tareas en el marco del Plan estratégico operacional integrado de prevención, control, y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti: acciones de control de foco ante la notificación de casos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

sospechosos, probables y confirmados de Dengue, Zika, Chikungunya, y otras arbovirosis; actividades territoriales de concientización, prevención y control de criaderos en conjunto con otras áreas del GCABA; Capacitación a diferentes actores; Relevamientos ambientales en hospitales, polideportivos, sedes comunales y otras instituciones públicas.

Identificación de artrópodos de interés sanitario.

Programa: 45 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Unidad Ejecutora: Instituto Pasteur
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.006.213.711
Personal Permanente	4.775.631.853
Personal Transitorio	172.324.142
Asignaciones familiares	58.257.716
Bienes de consumo	193.426.268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.556.246
Textiles y vestuario	27.950.218
Pulpa,papel, cartón y sus productos	28.176.617
Productos químicos, combustibles y lubricantes	69.157.577
Productos metálicos	5.242.172
Otros bienes de consumo	51.343.438
Servicios no personales	857.776.390
Servicios básicos	50.782.259
Alquileres y derechos	16.897.301
Mantenimiento, reparación y limpieza	789.796.830
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	300.000
Bienes de uso	722.726.000
Construcciones	722.726.000
TOTAL	6.780.142.369

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	82.450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

DESCRIPCIÓN:

El Sistema de Atención Médica de Emergencias (S.A.M.E) tiene a su cargo la prestación de servicios de salud física y mental en situaciones de urgencia y/o emergencia extrahospitalarias o prehospitalarias entendida como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes. Nace en respuesta a la emergencia y urgencia y en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. Comprende todos los servicios de atención médica y traslado que se prestan a los y las pacientes o accidentados y accidentadas fuera del hospital y que constituye una instancia previa al tratamiento de urgencias y emergencias hospitalarias. En virtud de esta responsabilidad a su cargo, la Dirección General S.A.M.E. se estructura en un formato medicalizado con servicio las 24 horas, los 365 días del año y es el coordinador natural, con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de dichas emergencias y traslados. Ubicado en Monasterio 480, Parque Patricios, dentro de la Comuna 4.

El área programática definida para esta Dirección General, es el espacio geográfico que comprende a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también locaciones resultantes del desarrollo de eventos atendidos en el marco de convenios firmados o tareas encomendadas, siendo la población objetivo el universo de personas compuesto por vecinos y vecinas y toda aquella persona que transita por la C.A.B.A., circulación que se duplica en el horario diurno. El perfil específico es el paciente con un status especial, debido a que su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad, siendo la emergencia extrahospitalaria, toda aquella situación con riesgo de muerte y necesidad de atención médica inminente.

Dicha área programática está cubierta por un total de 39 bases diferenciadas entre: 20 Bases operativas hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas del Departamento de Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos, por 19 bases operativas extra-hospitalarias ubicadas según la densidad poblacional, en los extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, en los centros neurálgicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

DESCRIPCIÓN:

de tránsito y de concentración de personas. Constituidas de esa manera, para disminuir los tiempos de arribo para la atención de los auxilios.

La particularidad de la Base Monasterio es que es el centro de operaciones de la "Central 107", donde se recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136". A través del teléfono "107" se reciben las llamadas, se categorizan las mismas a fin de saber el tipo de auxilio a brindar y se despachan los móviles asistenciales adecuados al incidente atendido. El aspecto médico relacionado a la atención de la llamada, al despacho del móvil y a la interacción con los subsectores de la Salud, está a cargo de reguladores y reguladoras y coordinadores médicas y médicos propios del Sistema. A través del teléfono "136" se reciben pedidos de asistencia de distinta índole. Por un lado, se reciben llamadas de auxilio del Programa "Pediatría en Casa" y del Programa "Hola Mamá" que brindan la atención asignada a niñas, niños y adolescentes. Llamadas que, en caso de ser necesario se trasladan internamente al 107 y por el otro se reciben solicitudes de traslado de pacientes, realizadas por los Hospitales del Sistema.

La modalidad "Telemedicina" de atención médica baja el tiempo de respuesta en la asistencia, mientras se aguarda la llegada de la ambulancia correspondiente, brindando a su vez apoyo a los acompañantes en el lugar del incidente. Para esta modalidad de atención se requiere una zona insonorizada, con médicos entrenados y equipos tecnológicos adecuados.

Desde el aspecto de la provisión de los insumos y el equipamiento médico, el S.A.M.E. cuenta con dos áreas encargadas de la logística: Departamento Desastre y Coordinación de Traslado Neonatal, que garantizan el aprovisionamiento de insumos y la asignación, mantenimiento y reparación de los equipos médicos de cada móvil. Tienen a su cargo también la asignación de médicas y médicos propios del Sistema a los distintos días, turnos, guardias y objetivos inherentes al funcionamiento de la atención.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

DESCRIPCIÓN:

La otra base con características particulares es la Base Rodo, siendo el asiento de la Gerencia y Subgerencia de la Flota S.A.M.E. y el centro coordinador de los recursos, mantenimiento y logística de la flota automotriz.

Para el desarrollo de las tareas específicas, el Sistema cuenta con una flota automotor de 126 móviles terrestres, que se discriminan según su uso: ambulancias (tradicionales, con módulo sanitario independiente, de traslado, neonatales, pediátricas y psiquiátricas), flota liviana (para supervisión en terreno), móviles especializados (UMAT Unidad Médica Avanzada de Triage, ECUES Equipo de Comunicación de Emergencias Sanitarias, APOLO Unidad de apoyo logístico, UNICA Unidad de Catástrofes, UMO Unidad Móvil de Oxigenación, intervención rápida de arribo, unidades coronarias, MAAC unidad móvil de apoyo de alta complejidad) y móviles generales (para auxilio mecánico ligero, de funcionarios operativos y minibús), motocicletas (unidades en comodato). Suman a esta flota, 2 helicópteros con posibilidad de aterrizar en diferentes y dinámicos helipuntos de la C.AB.A.

A partir del año 2021, se abordó el armado de la flota de motocicletas como Sistema Motorizado de Atención Médica Prehospitalaria. El objetivo es brindar un soporte médico vital avanzado, dentro del desarrollo urbano y en situaciones de complejo arribo en áreas de circulación restringida, utilizando una moto, que opere como el primer respondedor ante una emergencia médica o como vehículo estratégico en la organización de la escena desde el primer minuto. Pudiendo organizar la logística del sistema y operar en el campo con una respuesta específica desde la escena y triage de víctimas múltiples.

Los beneficios son la reducción del tiempo de arribo al lugar del accidente y el soporte inmediato y evaluación avanzada para pacientes de códigos amarillo y rojo.

Actualmente dicha flota cuenta con 9 motos (2 incorporadas recientemente).

Otro eje fundamental de los servicios del Sistema, es brindar formación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

DESCRIPCIÓN:

capacitación permanente a las y los agentes que se desempeñan en el S.A.M.E. y a los equipos de salud, como también proporciona cursos y capacitaciones de prevención a la comunidad en general.

El S.A.M.E. procura reforzar el recupero de gastos con una gestión económico-financiera de arancelamiento de las prestaciones realizadas. Para este fin, se encuentra en proceso de implementación la digitalización de todas las etapas de registro de auxilio realizado.

Los Programas nacidos en razón del interés propio de las características del Sistema son:

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) para la asistencia de víctimas múltiples, operativos de desastre y eventos especiales. Por la incorporación de nuevos móviles, internamente, el programa se reconoce como Unidad Médica Avanzada de Triage (UMAT).

Programa Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias (ECUES) (Resolución N° 1270/MSGC/07 B.O. N° 2733 26/07/2007) para la generación rápida de información detallada del incidente.

Programa de Factores Humanos (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

SAME Modo Aéreo sector que articula con la Dirección General y la Central 107, la prestación de los servicios de Aero evacuación de pacientes críticos.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota N° 2698/DGSAME/08) para traslados del recién nacidos y nacidas críticamente afectados o prematuros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

DESCRIPCIÓN:

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios e interconsultas y el traslado de hemoderivados entre otras funciones.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

Programa de Docencia e Instrucción Permanente (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576)

Programa Servicio de Atención Telefónica Perinatal "Hola Mamá" (Resolución N°772/SSS/01 BOCBA N°1174 18/04/2001) a fin de garantizar la accesibilidad e integridad en la atención de la salud, según los postulados de la Ley Básica N°153 (B.O. 703/99) y los Decretos N° 3310/91 y Decreto N°703/96.

Los servicios contratados son, el de "Traslado aéreo en helicóptero de pacientes en estado crítico"; surge como respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta asistencial y las dificultades de acceso a los escenarios del incidente; el de "Mantenimiento y reparación de vehículos de Flota asistencial" aplicado al mantenimiento integral de los vehículos que la integran, el "Servicio de alquiler de fotocopiadoras" para satisfacer las necesidades de las distintas áreas, el "Servicio de mantenimiento integral de la Central Telefónica-107".

Programa: 49 Sistema de Atención Médica de Emergencia

Unidad Ejecutora: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	43.668.137.912
Personal Permanente	37.523.743.220
Personal Transitorio	5.639.618.991
Asignaciones familiares	445.700.659
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	1.002.272.038
Textiles y vestuario	545.832.195
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.468.516
Productos químicos, combustibles y lubricantes	219.951.885
Productos metálicos	808.900
Otros bienes de consumo	224.210.542
Servicios no personales	4.584.160.740
Servicios básicos	121.513.273
Alquileres y derechos	102.139.161
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.821.699.192
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.538.529.114
Pasajes, viáticos y movilidad	280.000
Bienes de uso	4.168.667.522
Maquinaria y equipo	4.168.667.522
TOTAL	53.423.238.212

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	1.276.760

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, en su rol de Unidad Ejecutora del Programa 65, lleva adelante las acciones destinadas a la planificación, diseño, coordinación y dirección de las actividades administrativas, presupuestarias, de recursos humanos, de sistemas administrativos, compras y contrataciones de bienes, servicios, obra, suministros y de otros recursos físicos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, tanto de las actividades centrales como de las descentralizadas en los distintos efectores.

Las mismas se realizan a través de las Direcciones Generales de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, Administrativa Contable y Presupuesto, Recursos Físicos en Salud, Adquisiciones y Contrataciones de Salud y las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa, en aquellos quince (15) Hospitales en que tal función se encuentra contemplada.

Durante los ejercicios anteriores, la Subsecretaría focalizó su accionar en garantizar el abastecimiento y la logística requeridos para la implementación de la política sanitaria del Ministerio de Salud, tanto en el contexto de la pandemia como en la etapa post-pandemia. Asimismo, apoyó las iniciativas orientadas a la estrategia de cuidados progresivos, actuando como soporte, unidad ejecutora y facilitadora de las acciones definidas para fortalecer el sistema público de salud de la Ciudad. En este marco, se aseguraron la provisión de insumos biomédicos, reactivos de diagnóstico y la logística sanitaria, entre otros aspectos relevantes.

Una vez más, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires logró demostrar eficiencia en la coordinación de acciones para la implementación de políticas públicas orientadas al cuidado de la salud de su población.

En el escenario sanitario actual, y con el objetivo de contribuir al logro de los objetivos estratégicos del sistema público de salud, se ha impulsado la renovación de contratos clave, tales como los de operación logística, de ejecución de obras y provisión de medicamentos e insumos. También se avanzó en la implementación del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

servicio de provisión y distribución de antisépticos, desinfectantes y fórmulas de uso externo con destino a diversos establecimientos de salud, así como también en la adquisición de insumos para programas específicos como el de diabetes, las órdenes de compra abierta de medicamentos oncológicos y la orden de compra abierta con el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba.

De igual modo, se dio prioridad al plan de obras e infraestructura del Programa 22, a cargo de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud, destacándose proyectos como la incorporación de un Equipo de Tomografía Axial Computada en el Hospital General de Agudos J. A. Fernández, las obras correspondientes a los nuevos Centros de Especialidad Médicas de Referencia (CEMAR) N° 3 y N° 4, la construcción de un nuevo edificio de consultorios externos para el Hospital General de Agudos J. M. Penna, entre otros.

Finalmente, se profundizó el trabajo conjunto con los distintos hospitales de la red del subsistema de salud público de la Ciudad, ello a fin de continuar con los esfuerzos y las medidas que permitan trabajar de forma más articulada y colaborativa entre las áreas.

En esta línea de trabajo, la Administración General del Sistema orientará sus acciones en el ejercicio 2026, entre otras, en los siguientes puntos:

Continuar la evaluación general de las necesidades de bienes y servicios transversales a los efectores del sistema, con el objetivo de optimizar las estrategias de contratación, seleccionando las modalidades más adecuadas de selección.

Seguir avanzando con el análisis y la revisión final de pliegos para las contrataciones de los principales bienes y servicios que hacen al funcionamiento hospitalario, adoptando definiciones de compras unificadas a licitar por la Unidad Operativa de Adquisición central, con ejecución descentralizada por parte de los efectores, según sus perfiles y necesidades, con foco en las Órdenes de Compra

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

Abierta transversales utilizadas por todos los efectores del subsistema público,

Asistir en la implementación de sistemas informatizados de farmacia, entre otros.

Diseñar nuevas estrategias de órdenes de compra abierta para acompañar las necesidades del sistema de salud, con monitoreo de consumos que garanticen el aprovisionamiento oportuno y mitiguen al máximo mantener remanentes ociosos o innecesarios,

Asistir en el diseño de tableros de seguimiento de los principales indicadores de desempeño hospitalario, como herramienta esencial de planificación, gestión y control por parte de las/os responsables asistenciales y administrativas/os de los hospitales.

Continuar con la elaboración de reportes, con selección de indicadores de actividad para el seguimiento de los servicios contratados a nivel central y en forma desconcentrada.

Asistir en la elaboración de proyectos y seguimiento de la ejecución del Plan de Obras e Infraestructura, detallado en el Programa 22 y del Plan de Equipamiento Médico para la incorporación de nuevas tecnologías, recambio de bienes obsoletos y equipamiento de las obras nuevas o áreas refuncionalizadas; como así también de los Sistemas de Información Sanitaria.

Mantener la revisión continua de los procesos administrativos para generar mayor eficiencia y agilidad en los tiempos de tramitación, con el apoyo de las áreas rectoras.

Fomentar la capacitación y desarrollo del recurso humano que se desempeña en áreas técnicas, administrativas y contables del Ministerio, con foco en la formación de personal, que permita afrontar los desafíos de una administración eficiente en los distintos puestos de trabajo que requiere el sistema y de los equipos técnicos de supervisión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

Formular los objetivos para el año de gestión y seguimiento del plan de trabajo de las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa dependientes de este nivel con asiento en las unidades hospitalarias, asistiendo y fortaleciendo la ejecución de los planes sanitarios, la eficiencia económica en la utilización de recursos y el recupero de recursos propios.

Profundizar de la interacción con otras áreas de Gobierno a través de acciones transversales de implementación conjunta.

Asistir en la gestión administrativa para la consecución de los planes y programas del Ministerio de Salud.

En este orden de ideas, en materia de recursos humanos se prevé:

Dar continuidad a los concursos de las carreras de profesionales de la salud, de especialidades técnico-profesionales de la salud, de profesionales de enfermería y servicios generales y administrativas/os ya sea para nuevos cargos o vacantes; implementando mejoras en los procesos para contribuir a la agilidad de los mismos.

Continuar con el seguimiento de la dotación, optimizando los procesos de registro, y profundizando el análisis de los datos.

Análisis y seguimiento del consumo de los Módulos de Enfermería y Guardias Técnicas, como así también las Guardias en CESACs, y efectores de salud.

Sistematizar el seguimiento de la gestión de recursos humanos a través de tableros de gestión, seguimiento y control, como así también avanzar con el desarrollo de una solución de sistemas para la gestión integral de los recursos humanos que permita transaccionar con miras a agilizar tiempos, lograr aún más transparencia en los procesos y promover la mejora de los mismos con soporte tecnológico.

Programa: 65 Administración del Sistema de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.807.470.220
Personal Permanente	4.273.300.324
Personal Transitorio	200.584.827
Asignaciones familiares	31.278.103
Gabinete de autoridades superiores	302.306.966
Bienes de consumo	102.759.727
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.214.942
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.465.712
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45.878.092
Productos de minerales no metálicos	3.138.200
Productos metálicos	366.780
Otros bienes de consumo	44.696.001
Servicios no personales	27.315.352.359
Servicios básicos	32.902.789
Alquileres y derechos	29.677.671
Mantenimiento, reparación y limpieza	389.747.518
Servicios profesionales, técnicos y operativos	18.070.987.262
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.275.639.313
Pasajes, viáticos y movilidad	820.000
Otros servicios	515.577.806
TOTAL	32.225.582.306

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Atención Hospitalaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

El Programa está compuesto por la Subsecretaría de Atención Hospitalaria, Dirección General Hospitales, Dirección General de Salud Mental y la Dirección General de Sistemas de Atención Medica (SAME) y las Redes correspondientes a la atención hospitalaria, desarrollándose a través de ellas como actividades.

Conducción y Administración (Subsecretaría Atención Hospitalaria)

Tiene como objetivo implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias para evaluar el funcionamiento del sistema.

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7. Atención Hospitalaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

áreas competentes.

Proyectar y planificar cambios a nivel del sistema público de salud gestionando la articulación como un sistema integrado

Continuar con el proyecto de Plan de Salud Mental

Continuar con la proyección para la implementación del Proyecto Hospitales 2030

Avanzar en las mejoras de procesos de atención

Concluir la Incorporación del Gestor de Encuentros (informatizar agendas de atención e Historia Clínica Digital)

Fortalecer el capital humano

Fortalecer la gestión de traslados

Dirección General de Hospitales:

Tiene por objetivo: Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en la atención hospitalaria.

Planificar, dirigir y coordinar las acciones con la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto y la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, para la administración de los hospitales y para el funcionamiento integral de los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7. Atención Hospitalaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

Por otra parte, esta Dirección General en su estructura organizativa cuenta con dos Gerencias Operativas denominadas Gestión Hospitalaria.

Dirección General de Salud Mental:

Tiene como objetivo principal fortalecer las políticas de salud mental y garantizar una gestión eficiente de los recursos disponibles. Esto implica coordinar y controlar el sistema de salud mental de la ciudad, planificar y ejecutar políticas, y asegurar el funcionamiento de todos los centros de salud mental. Además, se encarga de la regulación y fiscalización de profesionales y establecimientos de salud mental, así como de la creación y coordinación del Consejo General de Salud Mental.

En resumen, la Dirección General de Salud Mental se enfoca en:

Fortalecimiento de políticas: Impulsar y desarrollar estrategias efectivas en salud mental.

Coordinación y control: Organizar y supervisar el sistema de salud mental de la ciudad.

Gestión de recursos: Asignar y controlar los recursos disponibles de manera eficiente.

Regulación y fiscalización: Controlar el ejercicio profesional y los establecimientos de salud mental.

Participación: Crear y coordinar el Consejo General de Salud Mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Atención Hospitalaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Dirección General de Sistemas de Atención Médica (SAME):

El objetivo principal de la Dirección General SAME GCBA (Sistema de Atención Médica de Emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) es brindar una respuesta médica adecuada a las necesidades de la población frente a emergencias y urgencias médicas, tanto individuales como colectivas, en el ámbito prehospitalario.

En detalle, sus objetivos incluyen:

Atención de emergencias y urgencias:

Asegurar la atención médica prehospitalaria rápida y eficaz ante situaciones de emergencia o urgencia médica.

Coordinación de la atención:

Coordinar la atención de pacientes en hospitales hasta su derivación, garantizando una continuidad en la atención.

Planificación y prevención:

Elaborar planes de emergencia médica, así como guías instructivas y regulaciones operativas para la prevención y reducción de riesgos en situaciones de emergencia.

Desarrollo de tecnología:

Incorporar tecnología como la telemedicina para mejorar la atención a distancia y la capacitación del personal.

Mejora continua:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Atención Hospitalaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Evaluar la eficiencia del gasto y proponer mejoras en los procesos para optimizar la gestión del SAME.

Capacitación del personal:

Asegurar la formación y actualización continua del personal médico y operativo.

Cobertura y despliegue:

Optimizar la cobertura territorial de las bases operativas del SAME para asegurar una respuesta rápida en toda la ciudad.

Trabajo con otras áreas:

Coordinar acciones con otras áreas del gobierno para garantizar una respuesta integral ante emergencias, como con la Dirección General de Hospitales en el caso de internaciones y derivaciones pediátricas.

Comunicación y transparencia:

Informar a la comunidad sobre el funcionamiento del SAME y sus servicios, así como sobre medidas de prevención.

Redes de Base Hospitalaria:

La subsecretaría de Atención Hospitalaria cuenta entre sus competencias con la Gestión de las Redes de Base Hospitalaria.

Las mismas se detallan a continuación:

Red de Oftalmología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Atención Hospitalaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Red de Odontología,

Red Materno Infantil (incluye Neonatología),

Red de Infectología,

Red de Hemodinámia,

Red de Anestesia,

Red de Diálisis,

Red de Medicina Nuclear,

Red de Fonoaudiología.

Las redes tienen por objeto resolver problemáticas puntuales, buscando colaborar en la elaboración y definición de políticas, programas, dimensiones y características de las mismas, según su especificidad. Asegurando el acceso oportuno y de calidad para cada usuario del sistema público de salud en la Ciudad.

Asimismo, la gestión de las redes incluye la adaptación de las mismas en cada efector y la relación intra e interniveles.

Programa: 7 Atención Hospitalaria

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.250.277.880
Personal Permanente	1.778.902.259
Personal Transitorio	284.311.126
Asignaciones familiares	2.907.613
Gabinete de autoridades superiores	184.156.882
Bienes de consumo	976.034.425
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.875.100
Textiles y vestuario	2.094.772
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	846.144.563
Productos metálicos	15.710.789
Otros bienes de consumo	110.185.001
Servicios no personales	1.056.711.320
Servicios básicos	375.397.559
Alquileres y derechos	31.890.975
Servicios profesionales, técnicos y operativos	311.007.850
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.624.140
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50.000.000
Otros servicios	246.790.796
Bienes de uso	32.141.010.791
Maquinaria y equipo	32.141.010.791
TOTAL	36.424.034.416

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

En la Ciudad Capital de Buenos Aires, contamos con 14 hospitales generales de agudos, los cuales brindan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios y pruebas diagnósticas (radiología, mamografías, tomografías, laboratorio, ecografías), así como acciones de prevención de enfermedades, los 365 días del año, las 24 horas.

Hoy los hospitales generales de agudos, cuentan con servicios en todas las especializaciones médicas, tanto para adultos como pediátricos, mientras que algunos, se prestan servicios gerontológicos y de salud mental.

La concepción de atención médica de todos los hospitales que conforman el sistema público de CABA, funciona bajo la premisa de articulación en red entre los diferentes efectores.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	877.711.730.845
Personal Permanente	757.184.254.712
Personal Transitorio	114.873.841.796
Asignaciones familiares	5.653.634.337
Bienes de consumo	258.256.222.050
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.383.257.099
Textiles y vestuario	11.387.418.987
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.930.466.265
Productos químicos, combustibles y lubricantes	154.369.465.695
Productos de minerales no metálicos	31.421.578
Productos metálicos	94.053.349
Otros bienes de consumo	84.060.139.077
Servicios no personales	134.641.958.808
Servicios básicos	10.783.263.091
Alquileres y derechos	2.768.447.537
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.733.284.997
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.565.646.582
Pasajes, viáticos y movilidad	1.700.000
Otros servicios	51.789.616.601
Bienes de uso	62.285.863.081
Construcciones	62.285.863.081
Transferencias	853.070.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	853.070.000
TOTAL	1.333.748.844.784

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	12.441.039

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Los Hospitales, Francisco Muñiz, Udaondo, Curie, y Humberto Illia, forman parte de los efectores especializados del sistema público de CABA, orientados a la atención médica en general, tanto para adultos como pediátricos. Cada uno de ellos, con una definición especial de actuación, a partir de los diversos niveles de complejidad.

Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco Muñiz. Hospital monovalente especializado en la atención y prevención de enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden especialidades con orientación infectológica.

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo". Hospital monovalente especializado en la atención y prevención de enfermedades gastrointestinales en adultos.

Hospital de Oncología María Curié. Hospital monovalente especializado en la atención y prevención de enfermedades oncológicas en adultos.

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia. Brinda atención integral y cuidados progresivos a las/os pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	117.888.109.008
Personal Permanente	109.375.093.849
Personal Transitorio	7.540.219.725
Asignaciones familiares	941.317.557
Contratos por Tiempo Determinado	31.477.877
Bienes de consumo	40.196.564.440
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	314.215.782
Textiles y vestuario	1.382.334.520
Pulpa,papel, cartón y sus productos	654.889.050
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.748.020.502
Productos metálicos	12.154.938
Otros bienes de consumo	13.084.949.648
Servicios no personales	23.839.768.548
Servicios básicos	2.850.473.338
Alquileres y derechos	94.749.939
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.919.368.292
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	778.671.395
Pasajes, viáticos y movilidad	84.000
Otros servicios	10.196.421.584
Bienes de uso	11.235.324.229
Construcciones	11.235.324.229
Transferencias	23.840.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.840.000
TOTAL	193.183.606.225

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	1.270.718

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez), brindan atención ambulatoria, internación, diagnóstico, tratamiento, con diferentes especialidades médicas y niveles de complejidad, entre los servicios ofrecen, atención salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	184.959.938.456
Personal Permanente	161.696.042.337
Personal Transitorio	21.905.492.814
Asignaciones familiares	1.358.403.305
Bienes de consumo	56.146.217.286
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	321.575.932
Textiles y vestuario	1.587.917.023
Pulpa,papel, cartón y sus productos	275.818.570
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.512.221.272
Productos metálicos	104.739
Otros bienes de consumo	18.448.579.750
Servicios no personales	43.029.172.764
Servicios básicos	4.604.726.755
Alquileres y derechos	158.783.551
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.794.520.014
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.852.535.474
Pasajes, viáticos y movilidad	300.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	110.000
Otros servicios	14.618.196.970
Bienes de uso	17.162.773.838
Construcciones	16.216.573.838
Maquinaria y equipo	946.200.000
Transferencias	26.630.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.630.000
TOTAL	301.324.732.344

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	2.842.382

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56. Atención Médica Oftalmológica

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía, forman parte de los efectores del sistema público de la Ciudad, brindan servicios especializados oftalmológicos para adultas/ os y niñas/os, ofreciendo atención médica integral en urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios, así como acciones de prevención de enfermedades.

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	29.144.239.062
Personal Permanente	26.305.253.484
Personal Transitorio	2.587.414.988
Asignaciones familiares	251.570.590
Bienes de consumo	2.542.999.952
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.947.719
Textiles y vestuario	168.425.441
Pulpa,papel, cartón y sus productos	51.020.516
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.491.012.751
Productos metálicos	2.618.465
Otros bienes de consumo	808.975.060
Servicios no personales	2.826.422.765
Servicios básicos	438.390.059
Alquileres y derechos	108.791.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.114.524.581
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	170.000
Otros servicios	1.164.346.925
Bienes de uso	1.646.692.000
Construcciones	1.646.692.000
TOTAL	36.160.353.779

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	768.064

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y el Hospital Don Benito Quinquela Martín, son servicios de atención odontológica general y especializados, que forman parte del sistema público de CABA, orientado a la población de adultas/os, niños, niñas y adolescentes, ofreciendo atención en urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios, así como acciones de prevención de enfermedades.

Programa: 57 Atención Odontológica General

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	24.380.971.269
Personal Permanente	23.355.034.251
Personal Transitorio	819.168.877
Asignaciones familiares	206.768.141
Bienes de consumo	1.243.327.129
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.571.079
Textiles y vestuario	166.176.998
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.418.233
Productos químicos, combustibles y lubricantes	448.005.847
Productos metálicos	104.739
Otros bienes de consumo	577.050.233
Servicios no personales	1.485.861.314
Servicios básicos	276.334.693
Alquileres y derechos	29.223.307
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.160.250.314
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.938.000
Pasajes, viáticos y movilidad	115.000
Bienes de uso	1.456.805.000
Construcciones	1.456.805.000
TOTAL	28.566.964.712

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	615.982

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Los hospitales con servicios de rehabilitación Ferrer, IREP, y Rocca, forman parte de los efectores del sistema público de CABA, los cuales cuentan en general, con atención especializada en fisiatría, reumatología y ortopedia, brindando atención médica ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios, entre otras.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	47.831.689.440
Personal Permanente	43.639.388.753
Personal Transitorio	3.715.394.386
Asignaciones familiares	476.906.301
Bienes de consumo	10.693.346.493
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	65.985.314
Textiles y vestuario	454.120.821
Pulpa,papel, cartón y sus productos	210.351.262
Productos de cuero y caucho	4.084.805
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.567.740.918
Productos de minerales no metálicos	3.142.158
Otros bienes de consumo	3.387.921.215
Servicios no personales	6.461.793.452
Servicios básicos	404.165.543
Alquileres y derechos	183.849.946
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.207.472.993
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	29.256.000
Pasajes, viáticos y movilidad	110.000
Otros servicios	2.636.938.970
Bienes de uso	3.346.650.000
Construcciones	3.346.650.000
Transferencias	105.100.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	105.100.000
TOTAL	68.438.579.385

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	799.169

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Los hospitales de salud mental del sistema público de CABA, se encuentran orientados al desarrollo de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un especial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto-juvenil, los adultos mayores y las personas con trastorno mental severo.

Con esta finalidad, es que se priorizan áreas de atención tales como: Rehabilitación en Salud Mental, Salud Mental de Adultas/os Mayores, Salud Mental Infanto-Juvenil y Adicciones y Consumos Problemáticos.

Hoy las acciones de salud mental son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación en red entre los diferentes efectores.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	111.515.491.789
Personal Permanente	100.883.890.827
Personal Transitorio	9.569.514.101
Asignaciones familiares	1.003.011.819
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	17.845.150.661
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	82.202.090
Textiles y vestuario	248.530.741
Pulpa,papel, cartón y sus productos	126.940.545
Productos de cuero y caucho	745.170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.371.724.895
Productos de minerales no metálicos	104.739
Productos metálicos	6.792.298
Otros bienes de consumo	1.008.110.183
Servicios no personales	31.523.270.093
Servicios básicos	1.977.243.178
Alquileres y derechos	535.178.745
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.797.866.253
Servicios profesionales, técnicos y operativos	535.781.449
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	991.726.863
Pasajes, viáticos y movilidad	780.000
Otros servicios	16.684.693.605
Bienes de uso	13.086.484.017
Construcciones	13.086.484.017
Transferencias	17.549.504.996
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.549.504.996
TOTAL	191.519.901.556

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.719.726

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10. Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez es un establecimiento que se caracteriza por proveer el diagnóstico y los servicios terapéuticos, tanto para casos quirúrgicos como no quirúrgicos, de mediana complejidad. Ubicado en Dr. Juan Felipe Aranguren 2701, C1406 CABA, Comuna Número: 7 (siete).

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes que se encuentran en diferentes condiciones de salud, con especial énfasis en atención primaria sobre diversas patologías prevalentes de mediana y baja complejidad.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Clínica Médica, Pediatría, Traumatología, Cardiología, Dermatología, Ginecología, Obstetricia, Cirugía, Kinesiología, Foniatria, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Psiquiatría, otras especialidades y guardia. Además, realizan estudios complementarios: radiología, mamografías, tomografía, laboratorio, ecografías, entre otros estudios de diagnóstico y prevención de enfermedades.

Especificamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Traumatología

Clínica Médica

Endocrinología

Salud Mental

Ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10. Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con un total de 268 camas, de las cuales 25 son de mediana complejidad. Estas últimas corresponden a:

UCO: 6

UTI 8: 9

Unidad 8: 10

Asimismo, cabe destacarse que cuenta con 11 Quirófanos de los cuales corresponden a:

Guardia: 2

Endoscopia 1

Pabellón B 1 Piso: 2

Pabellón B PB: 3

Pabellón C 1 Piso: 2

Pabellón G 1 Piso: 1

Los consultorios externos se detallan a continuación:

En el Pabellón C:

Urología: 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10. Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

En el Pabellón F:

Cardiología: 5

En el Pabellón I PB se ubican los siguientes servicios:

Traumatología: 7

Salud Mental: 8

Salud Mental Adolescencia: 5

Gastroenterología: 4

En el Pabellón I 1 Piso:

Hospital de día salud mental: 6

Sala de terapia ocupacional: 1

Sala de cámara Gesell: 1

Sala de actividades recreativas (terapia grupal): 1

Dermatología: 8

Sala de práctica: 1

En el Pabellón I 2 Piso:

Oncohematología: 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10. Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

Endocrinología: 7

Kinesiología: 11

Otorrino/Oftalmología: 11

Rayos: 6 (1 enfermería, 2 ecografía, 1 mamas, 2 Rx)

Neurología: 8

Nefrología: 2

Vacunatorio: 3

Área Programática: 7

Medicina Familiar: 3

En el Pabellón J se ubican de forma polifuncional para aprovechar el espacio que puede ser utilizado por distintos servicios.

Pabellón J PB: 18

Pabellón J 1 Piso: 17

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

Unidad Ejecutora: Hospital Teodoro Álvarez

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	57.809.176.640
Personal Permanente	49.454.799.858
Personal Transitorio	8.012.525.845
Asignaciones familiares	341.850.937
Bienes de consumo	14.287.648.096
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	229.377.521
Textiles y vestuario	491.561.869
Pulpa,papel, cartón y sus productos	307.600.565
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.452.809.284
Otros bienes de consumo	4.806.298.857
Servicios no personales	6.867.817.225
Alquileres y derechos	216.691.826
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.516.732.205
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.569.000
Pasajes, viáticos y movilidad	160.000
Otros servicios	3.118.664.194
Bienes de uso	2.553.416.000
Construcciones	2.553.416.000
Transferencias	3.010.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.010.000
TOTAL	81.521.067.961

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12. Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento Asistencial de Alta Complejidad ubicado en calle Pi y Margall N° 750, Comuna 4.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde en su gran mayoría, a pacientes de Ciudad de Buenos Aires y del conurbano, que concurren con patologías de diversa complejidad.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Nutrición, Urología, Ginecología y Obstetricia, Neonatología, Oncología, Cirugía General, Neurocirugía, Clínica Médica, Traumatología y Ortopedia, Nefrología con Unidad de Diálisis, Cirugía Vascular Periférica y Central, Trasplante renal, hepático, cardíaco y renopancreático, Terapia Intensiva e Intermedia, Unidad Coronaria, Cardiología, Hemodinamia, Pediatría, Dermatología, Cirugía Plástica, Neumonología, Endocrinología, Alergia, Gastroenterología, otorrinolaringología, Odontología, Oftalmología, Infectología, Reumatología, Anatomía Patológica, Diagnóstico por imágenes, Farmacia, Neurología; Medicina Nuclear; Electrofisiología, Kinesiología, Promoción y Protección, Servicio Social, Facturación, Guardia Médica, Salud Mental, Fonoaudiología, Enfermería, Adolescencia, Hematología, Hemoterapia, Laboratorio.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Trasplante renal, cardíaco, hepático y renopancreático,

Hemodinamia,

Neurointensivismo,

Cirugía hepatobiliopancreática,

Cirugía cardiovascular central y periférica de urgencia y programada,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12. Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

Diálisis aguda y crónica.

Diagnóstico por Imágenes.

El nosocomio cuenta con 392 camas de las cuales 69 corresponden a áreas de cuidados críticos. Próximamente con la apertura de la nueva Unidad Coronaria se agregan 6 camas críticas más, elevando las de cuidados críticos a 75 camas y total nosocomial de 398.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 14 quirófanos y 188 consultorios externos que abarcan todas las especialidades, con un total de Agendas de 459.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

Unidad Ejecutora: Hospital Cosme Argerich

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	94.130.722.286
Personal Permanente	79.371.586.321
Personal Transitorio	14.312.497.376
Asignaciones familiares	446.638.589
Bienes de consumo	33.391.761.676
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	261.846.485
Textiles y vestuario	1.650.701.274
Pulpa,papel, cartón y sus productos	254.251.312
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.182.209.780
Otros bienes de consumo	9.042.752.825
Servicios no personales	11.761.895.418
Servicios básicos	798.138.518
Alquileres y derechos	314.551.210
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.277.008.774
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	394.815.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	4.977.341.916
Bienes de uso	4.860.783.544
Construcciones	4.860.783.544
Transferencias	302.890.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	302.890.000
TOTAL	144.448.052.924

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

El Hospital "CARLOS G. DURAND", es uno de los Hospitales Públicos metropolitanos de la CABA, ubicado en el centro geográfico de la Ciudad de Buenos Aires. Hospital Universitario de Alta Complejidad (GRADO III) asociado a la Universidad de Buenos Aires.

Inaugurado el 28 de abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand. Destinado a la atención médica general de agudos.

Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y post grado e Investigación.

Ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Av. Díaz Vélez 5044, C.A.B.A.

Situado en la Comuna "6", su Área Programática comprende además parte de las COMUNAS "5"- "15" y un pequeño segmento de la Comuna "7".

SERVICIO ASISTENCIAL-AMBULATORIO- INTERNACIÓN

ALERGIA

ANESTESIA

ADOLESCENCIA

AREA PROGRAMÁTICA

ANATOMÍA PATOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

CARDIOLOGÍA/ UCO

CIRUGÍA GENERAL

CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

CIRUGÍA TÓRAX

CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CLÍNICA MÉDICA

DERMATOLOGÍA

DIABETES Y NUTRICIÓN

ENDOCRINOLOGÍA

FONOAUDIOLOGÍA

HEMOTERAPIA

GASTROENTEROLOGÍA

GERIATRÍA

INFECTOLOGÍA

INMUNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

KINESIOLOGÍA

NEFROLOGÍA

NEUROLOGÍA

PEDIATRÍA

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN

OFTALMOLOGÍA

ODONTOLOGÍA

ONCOLOGÍA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

REUMATOLOGÍA

TISINEUMONOLOGÍA

SALUD MENTAL

SERVICIO SOCIAL

UROLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

NEUROCIRUGÍA

NEUROCIRUGÍA DE GUARDIA

NEONATOLOGÍA

PEDIATRÍA- UTI PEDIÁTRICA

UNIDAD TERAPIA INTENSIVA/ INTERMEDIA

TOCOGINECOLOGÍA

CIRUGIA INFANTIL

DEPARTAMENTO DE URGENCIA/GUARDIA

OBSTETRICIA

GINECOLOGÍA

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

HOSPITAL DE DÍA PEDIÁTRICO

HOSPITAL DE DÍA PARA TRANSFUSIONES

HOSPITAL DE DÍA ONCOLÓGICO/ NO ONCOLÓGICO

CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE DIA DE INSUFICIENCIA CARDÍACA

HOSPITAL DE RECUPERACIÓN ANESTÉSICA

El Hospital cuenta con la siguiente cantidad de 361 camas de internación, distribuidas en los siguientes servicios:

Clínica Médica (U2) 2º piso: 22

Salud Mental: 10

Departamento Quirúrgico (U6-U8-U10-U11-U16-CCV-CVP-CP): 32

Clínica Médica (U3) 3º piso: 30

Cardiología (U5) 2º piso: 24

Unidad Coronaria (1º piso): 10

Gastroenterología: 5

Geriatría: 30

Rec. Cir. Cardiovascular 7º: 4

Pediatria: 31

Neonatología (Cunas): 20

R. N. Internación Conjunta (Cunas): 25

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

Obstetricia: 22

Partos: 8

Ginecología: 24

Guardia: 12

Shock Room: 4

Terapia Intensiva I UTI 1: 11

Terapia Intermedia 2 UTI II: 21

Terapia Intensiva Pediátrica: 16

Además, se puede detallar:

Hospital de Día Pediátrico: 1 sillón, 4 camas.

Hospital de Día de Transfusiones: 1 sillón.

Nefrología- Diálisis: 15 sillones, 3 camillas.

Guardia: 18 camillas.

QUIRÓFANOS:

6to Piso: TOTAL 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

7mo Piso: TOTAL 4

Sala de Partos: TOTAL 2

Quirófanos Partos: TOTAL 4

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand

Unidad Ejecutora: Hospital Carlos G. Durand

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	82.745.794.840
Personal Permanente	71.023.287.866
Personal Transitorio	11.258.577.655
Asignaciones familiares	463.929.319
Bienes de consumo	25.473.160.459
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.469.472
Textiles y vestuario	1.306.044.769
Pulpa,papel, cartón y sus productos	676.868.903
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.853.024.253
Otros bienes de consumo	8.479.753.062
Servicios no personales	16.289.960.473
Servicios básicos	875.161.333
Alquileres y derechos	306.238.689
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.490.591.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.305.645.986
Pasajes, viáticos y movilidad	150.000
Otros servicios	5.312.172.965
Bienes de uso	8.817.645.096
Construcciones	8.817.645.096
Transferencias	75.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75.000.000
TOTAL	133.401.560.868

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, de alta resolución con complejidad y especialización, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N° 14).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

Adolescencia, Alergia, Arritmias, Autoinmunidad, Cardiología, Cirugía Ambulatoria, Cirugía Cardíaca, Cirugía General, Cirugía Plástica, Cirugía Vascular periférico, Coagulación y hemostasia, Dermatología, Diabetes y nutrición, Diagnóstico por imágenes, Endocrinología, Fonoaudiología, Gastroenterología, Ginecología, Hemoterapia, Hipertensión, Infectología, Kinesiología, Laboratorio,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

Marcapasos, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Miocardiopatía Dilatada, Nefrología, Neonatología, Neumonología, Neurocirugía, Neurología, Obstetricia, Odontología, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Patología mamaria, Pediatría. Proctología, Psicopatología, Síncope, Toxicología, Tratamiento del dolor, Traumatología, Urología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

La Guardia cuenta con una sala de espera de Triage para la evaluación de los pacientes.

La División de Terapia Intensiva posee 41 camas, y contará con un nuevo sector refaccionado de la UTI A con una dotación de 12 camas.

La División Toxicología cuenta con 10 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

Alcanzando a cubrir el 72% de la demanda de la problemática de la Ciudad Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

VNI (Ventilación no Invasiva) cuenta con 8 camas en un sector recientemente refaccionado en el segundo piso.

Resonancia Magnética.

Hemodinamia: Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

Tratamiento endovascular quirúrgico de la placenta ácreta.

Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

Traumatología: Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo (fundamentalmente hemorragias e hipertensión) e intervenciones quirúrgicas obstétricas complejas.

Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

Medicina materno-fetal: Diagnóstico, tratamiento médico y cirugía fetal de patologías complejas para evitar la muerte intrauterina.

Nefrología: centro de hemodiálisis totalmente refaccionado en el 2023, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo, este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del Gobierno de la Ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disgrusia.

Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia - endoscopía de base de cráneo - tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

Camas de internación general clínico - quirúrgica: 186

Guardia: 4

Inducción y recuperación anestésica: 8

Medicina hospitalaria y especialidades quirúrgicas: 174

Camas de Internación materno infantil: 106

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

Obstetricia: 24

Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

Pediatria: 17

Neonatología (recién nacido sano y patológico): 57

Camas de Medicina Crítica: 76

Emergencias, urgencias y trauma: 13

Terapia intermedia Ventilación no invasiva: 12

Terapia Intensiva: 41

Unidad Coronaria: 10

Toxicología: 10

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 10 quirófanos centrales (de los cuales 4 fueron refaccionados a nuevo en 2025), dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A.Fernández

Unidad Ejecutora: Hospital Juan A. Fernández

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	84.820.840.181
Personal Permanente	70.970.492.158
Personal Transitorio	13.339.856.911
Asignaciones familiares	510.491.112
Bienes de consumo	36.093.136.599
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	374.342.019
Textiles y vestuario	2.032.733.117
Pulpa,papel, cartón y sus productos	660.514.154
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.590.454.509
Productos metálicos	561.400
Otros bienes de consumo	11.434.531.400
Servicios no personales	18.205.240.861
Servicios básicos	863.311.195
Alquileres y derechos	381.244.484
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.207.973.238
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.676.714.172
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	5.075.877.772
Bienes de uso	4.818.256.072
Construcciones	4.818.256.072
Transferencias	86.460.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	86.460.000
TOTAL	144.023.933.713

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25. Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

Es un establecimiento con un marcado perfil asistencial de mediana y alta complejidad, sus objetivos principales son: brindar atención médica integral especializada y brindar formación académica, de pre y post grado, residencias y cursos superiores universitarios.

El Hospital realiza atención de Guardia permanente, servicio de internación clínico-quirúrgico de adultos, cuidados intensivos para pacientes adultos e internación clínica pediátrica.

Cuenta con consultorios externos para seguimiento y tratamiento de enfermedades crónicas de clínica médica y sus especialidades; así como consultorios externos de cirugía para diagnóstico y seguimiento de patología quirúrgica. Programas de prevención y promoción de la salud materno infantil integrado por los Servicios de obstetricia, neonatología, y pediatría.

El Hospital posee tecnología de avanzada, en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes (tomógrafo, mamógrafos y ecógrafos de alta resolución, densitómetro y seriógrafo), sumado a que nuestro laboratorio, permite prácticas especializadas.

El Hospital, se encuentra ubicado en la comuna 4, en la calle Pedro Chutro 3380, emplazado en la manzana de las calles Almafuerte, Pepirí y Cortejarena.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes provenientes de su área programática (8 Cesacs, siendo segunda, en magnitud en CABA), como así también de otros barrios de la CABA, pacientes del conurbano bonaerense (predominante del sud oeste), de asentamientos y villas y también población proveniente de países limítrofes. Además, el Hospital, presta un soporte en la atención de los pacientes derivados de nosocomios Monovalentes de nuestra área geográfica, Muñiz, Maternidad Sarda, Garrahan, Udaondo y a los neuropsiquiátricos (Borda, Moyano y Tobar García), en la derivación de urgencias y/o diagnóstico y tratamiento de pacientes ambulatorios,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25. Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

brindando una prestación integral dentro del sistema de salud.

El Establecimiento se estructura con los siguientes Departamentos:

Materno Infanto-Juvenil

Cirugía

Clínica Médica

Urgencia + Unidad Febril de Urgencia

Diagnóstico y Tratamiento

De Especialidades de Asistencia Técnica de la Salud

Departamento Técnico

Área Programática

Departamento Materno Infanto Juvenil:

Servicio de Obstetricia: la maternidad cuenta con 48 camas y en la actualidad, se realizan un promedio de 150 partos mensuales, ocupando el segundo lugar en CABA, siendo un Centro Obstétrico de referencia por su excelencia y calidad de 2000 mts² de última generación tecnológica, 4 Quirófanos - 4 Salas TPR - 2 Salas de Parto - 4 Salas de Preparto - 4 Puestos de Reanimación Neonatal - 3 Camas de Recuperación Anestésica, cumpliendo con las pautas de parto respetado. Dada la experiencia de sus profesionales, se ha transformado en referente de patologías como acrotismo placentario, embarazo de alto riesgo y patología neoplásicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25. Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Ginecología: se caracteriza por un alto desarrollo en la alta complejidad, en cirugías laparoscópicas, en cirugías uro ginecológicas y oncológicas. Cuenta con una Unidad de Mastología y cirugía oncoplástica, con alto nivel de experiencia. Forma parte del consultorio interdisciplinario de diversidad de género.

La sección Uroginecología es única en formación de Residencia en CABA.

Servicio de Neonatología: cuenta con una superficie de 900 mts.2, dividido en cuatro sectores utilizados según la complejidad de los pacientes: Terapia Intensiva (UTI); Terapia Intermedia (UCIN); Crecimiento y un sector equipado, en invierno Bronquiolitis y baja complejidad el resto del año, esta estructura permite la atención simultanea de 26 neonatos.

Centro de Lactancia Materna: cuenta con un lactario para el fraccionamiento de leche humana y/o formula y de extracción de leche materna, cuyo objetivo es favorecer la lactancia materna. Este centro dependiente de la División Alimentación da soporte a las madres que asisten al sector.

División Pediatría: atiende en forma completa toda la demanda, excepto la UTI pediátrica.

Departamento de Cirugía:

Servicio de Cirugía: Se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, cirugía torácica, cirugía oncológica mínimamente invasiva y neurocirugía (urgencias y programadas), cirugía oncológica de cabeza y cuello, equipo cirugía vascular periférico, resolviendo patologías de nuestros pacientes y derivados de otros hospitales.

Servicio de Urología: Es centro de derivación de cirugía mínimamente invasiva en casos de Litiasis Renal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25. Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Traumatología: integrado por subespecialidades, que nos permiten brindar una alta prestación, columna, miembro superior, miembro inferior, cadera.

Departamento de Clínica Médica: Cuenta con 48 camas propias y da prestación, con seguimiento clínico a pacientes fuera de área (cirugía, traumato, gineco, etc.).

El nosocomio cuenta con 306 camas, disponiendo de 332 plazas por demanda en Departamento de Urgencia (camillas y catres) en los casos en los que la demanda excediera la capacidad instalada.

El Hospital Penna posee 12 quirófanos totales, distribuidos en 4 áreas quirúrgicas:

Quirófano Pabellón Mouras: 3 quirófanos

Departamento de Urgencias: 1 quirófano

Departamento Cirugía - Cirugía General: 3 quirófanos

ORL: 1 Quirófanos

Departamento Materno Infantil: 4 Quirófanos

La División Consultorios Externos: cuenta con 88 consultorios, 20 de los cuales se encuentran dentro del pabellón principal y 68 descentralizados funcionando en horario matutino y vespertino.

En estos consultorios prestan servicio, las siguientes especialidades:

-Departamento de Medicina: Clínica médica, cardiología, dermatología, endocrinología y metabolismo, reumatología, neurología, nefrología, hematología, geriatría, cuidados paliativos, infectología, neumología y cesación tabáquica, salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25. Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

mental.

-Departamento de Cirugía: Cirugía general y subespecialidades, oftalmología, otorrino, odontología, neurocirugía, ortopedia y traumatología, urología.

-Departamento Materno Infanto Juvenil: Ginecología adultos e infanto juvenil, uroginecología, patología mamaria, patología cervical, obstetricia, obstetricia de alto riesgo, puerperio, esterilidad, climaterio, procreación responsable, pediatría, adolescencia, neonatología, consultorio transgénero (interdisciplinario).

-Departamento Diagnóstico y tratamiento: Fonoaudiología y Kinesiología.

El departamento de urgencias cuenta con una planta de profesionales que cubre gran parte de las especialidades (clínica médica, cirugía, traumatología, tocoginecología, pediatría, neurocirugía, cardiología, imágenes, salud mental, servicio social) Cuenta con área de observación, internaciones breves, aislamiento y shockroom. De este departamento depende la internación en terapia intensiva. No contamos con terapia intermedia ni unidad coronaria.

En la actualidad avanza el proyecto de construcción del área de atención ambulatoria que incluye la construcción de un edificio desde pozo para la reinstalación de los consultorios externos del hospital.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José María Penna

Unidad Ejecutora: Hospital José M. Penna

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	65.225.152.764
Personal Permanente	56.892.900.200
Personal Transitorio	7.898.911.394
Asignaciones familiares	433.341.170
Bienes de consumo	17.274.945.803
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	199.003.329
Textiles y vestuario	580.628.451
Pulpa,papel, cartón y sus productos	578.473.640
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.348.332.723
Otros bienes de consumo	7.568.507.660
Servicios no personales	7.689.404.015
Servicios básicos	650.185.386
Alquileres y derechos	58.896.462
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.445.983.066
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.854.000
Pasajes, viáticos y movilidad	200.000
Otros servicios	3.517.285.101
Bienes de uso	3.149.764.000
Construcciones	3.149.764.000
Transferencias	9.340.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.340.000
TOTAL	93.348.606.582

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26. Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Parmenio Piñero, sito en la Avenida Varela 1301, pertenece a la Comuna 7 con área de influencia en las Comunas 8 y 9, tiene un perfil de atención de pacientes agudos, como así también, da asistencia a pacientes con problemática social y de adicciones a drogas de abuso.

El Hospital Piñero da atención de mediana y alta complejidad en el área de internación de especialidades como Clínica Médica, Cirugía General, Traumatología, Ginecología, Obstetricia, Urología, Otorrinolaringología, Pediatría, Adolescencia, Neonatología, Salud Mental, Toxicología, Cuidados Paliativos, Oncología, Hematología, Terapia Intensiva.

Además, cuenta con Servicios de urgencia tales como Guardia de Pediatría, Guardia de Tocoginecología y la Guardia General recientemente inaugurada, la cual suma camas de internación y observación con incorporación de una cama de aislamiento respiratorio y una cama de observación de Salud Mental, llevando el total de camas actual a 13.

Incorporó 8 consultorios que dan respuesta a la atención de pacientes ambulatorios con patología clínica, cirugía general, traumatología, cirugía maxilofacial, otorrinolaringología, salud mental, toxicología, cuenta además con atención de kinesiología respiratoria de guardia, trabajadora social y guardia de diagnóstico por imágenes (ecografía).

En relación a atención ambulatoria se inauguró un nuevo edificio de Consultorios Externos que llevó el número de 40 a 70 consultorios totalmente equipados según especialidad, lo que permitió centralizar la atención de cerca del 80% de las especialidades ofrecidas tales como Clínica Médica, Neurología, Endocrinología, Ginecología, Obstetricia, Cardiología, Dermatología, Gastroenterología, Adolescencia, Nefrología, Endocrinología, Diabetología, Especialidades quirúrgicas, Traumatología, Geriatría, Cuidados Paliativos, Hematología, Toxicología, Alergia, Urología, Nutrición, Salud Escolar y Cobertura Porteña.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26. Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

Cabe mencionar que dentro del edificio se encuentra una nueva área del Vacunatorio que ofrece más consultorios para la atención. Dentro de las especialidades ambulatorias se encuentran fuera del nuevo edificio, el Servicio de Infectología, Pediatría, Neumonología, Kinesiología, Salud Mental, Oftalmología, Fonoaudiología, ORL.

Nuestro Hospital cuenta además con el Hospital de día del Servicio de Pediatría que realiza consultas en relación a Neurología infantil, Neumonología Infantil, Obesidad, control del niño con VIH y Chagas, Oftalmología y ecografía infantil.

Hospital de día del Servicio de Oncología. Servicio de Anatomía Patológica, Servicio de Hemoterapia, Servicio de Odontología y Cirugía Maxilofacial. Servicio de Farmacia que da respuesta y provee de manera ordenada y controlada insumos y fármacos a pacientes internados y ambulatorios. Como así también da respuesta a la demanda que concurre desde su Área programática (CESAC).

Cabe mencionar que nuestro hospital cuenta con Servicios de relevancia como lo son Cirugía Maxilofacial, Oftalmología con la adquisición de nuevo equipamiento como la Campimetría, Oncología y Oncohematología, Cuidados Paliativos y el Laboratorio central que acreditó normas de calidad y cuenta con personal y equipamiento altamente capacitado que da atención además de los pacientes que concurren al hospital a los 10 CESAC de nuestra área programática. Además, cuenta con Grupos de trabajo como el de Toxicología que realiza atención en Guardia con Screening de drogas tanto en muestras de sangre como de orina y en Consultorios externos atienden Cesación Tabáquica, además articula con servicios de internación principalmente Clínica Médica, Salud Mental, Obstetricia y Adolescencia, Grupo de trabajo de Cirugía mínimamente invasiva que realiza procedimientos bajo visión Tomográfica.

En relación a la atención de adolescentes con problemas de la salud mental,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26. Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

problemática social y adicción a drogas de abuso, nuestro hospital dispuso de camas de internación para la atención de los mismos por el servicio de Pediatría y la Sección Adolescencia con la conformación de un equipo interdisciplinario en la que intervienen Trabajo Social y Salud Mental infantojuvenil. Además, en relación a la atención de adolescentes el Departamento Materno Infantil cuenta con un área de control ambulatorio de la anticoncepción como así también del embarazo adolescente con internación.

Servicio de Diagnóstico por Imágenes con área de Radiografía Digital, Mamografía Digital, Ecografía y ecodoppler, Tomografía Axial Computada.

El Hospital Piñero se encuentra en la última fase de inauguración de los quirófanos centrales que fueron reacondicionados con mejoras en los espacios de recuperación de pacientes, anatomía patológica, como así también columnas gases que fueron cambiadas en total de 6. En breve contaría con CO2.

De esta forma el Hospital luego de esta obra va a contar con 5 quirófanos centrales, 1 quirófano de guardia, 1 quirófano para la atención de urgencia en guardia general, 1 quirófano de Obstetricia, 1 quirófano cirugía máxilo facial.

Hay que tener en cuenta que el Departamento de Cirugía logró incrementar el número de procedimientos en el período 2024-2025. Esto se logró incorporando al turno vespertino para la realización de cirugías y a la implementación de un quirófano exclusivo de procedimientos ambulatorios.

Además, incorporamos un quirófano ambulatorio para realizar procedimientos tales como VEDA, VCC y Fibrobroncoscopía que permite separar la atención del ambulatorio con el internado optimizando los recursos.

Por lo tanto, pasa a tener nuestro hospital 10 quirófanos que permite dar mejor y más rápida respuesta a la demanda de nuestros pacientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26. Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Piñero cuenta con 297 camas distribuidas de la siguiente forma:

Camas de Internación general de baja complejidad: 225 (Clínica Médica, Cirugía General, Traumatología, Ginecología, Salud Mental, Obstetricia)

Camas de Guardia General: 13 (10 alta complejidad, 3 baja complejidad)

Camas de Terapia Intensiva: 15

Camas de Neonatología: 22 (4 Cuidados Intensivos, 8 Cuidados Intermedios, 10 cunas de baja complejidad)

Camas de Pediatría: 22 (baja complejidad)

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: Hospital Parmenio Piñero

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	69.754.041.732
Personal Permanente	61.210.657.189
Personal Transitorio	7.981.319.433
Asignaciones familiares	562.065.110
Bienes de consumo	16.191.958.259
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	199.003.329
Textiles y vestuario	569.271.101
Pulpa,papel, cartón y sus productos	294.639.742
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.131.508.726
Otros bienes de consumo	5.997.535.361
Servicios no personales	11.269.893.879
Servicios básicos	454.056.046
Alquileres y derechos	147.512.729
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.296.684.395
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.813.293.424
Pasajes, viáticos y movilidad	320.000
Otros servicios	3.558.027.285
Bienes de uso	5.113.116.773
Construcciones	5.113.116.773
Transferencias	21.460.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.460.000
TOTAL	102.350.470.643

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna N° 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Stroke, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Diversidad sexual, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Rehabilitación intensiva, Odontología, Promoción y Protección de la salud y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Especificamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología, cirugía de readecuación de género, neurocirugía y servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, cardiología (que en caso de necesidad como en la pandemia Covid-19 se utiliza como sala de cuidados críticos), marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología, diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología y endoscopía pediátrica, dermatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

El nosocomio cuenta con internación en especialidades según el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres ; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres; Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres; Unidad N° 10 Traumatología Hombres; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres; Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología; Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres; Unidad N° 18 Pediatría; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal; Unidad N° 20 Obstetricia; Terapia Intensiva; Recuperación Post Covid-19, Unidad de Stroke.

El Servicio asistencial de internación y cuidados críticos posee las siguientes camas disponibles: Medicina 89; Cirugía 146; Materno Infantil 97; Terapia Intensiva 20.

La Guardia cuenta con 8 camas de observación y 5 camas de shockroom y 9 consultorios.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas. Cabe destacar que se cuenta con 13 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital. El Servicio asistencial ambulatorio dispone de los siguientes consultorios disponibles: Medicina 50; Cirugía 39; Materno Infantil 12; Promoción y Protección 5.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: Hospital Ignacio Pirovano

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	63.129.750.233
Personal Permanente	54.003.597.500
Personal Transitorio	8.669.574.879
Asignaciones familiares	456.577.854
Bienes de consumo	17.748.833.341
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.818.894
Textiles y vestuario	563.939.403
Pulpa,papel, cartón y sus productos	753.778.558
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.729.408.204
Productos metálicos	142.100
Otros bienes de consumo	5.596.746.182
Servicios no personales	10.447.208.314
Servicios básicos	1.464.979.682
Alquileres y derechos	251.223.916
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.728.687.655
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	224.033.000
Pasajes, viáticos y movilidad	90.000
Otros servicios	3.778.194.061
Bienes de uso	5.644.041.044
Construcciones	5.644.041.044
Transferencias	75.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75.000.000
TOTAL	97.044.832.932

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía es un establecimiento definido como de Cabecera con Servicios de alta complejidad, cabecera de redes de atención. Ubicado en Urquiza 609, CABA, Comuna 3

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes del Área Programática y del AMBA. Recibimos pacientes de la vía pública por servicio de SAME, somos cabecera del mismo con cuatro ambulancias y del resto de los prestadores de salud del sistema que requieran complejidad alta en diversas patologías.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Alergia

Adolescencia

Cardiología

Clínica Médica

Dermatología

Endocrinología

Enfermedades emergentes

Fisioterapia

Foniatría

Fonoaudiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Gastroenterología

Ginecología

Hematología

Hemoterapia

Hepatología

Infectología

Nefrología

Neumonología

Neurología

Neonatología

Obstetricia

Odontología

Oftalmología

Oncología-Terapia radiante

Otorrinolaringología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Pediatría

Proctología

Psicopatología

Reumatología

Traumatología

Urología

Cirugía General

Cirugía Plástica y Reparadora

Cirugía Plástica y Maxilofacial

Inmunocomprometidos

Neurocirugía

Terapia Radiante

Diagnóstico y Tratamiento RX

Ecografía

TAC

Medicina Nuclear

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Densitometría

Específicamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios:

Neurocirugía, referente del sistema, con cirugías vasculares y oncológicas de alta complejidad. Cirugía de Epilepsias

Hematología, centro de referencia Onco-Hematológico

Endocrinología, cabecera de red y de estudios diagnósticos, tratamientos de hormonización.

Dermatología adultos y pediátricos, centro de referencia en Onco-Dermatología - Cámara Hiperbárica para su clínica de heridas, colgajos de heridas y otros

Neurología, centro de referencia de epilepsia, polisomnografía,

Enfermedades desmielizantes (ELA, Esclerosis Múltiple). Neurogenética.

Unidad de stroke, sección de patologías vasculo-encefálicas agudo y crónico, sección con neurólogo de guardia 7/24, capacitados para realizar tanto tratamiento con fibrinolíticos como trombectomía mecánica por hemodinámica

Cardiología clínica, centro de arritmias, Hemodinámica, único centro genómico cardiovascular, cámara gamma.

Reumatología, centro de referencia nacional y Universitario, collagenopatías y osteoporosis densitometría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Enfermedades Emergentes - Inmunocomprometidos, VIH, clínica de salud sexual, diversidad de género, hormonización. Centro de Investigación y estudios epidemiológicos.

Hipertensión Arterial donde se realiza plestimografía por impedanciometria

Adolescencia con servicio de transición de MMC (Meliomeningocele).

Hemodinamia: integra la Red de IAM y de STROKE,

Laboratorio de Alta Complejidad. Diagnóstico molecular leucemias, PCR, citometría de flujo, citómetro

Departamento de Urgencias con shock room y Unidad Febril

El nosocomio cuenta con 412 camas distribuidas de la siguiente manera:

Clínica Médica A: 28

Clínica Médica B: 38

Clínica Médica C: 30

Neurología: 14

Hematología: 18

Cardiología: 16

Dermatología: 16

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Neumotisiología: 14

Cirugía General A: 28

Cirugía General B: 34

Ginecología: 12

Traumatología: 27

Urología: 15

Cirugía Plástica: 14

Obstetricia: 24

Pediatría: 24

Neonatología (niños sanos): 19

En cuidados críticos:

Unidad Terapia Intensiva: 16

Unidad Coronaria: 7

Stroke: 2

Neonatología patológica: 6

Guardia: 10

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con Quirófanos:

Quirófanos centrales: 8

Quirófanos de guardia: 1.

Quirófano Obstetricia: 1.

Quirófanos de baja complejidad: 2 ORL, Oftalmología.

Consultorios Externos: 155.

Centralizados: 54

Descentralizados: 101

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: Hospital José M.Ramos Mejía

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	82.855.264.438
Personal Permanente	70.458.875.950
Personal Transitorio	11.870.551.076
Asignaciones familiares	525.837.412
Bienes de consumo	31.623.625.223
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	164.224.374
Textiles y vestuario	746.100.515
Pulpa,papel, cartón y sus productos	357.351.001
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.640.014.038
Productos metálicos	3.142.158
Otros bienes de consumo	7.712.793.137
Servicios no personales	11.910.541.268
Servicios básicos	887.162.760
Alquileres y derechos	306.113.761
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.347.606.067
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.427.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	5.357.211.680
Bienes de uso	6.139.470.307
Construcciones	6.139.470.307
Transferencias	51.330.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	51.330.000
TOTAL	132.580.231.236

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31. Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Bernardino Rivadavia es un establecimiento general de agudos. Ubicado en Av. Las Heras 2670, CABA. Comuna 2.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a Capital Federal, el conurbano, países limítrofes y resto país.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Austria, Av. Las Heras, Sánchez de Bustamante y José Andrés Pacheco de Melo.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios asistenciales, cantidad de Consultorios externos:

Pediatria: 9

Ginecología: 4

Neumología: 3

Pat. Cervical: 6

Ort. y Traumatología: 4

Urología: 2

Cirugía general: 2

Proctología: 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31. Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

Infectología: 1

Oncología: 3

Clínica Médica: 6

Reumatología: 3

Endocrinología: 4

Dietoterapia: 2

Neuro Infantil: 1

Obesidad: 1

Nefrología: 2

Medicina Preventiva: 1

Nutrición: 3

Alergia: 2

Cardiología: 6

Cardio Infantil: 1

Dermatología: 6

Gastroenterología: 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31. Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

Cirugía Plástica: 3

Oftalmología: 6

Salud Mental: 37

Neurología: 6

Hemoterapia: 3

Hematología: 3

Adolescencia: 6

Planificación Familiar: 3

Patología Mamaria: 4

Endo-Clin: 7

ORL: 10

Foniatría: 5

Fono-Deglución: 4

Anestesia: 1

Arritmias: 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31. Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

Diagnóstico Instrumental Incruento: 3

Hipertensión Arterial: 2

Obstetricia: 9

Cirugía Vascular: 1

Ecografía Gral.: 3

Terapia Ocupacional: 1

Odontología: 4 4

El nosocomio cuenta con 302 camas.

Es dable mencionar la incorporación del nuevo angiografo de alta y última generación que mejora la precisión en los diagnósticos y tratamientos cardiovasculares, y dos nuevos puestos de recuperación para pacientes en el servicio de hemodinamia.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con el centro quirúrgico ubicado en el Pabellón Cobo con siete quirófanos con equipamiento para cumplir sus objetivos quirúrgicos y seis camas de recuperación. El servicio de Obstetricia tiene un quirófano y la incorporación de la sala Parto Respetado. Además, se cuenta con la Unidad de Terapia Intermedia y la Unidad de Terapia Intensiva con 12 camas cada una. La guardia externa tiene seis camas de observación, dos camas de psiquiatría, dos camas de aislamiento y tres camas de shockroom. La Unidad Febril de Urgencia cuenta con dos consultorios y uno de extracción/enfermería.

En el Pabellón del Arca, se sumó la nueva sala de internación de psiquiatría para mujeres con 10 camas de internación que se pondrá en ejecución en el transcurso de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31. Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

este año.

En la ex guardia de la Avenida Las Heras se trasladó el servicio de oftalmología con equipamiento de alta complejidad generando un incremento en las consultas, prácticas y cirugías considerándose el tercer centro oftalmológico de la ciudad. Asimismo, se abrió la guardia de oftalmología garantizado la atención de urgencia de la especialidad en el marco de un hospital de agudos.

Se incorporó un nuevo mamógrafo de última generación, incrementando las prácticas dentro del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento como así también la digitalización de las radiografías convencionales.

El servicio de Neumología ha incorporado un fibroscopio, cedido por el GCBA, que incrementará las prácticas.

Es preciso destacar la actividad quirúrgica, tanto de planta como vespertina, que logró niveles de eficiencia y productividad. El servicio de cirugía general completó la sectorización incorporando referentes de excelencia para cada sección, incrementando paralelamente la complejidad de los procedimientos realizados y de la oferta prestacional.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: Hospital Bernardino Rivadavia

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	65.632.441.744
Personal Permanente	57.347.711.739
Personal Transitorio	7.840.058.553
Asignaciones familiares	444.671.452
Bienes de consumo	15.013.806.676
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	199.003.329
Textiles y vestuario	587.409.145
Pulpa,papel, cartón y sus productos	245.696.630
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.771.356.977
Otros bienes de consumo	5.210.340.595
Servicios no personales	10.289.312.800
Servicios básicos	1.415.926.943
Alquileres y derechos	208.889.922
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.522.090.160
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	27.990.000
Pasajes, viáticos y movilidad	110.000
Otros servicios	4.114.305.775
Bienes de uso	8.449.621.818
Construcciones	8.449.621.818
Transferencias	120.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	120.000.000
TOTAL	99.505.183.038

Programa: **52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

SubPrograma: **34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni**

Unidad Ejecutora: Hospital Donación Francisco Santojanni

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	82.754.370.275
Personal Permanente	71.802.358.077
Personal Transitorio	10.352.580.995
Asignaciones familiares	599.431.203
Bienes de consumo	22.038.271.060
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	169.478.705
Textiles y vestuario	1.528.794.767
Pulpa,papel, cartón y sus productos	922.906.831
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.236.335.815
Productos de minerales no metálicos	31.421.578
Productos metálicos	52.369.297
Otros bienes de consumo	9.096.964.067
Servicios no personales	11.705.734.801
Servicios básicos	753.311.342
Alquileres y derechos	197.890.399
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.574.461.138
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.617.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	5.160.334.922
Bienes de uso	4.958.953.486
Construcciones	4.958.953.486
Transferencias	60.410.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.410.000
TOTAL	121.517.739.622

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

El Hospital es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad. Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna n° 15.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento responde a una alta participación de residentes CABA, tanto en consultorios externos como en internación.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av. Álvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

Forma parte de la misma un CESAC (n°33) y un Centro de Cuidado Integral Playon Fraga.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Departamentos:

Medicina

Cirugía

Área de Urgencia

Diagnóstico y Tratamiento

Área Programática

Hospital de Día

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Pediatría

Salud mental

Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)

Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.

Grupos de Trabajos:

Alergia e Inmunología

Cirugía Plástica y Reparadora

Educación para la salud

Hepatología

Terapia Ocupacional

Reumatología

Terapia del Sueño

Nutrición y Diabetes

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Neumonología

Cirugía de Tórax

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Fibrobroncocospia

Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)

Cuidados Paliativos

Clínica Médica

Salud Mental

Hematológica

Dermatología

Cirugía General

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 174, con la siguiente distribución:

Neumotisiología: 27

Clínica Médica: 60

Cirugía: 46

UTI y UTIM: 20

Guardia: 7

Cuidados Paliativos: 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Salud Mental: 10

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90 Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imagen.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: Hospital Enrique Tornú

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	42.603.967.622
Personal Permanente	37.256.504.456
Personal Transitorio	5.100.984.320
Asignaciones familiares	246.478.846
Bienes de consumo	8.860.204.931
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.738.594
Textiles y vestuario	346.461.024
Pulpa,papel, cartón y sus productos	351.895.835
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.932.325.217
Productos metálicos	24.800
Otros bienes de consumo	3.124.759.461
Servicios no personales	6.320.660.954
Servicios básicos	795.995.863
Alquileres y derechos	134.402.378
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.984.737.845
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.847.000
Pasajes, viáticos y movilidad	150.000
Otros servicios	2.392.527.868
Bienes de uso	3.980.135.941
Construcciones	3.980.135.941
Transferencias	45.480.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.480.000
TOTAL	61.810.449.448

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40. Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana complejidad ubicado en Calderón de la Barca 1550 Comuna 10.

El mayor porcentaje de población atendida corresponde a personas con domicilio en CABA.

El Área Programática definida para el Hospital Vélez, ahora dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, se encuentra limitada por las calles Gral. Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Alvarez Jonte, Concordia, Cesar Díaz, Segurola y Vías de FFCC Sarmiento. Incluye casi toda la Comuna 10 y pequeños sectores de la 9 y 11. Dentro del área programática del Hospital se encuentran dos Centros de Salud. El Centro de Salud Nivel 1, Floresta (CeSAC 36), está emplazado en Mercedes 1371, en el predio del Polideportivo "Gregorio Pomar y el Centro de Salud Nivel 1, Villa Luro (CeSAC 23) en la calle Bacacay 5640.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

En Internación: Clínica Médica, Cirugía, Traumatología y Ortopedia, Ginecología, Pediatría, Recién Nacido Patológico, Recién Nacido Sano, Obstetricia, Terapia Intensiva y Guardia.

En Consultorios Externos: Clínica Médica, Dermatología, Cardiología, Psicopatología y Salud Mental, Gastroenterología, Infectología, Hematología, Diabetología, Reumatología, Neurología, Nefrología, Cirugía General, Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ortopedia y Traumatología, Flebología, Proctología, Urología, Pediatría, Neonatología, Cardiología Infantil, Infectología Infantil, Neumología Infantil, Neurología Infantil, Adolescencia, Obstetricia, Guardia del Día, Promoción y Protección, Área Salud Escolar, Área Salud Comunitaria y Área Epidemiología.

El establecimiento cuenta con un total de 123 camas disponibles, discriminadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40. Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

por nivel de complejidad en: Terapia intensiva 10 camas, Guardia 16 camas con 3 de Shock Room, Recien Nacido Patológico 4, Clínica Médica 16 camas, Cirugía 14 camas, Hospital de día 3 camas Traumatología 10 camas, Ginecología 4 camas, Pediatría 14 camas, Obstetricia 20 camas, y Recién Nacido Sano 12.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

Áreas Quirúrgicas:

4 Quirófanos

2 Salas de Partos

Área de Diagnóstico y Tratamiento:

Laboratorio Central

Serología

Bacteriología

Biología Molecular

Hemoterapia

Radiología/Mamografía/Tomografía

Ecografía

Ecocardiografía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40. Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

Electroencefalografía

Potenciales Evocados

Kinesiología

Fonoaudiología

Alimentación

Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 64

El Hospital cuenta en los consultorios externos con las siguientes especialidades:

Cardiología (holter-mapa-ECG-ecocardiograma-ecodoppler vascular, ergometría), Pediatría (adolescencia-clínica-neurología-neumonología-cardiología-infectología), Neonatología (neonatología clínica y estimulación temprana), Clínica Médica (clínica médica- gastroenterología-TBC-infectología-neurología- reumatología y geriatría -diabetología -nefrología), Alimentación, Cirugía (urología-flebología-coloproctología-cabeza y cuello- esofagogastrroduodenal), ORL, Fonoaudiología, Odontología, Ginecología (Mastología- tratamiento de cuello-salud reproductiva-ginecología oncológica-patología vulvar-clínica ginecológica), Obstetricia (clínica obstétrica-monitoreo fetal-lactancia-puerperio-ecografía obstétrica-IVE/ILE-DBT-HTA-infecciones-cuidados especiales-adolescencia-sexología), Oftalmología, Traumatología (tobillo/pie-miembro superior-traumatología general) y Dermatología. Por otra parte, existe, y por las mismas razones, carencia de otras especialidades de gran relevancia, como la Hematología, Oncología, Traumatología infantil, Nutrición Infantil, Endocrinología, Hepatología, Alergia y Neumonología.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

Unidad Ejecutora: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	37.300.706.041
Personal Permanente	32.602.177.932
Personal Transitorio	4.469.121.446
Asignaciones familiares	229.406.663
Bienes de consumo	7.724.522.810
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.738.594
Textiles y vestuario	544.421.492
Pulpa,papel, cartón y sus productos	114.842.864
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.454.319.777
Productos metálicos	37.705.894
Otros bienes de consumo	2.468.494.189
Servicios no personales	4.608.025.098
Servicios básicos	939.531.412
Alquileres y derechos	98.590.848
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.500.660.575
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.016.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	2.054.196.263
Bienes de uso	1.065.367.000
Construcciones	1.065.367.000
TOTAL	50.698.620.949

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un promedio de edad que alcanza a los 59 años, la ambulatoria por Guardia es significativamente menor entre los 20-29 años.

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega. En 2025 se abrió el CESAC 50, perteneciente a nuestra área programática

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y de diagnóstico y tratamiento:

Adolescencia

Alergia

Anatomía patológica

Cardiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Cirugía General

Cirugía Plástica

Cirugía Laparoscópica

Cirugía Percutánea

Clínica Médica

Dermatología

Diabetología

Diagnóstico por Imágenes

Endocrinología

Fisiokinesiología

Fonoaudiología

Gastroenterología

Gastroenterología intervencionista

Ginecología

Hepatología

Hemoterapia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Infectología

Laboratorio de análisis clínicos

Memoria

Neumotisiología

Neurología

Nutrición y obesidad

Odontología

Oftalmología

Oncología

Ortopedia y Traumatología.

Otorrinolaringología

Pediatria

Proctología

Promoción y Protección de la Salud

Reumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Salud Mental

Urología

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, se destaca por ser respuesta a su demanda, se destacan:

Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)

Cuidados Intermedios

Cardiología

Cirugía laparoscópica (CTL)

Cirugía laparoscópica ginecológica (CTL)

Criocirugía dermatológica

Cistosfibroscopia

Resectoscopía bipolar

Artroscopía

Tomografía Axial Computada

Fibroendoscopía digestiva alta (FEDA) diagnóstica y terapéutica

Videocolonoscopía (VCC) diagnóstica y terapéutica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Fibrobroncoscopía

Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica

Laboratorio de análisis clínicos: se han incorporado determinaciones de mayor complejidad, cabe destacar perfil cefálico, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorios, controles para el seguimiento de pacientes con VIH, marcadores oncológicos, virología (Test rápido antígeno COVID-19)

Memoria

Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

Cabe resaltar que con la incorporación de nuevo instrumental endoscópico se ha acrecentado sensiblemente la realización de estas prácticas, satisfaciendo a su vez la demanda de las mismas en beneficio de la población usuaria.

El establecimiento sanitario cuenta con 110 camas indiferenciadas de internación, todas con oxígeno y aspiración centrales, bajo la modalidad de cuidados progresivos, distribuyéndose de la siguiente manera

Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas (1 de aislamiento), UCO 5 camas

Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas,

Hospital de Día 4 camas y dos sillones.

Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas

Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Internación de Guardia (observación): 4 camas de adultos, 1 cama y 1 cuna pediátrica, shockroom con 3 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología, 2 de nutrición y 10 gabinetes de Fisio-kinesiología.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la integración de la Historia Clínica (etapa concluida de incorporación en Consultorios Externos e integración del Laboratorio y gestor episódico).

En lo que respecta a Farmacia está en proceso de implementar prescripción electrónica de medicamentos con el objetivo de mejorar la comunicación entre el profesional y la farmacia.

Desde 2023 el hospital, también implementó el sistema de "Fila 0", con una mejora sustancial en la atención de los pacientes ambulatorios, y se otorgan en el hospital turnos en red para médicos de cabecera y otros hospitales.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: Hospital Abel Zubizarreta

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	29.196.823.663
Personal Permanente	26.601.863.236
Personal Transitorio	2.406.817.839
Asignaciones familiares	188.142.588
Bienes de consumo	6.954.354.439
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	57.606.227
Textiles y vestuario	225.403.320
Pulpa,papel, cartón y sus productos	231.506.898
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.325.219.261
Otros bienes de consumo	2.114.618.733
Servicios no personales	4.036.203.264
Servicios básicos	885.488.238
Alquileres y derechos	39.880.304
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.261.145.195
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.885.000
Pasajes, viáticos y movilidad	70.000
Otros servicios	1.835.734.527
Bienes de uso	876.073.000
Construcciones	876.073.000
Transferencias	2.690.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.690.000
TOTAL	41.066.144.366

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson es un establecimiento "Modalidad de Internación por Cuidados Progresivos" de Nivel 2, grado de complejidad. Ubicado en AV. Francisco Fernández de la Cruz 4402, Villa Soldati, Comuna N°8.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda en pediatría y clínico quirúrgico en adultos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicio Asistencial / Recursos Humanos

Anestesista (1)

Anatomía Patológica (2)

Cardiología (4)

Clínica Médica (9)

Dermatología (1)

Diabetología (1)

Endocrinología (1)

Farmacéutico (5)

Fonoaudiología (2)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

Gastroenterología (2)

Ginecología (5)

Hematología (1)

Hemoterapia (1)

Infectología (1)

Kinesiología (5)

Neumonología (1)

Neurología(1)

Nutricionista (4)

Obstetricia (3)

Odontología (4)

Oftalmología (1)

Oncología (1)

Otorrinolaringología (1)

Pediatría (5)

Psicología (3)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

Psicología Infantil (3)

Psiquiatría (2)

Servicio Social (4)

Traumatología (4)

UTI (1)

Procedimientos de Diagnósticos

Diagnósticos por Imagen (5)

Bioquímico (5) + Bacteriólogo (2)

Servicio de Guardia (8 Consultorios; 6 Camas de Internación, 1 de aislamiento y 4 de Shock-room)

Anestesista (7)

Asistente Social (11)

Bioquímicos (9) + Suplentes (12)

Cirujanos (14)

Clínico (14)

Farmacéuticos (7) + Suplentes (7)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

Hemoterapia (14)

Kinesiología (7) + Suplentes (7)

Médico s/especialidad ayudante (42)

Obstetricia (7)

Pediatría (21)

Psicología (7)

Psiquiatría (7)

RX (14)

Servicio Social (7)

Toco ginecología (7)

Tomografía (14)

Traumatología (14)

UTI (7)

Hemoterapia (7)

El Hospital cuenta con 4 quirófanos, de los cuales 1 es exclusivo de la Guardia de Urgencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con 4 camas de terapia intensiva, 40 camas de internación indiferenciada, 5 camas (destinada a internación pediátrica); 7 camas destinadas a un futuro proyecto y 11 camas en el servicio de guardia (4 shock room y 6 de observación y 1 de aislamiento), 4 camas de recuperación quirúrgica y 3 camas destinadas oncología.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 45 consultorios externos y 8 de guardia.

Por último, se informa que se realizarán cirugías pediátricas de baja complejidad en convenio con el Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: Hospital Cecilia Grierson

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	19.752.678.386
Personal Permanente	18.187.442.230
Personal Transitorio	1.360.464.074
Asignaciones familiares	204.772.082
Bienes de consumo	5.579.992.678
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	57.606.227
Textiles y vestuario	213.948.740
Pulpa,papel, cartón y sus productos	180.139.332
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.722.147.131
Productos metálicos	107.700
Otros bienes de consumo	1.406.043.548
Servicios no personales	3.240.060.438
Servicios básicos	14.373
Alquileres y derechos	106.320.609
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.578.923.184
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.940.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	1.537.742.272
Bienes de uso	1.859.219.000
Construcciones	1.859.219.000
TOTAL	30.431.950.502

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14. Hosp. de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Oncología "María Curie" es un establecimiento monovalente de atención de salud, especializado en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de patologías oncológicas. Se trata de un hospital público de alta complejidad, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está ubicado en Av. Patricias Argentinas 150, Comuna 6, CABA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde personas mayores de 18 años, con cobertura pública, de seguridad social, PAMI y privada dentro del sistema público de salud. La mayoría de los pacientes proviene de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del conurbano bonaerense. La atención se centra en patologías oncológicas, oncohematológicas, cuidados paliativos, rehabilitación y prevención. Es el Centro de referencia para Radioterapia.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Admisión con Evaluación Oncológica.

Consultorios externos por especialidad (clínica médica, clínica oncológica con área de cuidados paliativos, cardiología, neumonología, dermatología, infectología, salud mental, hematología, nutrición, entre otros).

Servicios de Prevención Ginecomamaria.

Servicios Quirúrgicos (ginecología, mastología, maxilo-facial, cirugía general, traumatología, urología, proctología, cirugía mínimamente invasiva, y cirugía plástica).

Servicio de Anestesia.

Servicio de Odontología y Clínica Estomatológica.

Servicio de Emergencia, terapia intensiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14. Hosp. de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Internación.

Servicio de Alimentación.

Servicio de Hemoterapia, kinesiología, fonoaudiología.

Servicio de diagnóstico por imágenes.

Farmacia clínica y manejo de citostáticos.

Laboratorio de análisis clínicos y de Anatomía Patológica.

Servicio social.

Servicio de Medicina Nuclear, Radioterapia y Cobaltoterapia.

Enfermería con orientación oncológica.

Servicio de Quimioterapia con Hospital de Día.

Específicamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios:

Hospital de Día Oncológico: para la administración ambulatoria de quimioterapia, proporcionándose 42 tratamientos diarios, en 3 turnos de 8 a 20 horas, seguimiento clínico y farmacéutico con preparación de citostáticos en cámara de flujo laminar y soporte de enfermería especializada.

Braquiterapia de baja tasa y de alta tasa: utilizada principalmente para patologías ginecológicas, urológicas y otras localizaciones oncológicas. Cuenta con equipamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14. Hosp. de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

específico para la administración precisa de radiación en contacto con el tejido tumoral, con planificación individualizada y seguimiento estricto.

Cirugía oncológica de alta complejidad: con equipos interdisciplinarios para patologías ginecológicas y mamarias, de cabeza y cuello, traumatología y urológicas.

Medicina Nuclear: ofrecemos estudios funcionales y metabólicos mediante equipos de alta tecnología, evaluación centellográfica de función cardíaca y compromiso óseo, fundamentales para el diagnóstico precoz, la estadificación y el seguimiento de múltiples patologías oncológicas.

Anatomía Patológica con Inmunohistoquímica: con amplio panel de anticuerpos SISH para Her2 neu.

Laboratorio Hematológico y Serológico con amplio muestreo en marcadores tumorales.

Diagnóstico histopatológico y citológico de precisión, incluyendo estudios inmunohistoquímicos y biopsias por punción.

Acelerador Lineal de última generación, que representa la tecnología más avanzada disponible para el tratamiento del cáncer. Este equipo permite realizar terapias altamente precisas y personalizadas, maximizando la efectividad sobre el tumor y reduciendo al mínimo el impacto sobre los tejidos sanos.

El nosocomio cuenta con 110 camas de internación, 15 sillones y 3 box de guardia distribuidas del siguiente modo:

3er Piso Sector hombres 23 camas, sector mujeres 25 camas.

2do Piso Sector hombres 14 camas, sector mujeres 20 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14. Hosp. de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

UTI 6 camas, 2 sin funcionamiento por falta de Recursos Humanos.

1er piso con O2 centralizado, 8 camas hombres y 12 camas mujeres.

Hospital de Día 3 camas y 11 sillones.

Planta Baja-Guardia 1 cama y 3 boxes.

Subsuelo 4 Sillones de Hemoterapia.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

3 quirófanos operativos, 2 grandes y 1 pequeño

51 consultorios externos, distribuidos por especialidades médicas, quirúrgicas y servicios de apoyo distribuidos de la siguiente manera: 2 de cardiología, 5 de clínica oncológica, 1 de proctología, 5 de ginecología, 1 de infectología, 1 de nutrición, 1 de endocrinología, 2 de estomatología, 1 de dermatología, 1 de plástica, 3 de maxilofacial, 1 de admisión, 5 de hematología, 3 de mama, 2 de odontología, 2 de kinesiología, 1 de cirugía general, 2 de traumatología, 5 de salud mental, 1 de tórax, 1 de neumonología, 2 de urología, 1 de gastrología, 2 cuidados paliativos.

1 sala de endoscopía, totalmente equipada y con antesala.

1 sector externo del servicio de Radioterapia para incorporación del acelerador lineal y tomo simulador.

1 laboratorio central de análisis clínicos con bacteriología.

1 laboratorio de anatomía patológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14. Hosp. de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

1 farmacia oncológica con sistema de trazabilidad, validación farmacéutica y esterilización.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14 Hosp. de Oncología María Curie

Unidad Ejecutora: Hospital María Curie

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	24.299.889.420
Personal Permanente	22.706.994.899
Personal Transitorio	1.347.212.908
Asignaciones familiares	214.203.736
Contratos por Tiempo Determinado	31.477.877
Bienes de consumo	6.727.724.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	146.634.032
Textiles y vestuario	139.729.329
Pulpa,papel, cartón y sus productos	55.404.867
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.748.145.091
Otros bienes de consumo	1.637.811.563
Servicios no personales	3.198.257.515
Servicios básicos	181.842.518
Alquileres y derechos	38.339.939
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.129.404.991
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	735.129.395
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	1.113.516.672
Bienes de uso	983.867.000
Construcciones	983.867.000
Transferencias	510.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	510.000
TOTAL	35.210.248.817

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Francisco Javier Muñiz es un establecimiento es un establecimiento monovalente especializado en atención de pacientes con enfermedades infecciosas. Ubicado en Uspallata. 2272, Parque Patricios. Código postal: 1282, Comuna N° 4 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a Perfil de la población asistida: presenta alta vulnerabilidad social, carecen de obra social, en su mayoría se encuentran desocupados o subocupados. Suelen presentar inestabilidad laboral, económica, conflictos familiares y violencia. La población proviene, no solo de CABA sino del conurbano bonaerense, así como del interior del país y países limítrofes.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Servicios asistenciales: Guardia 24HS, Unidad Febril (8 a 20hs), Unidad de vigilancia epidemiológica de virus respiratorios, Infectología, Neumotisiología, Cirugía General, Pediatría General infectológica y Neumotisiología, Endoscopía respiratoria (intervencionista, diagnóstica/terapéutica, criobiopsia, prótesis, endoscopía rígida esofágica, Centro de referencia en cuerpo extraño), Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva, Diálisis, Soporte de órganos, Cámara hiperbárica, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia Clínica, Hemoterapia, Dermatología, Hepatología, Vacunación, Salud Mental, Nutrición, Neurología, Cardiología, Imágenes (Rayos X, Tomografía, Ecografía), Servicio Social, Medicina del viajero, Cuidados Paliativos, Medicina del Estrés y Medicina del dolor.

Específicamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios: Hospital de Día: se trabaja con el Programa de HIV en el testeo rápido de HIV/Hepatitis/Sífilis. Se trabaja con el Programa de HIV/Tuberculosis. Consultorios: Endoscopía respiratoria, Dermatología, Estomatología, Hepatología, HIV/SIDA, Infectología General, Enfermedades de transmisión Sexual, Lepra, Medicina

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

del Viajero, Micología, Neumonología, Enfermedad fibroquística del adulto, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Proctología, Cirugía plástica/reparadora, Cirugía Torácica, Parasitología Médica, Patologías regionales y tropicales, Pediatría Infectológica, Tisioneumonología Pediátrica/Adolescente, Profilaxis post exposición no ocupacional, Salud Mental, Servicio Social, Tisioneumonología, TBC/MR, Ortopedia y Traumatología, Urología, Zoonosis, Zoopatología Médica, Fisiopatología Respiratoria, Consultorio VIH/sida, Cirugía dermatológica, Cirugía de Guardia, Consultorio Tratamiento del dolor y cuidados Paliativos. Consultorio de Psiconeuroendocrinología del Stress, Farmacia con provisión de medicamentos especiales: Hidatidosis, Tbc, Lepra, HIV, Toxina Botulínica, vacuna FHA y fiebre amarilla.

El nosocomio cuenta con Servicio Asistencial Internación: Dotación de camas del Hospital cuenta con un total de 350 camas distribuidas de la siguiente manera: Camas de Internación del D.A.I.P.I.C.: 32 camas, y 1 cama Hiperbárica. Camas Departamento de Infecciosas: 160, Camas de pediatría adolescente: 18, Camas de Tisiología: 60 (32 hombres, 17 mujeres), Camas de Neumonología Hombres/mujeres: 17/10, Camas de Cirugía: 23, Camas Internación Dermatología: 23, Cuidados integrales: 6.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 4 quirófanos generales, 1 quirófano de endoscopía respiratoria, 1 quirófano de dermatología.

Consultorios:

Endoscopía respiratoria e intervencionista,

Tuberculosis

Micología

Zoonosis: Chagas, Dengue, Chikungunya y Zika, Leptosirosis, Hantavirus,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Rickettsiosis, Bartonelosis y neumonías atípicas.

Promoción y Protección de la salud c/ Vacunatorio-Evaluacion prevacuna-ESAVI

Neurología con electroencefalograma.

Neurocirugía (realiza biopsias cerebrales por estereotaxia)

Sección Cardiología cuenta con Ecocardiograma y Holter.

Sección Medicina del Viajero, con atención ambulatoria y teleconsulta.

Sección Cuidados Integrales

Hepatología c/fibroscan para Elastometría

Hospital de día

Dermatología

Salud Mental

Infectología

Traumatología

Cirugía general y de torax

Ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Urología

Oftalmología

Otorrinolaringología

Fonoaudiología

Asma Alergia

Nutrición y Diabetes

Hematología

Hemoterapia

Estomatología

Odontología

Servicio Social

Pediatria infectológica.

Programa: **54 Atención Médica de Patologías Específicas**

SubPrograma: **23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J.Muñiz**

Unidad Ejecutora: Hospital Francisco J. Muñiz

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	50.091.408.002
Personal Permanente	46.653.923.382
Personal Transitorio	3.030.018.186
Asignaciones familiares	407.466.434
Bienes de consumo	19.481.698.796
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52.369.297
Textiles y vestuario	765.538.322
Pulpa,papel, cartón y sus productos	403.152.177
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.405.883.063
Productos metálicos	10.473.859
Otros bienes de consumo	6.844.282.078
Servicios no personales	14.323.320.799
Servicios básicos	1.693.092.386
Alquileres y derechos	50.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.201.899.605
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.774.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	6.363.534.808
Bienes de uso	7.105.025.229
Construcciones	7.105.025.229
Transferencias	23.330.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.330.000
TOTAL	91.024.782.826

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Humberto Illia" está ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369 CABA, Comuna 6.

En 1961, cobró prestigio internacional a raíz de su intervención en la catástrofe de Niteroi (Brasil) convirtiéndose en un establecimiento de referencia especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados.

En 1963 se concreta la transferencia del Instituto a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, denominándose Hospital Central del Quemados.

Desde 1986 se lo denomina Hospital de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora a partir de 1997 se diseñan y ponen en funcionamiento cambios de organización y formación de los Equipos Profesionales orientados en atención Clínica-quirúrgica.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel Nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo pacientes que no poseen cobertura social o quienes la tienen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).

El Hospital no cuenta con área programática, con Centro de Salud, Acción Comunitaria ni Centros Médicos Barriales. Tampoco tiene médicos de cabecera vinculados.

El establecimiento ofrece los servicios asistenciales en atención progresiva en internación según la evolución en tres niveles (Unidad de Terapia Intensiva, Unidad de Cuidados Intermedios y Unidad de Cuidados Generales tanto adultos como pediátricos) continuando el seguimiento programado por el Equipo transdisciplinario por Consultorios Externos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

Cirugía del Quemado

Cirugía Plástica y Reparadora

Urgencias en Quemaduras

Atención de Pacientes Radio inducidos

Para la atención de los pacientes las especialidades necesarias son:

Anatomía Patológica

Cardiología

Clínica Médica

Esterilización

Farmacia

Hemoterapia

Kinesiología y Fisiatría

Laboratorio

Nutrición

Pediatria

Radiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

Salud Mental y Psicología

Servicio Social

Terapia ocupacional

El nosocomio tiene 73 camas discriminadas de la siguiente manera: Servicio de Urgencias 24 hs. e internación siendo la ocupación en un 50 %, la atención por Guardia diaria de 70 pacientes y por Consultorios Externos 180 diarios, valores promedio.

Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas (hombres 8 y mujeres 8)

Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 10 camas (1 utilizada para tratamiento en Cámara Hiperbárica desde el año 2018 por Donación de la Empresa Biobárica)

Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas

Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 10 (solo 5 habilitadas)

Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 12 camas

Unidad de Cirugía Plástica: 8 camas

Recepción de Guardia: 2 camas y 1 shockroom.

Asimismo, cuenta con 15 quirófanos, a saber:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en el Q. Central

1 Quirófano de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica

3 Quirófanos de Cirugía Plástica

2 Quirófanos de Guardia

Los Consultorios Externos son 13, de los cuales la especialidad Quemados utiliza 6 de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios los días martes y jueves en horario matutino.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illia

Unidad Ejecutora: Hospital de Quemados

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	20.687.543.964
Personal Permanente	19.528.460.643
Personal Transitorio	982.870.200
Asignaciones familiares	176.213.121
Bienes de consumo	6.075.181.295
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.473.859
Textiles y vestuario	314.083.478
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.835.559
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.086.417.180
Productos metálicos	1.681.079
Otros bienes de consumo	1.649.690.140
Servicios no personales	3.355.852.763
Servicios básicos	843.670.681
Alquileres y derechos	6.410.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.242.818.012
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.230.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	1.250.704.070
Bienes de uso	1.286.028.000
Construcciones	1.286.028.000
TOTAL	31.404.606.022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos BONORINO UDAONDO" es una Institución especializada en Patologías del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en la Av. Caseros 2061 (Pabellón "A") y Av. Caseros 2153 (Pabellón "B") en la Comuna N° 4, dependiente de la Dirección General de Hospitales.-

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a toda persona mayor de 16 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.-

Nuestro Hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES:

Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

Unidad Proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en incontinencia anal)

Unidad Cirugía

Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica

Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica

Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenajes percutáneo de la vía biliar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Departamento Urgencias

Sección Terapia Intensiva

Departamento Medicina

Unidad Hemoterapia

Unidad Odontología

Unidad de Clínica Gastroenterológica

Sección Esófago Estómago

Sección Intestino delgado

Sección Hepatología

Sección Oncología (Hospital de día)

Sección Salud Mental

Sección Enfermedades Inflamatorias Intestinales

Sección Cuidados Paliativos

Grupo de Trabajo de Motilidad

Grupo de trabajo Páncreas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Cardiología

Infectología

Unidad Nutrición

Unidad Consultorios Externos

Departamento de Alimentación

Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

Unidad de Diagnóstico por imágenes

Sección Radiología-Eco-TAC

Unidad Farmacia

Sección Esterilización

Unidad Endoscopía

Sección Endoscopia

Unidad Laboratorio

Sección Bacteriología

Unidad Patología

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Tomografía diagnóstica e interventionista (neurolisis del plexo celíaco,

Gastrostomías percutáneas por TAC)

Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenajes.

Phmetría esofágica.

Manometría Convencional y de Alta Resolución: esofágica, anorectal, antroduodenoyeyunal, pancolónica. Biofeedback - Test de expulsión de balón.

Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

Laboratorio inmunológico y de mala-absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteína, CEA, CA-19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis.

Laboratorio de Biología Molecular.

Videoendocapsula intestinal.

Test de Hidrógeno (SIBO) ¿ Test de tolerancia a la Lactosa.

Consultorio de Asesoramiento Genético (Tumores Gastrointestinales).

ESPECIFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTE SERVICIOS:

Intestino Delgado: Centro de Derivación de Enfermedad Celíaca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Enfermedades Inflamatorias Intestinales (Colitis Ulcerosa-Enfermedad de Crohn)

Motilidad: Diagnóstico y tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo

Hepatología

Oncología

Cuidados Paliativos

Proctología Sede funcional del Programa de Prevención de Cancer Colorectal en población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

Cirugía mini-invasiva, percutánea, laparoscópica

Alimentación - Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fistulas.

Endoscopía: Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta (intervencionista) Colocación de stents, Bandas elásticas, Gastrostomías

Endoscópicas, Esclerosis, Polipectomías, mucosectomías. Dilataciones Videocolonoscopía. Terapéutica con Argon Plasma

Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica

Ecoendoscopia

EL NOSOCOMIO CUENTA CON:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

Camas disponibles: 83

Clínica 38 camas

Cirugía 33 camas

UTI 8 camas

Cuidados Paliativos 4 camas

ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE CUENTA CON CANTIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS:

Consultorios Generales de Clínica Gastroenterológica: 14

Consultorios de especialidad: 12

Consultorios de Cirugía: 5

Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

CANTIDAD DE QUIROFANOS:

Quirófanos Centrales: 4

SERVICIOS DE APOYO Y OTROS ASPECTOS NO ASISTENCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54. Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

El Hospital cuenta con los siguientes servicios tercerizados:

Empresa de Mantenimiento: INDALTEC S.A.

Empresa de Limpieza: MANILA S.A.

Empresa de Higiene de Ropa Hospitalaria: LAVADERO ANCA S.A.

Servicio de Cocina: TEYLEM

Recolección Residuos Patogénicos: HABITAT ECOLOGICO

Empresa de Seguridad: LIDERES S.A.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo: DRAGGER S.A.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: Hospital Bonorino Udaondo

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	22.809.267.622
Personal Permanente	20.485.714.925
Personal Transitorio	2.180.118.431
Asignaciones familiares	143.434.266
Bienes de consumo	7.911.959.467
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.738.594
Textiles y vestuario	162.983.391
Pulpa,papel, cartón y sus productos	183.496.447
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.507.575.168
Otros bienes de consumo	2.953.165.867
Servicios no personales	2.962.337.471
Servicios básicos	131.867.753
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.345.245.684
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.538.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	1.468.666.034
Bienes de uso	1.860.404.000
Construcciones	1.860.404.000
TOTAL	35.543.968.560

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Dr. "Pedro de Elizalde" es un establecimiento especializado Nivel 3. Ubicado en Av. Montes de Oca N.º 40, Comuna N.º 4, C.A.B.A. Integra la Red de Cuidados Progresivos en el contexto de la visión del Plan de Salud del Ministerio de Salud del GCABA. Asume el rol de hospital de alta complejidad especializado, lo cual implica la resolución de enfermedades de alta complejidad: terapia intensiva pediátrica y neonatal, cirugía general, cirugía cardiovascular y neonatológica, hemodinamia, neurocirugía y traumatología. Posee un laboratorio de alta especificidad, diagnóstico por imágenes y la posibilidad de dar respuesta diagnóstica y terapéutica a patologías complejas de diversas especialidades.

Posee internación en salud mental pediátrica indiferenciada, atención individual en psicología, psiquiatría, psicopedagogía, y grupos de intervención mediada por padres, terapia basada en LEGO's y otros programas grupales para chicos con condiciones del espectro autista. Cuenta con el Centro de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y tiene un servicio de atención integral del maltrato infantil.

Al ser un hospital especializado, no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar N° 5.

Gran parte de la población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, mayoritariamente de la zona sur, aunque también recibe pacientes del interior del país o de países limítrofes. Aunque en los últimos tiempos, se ha multiplicado la cantidad de porteños atendidos.

Posee el Hospital de Día Polivalente y el Hospital de Día Hemato-oncológico, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

El nosocomio cuenta con 292 camas, de las cuales casi el 20 % son de cuidados críticos, 9 quirófanos e imágenes de alta complejidad. También dispone de un sector

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

para madres de niños internados en: neonatología, UTI y CCV.

La dotación de camas se distribuye de la siguiente manera:

59 camas de cuidados críticos (cuidados intensivos):

24 camas Unidad de Terapia intensiva,

24 camas de Neonatología de alto y mediano riesgo mas

9 camas de Cirugía cardiovascular y

2 camas de Shock Room

215 camas de cuidados progresivos:

179 camas de Cuidados Especiales Moderados (CEM) expandible a 3 camas adicionales

15 camas de Hospital de Día Polivalente

8 camas de Hospital Hemato-oncológico

2 camas de Diálisis

8 camas de Guardia

Tenemos un área expandible de 18 camas de reserva lo que nos da una dotación de 292 camas.

Planta Quirúrgica:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

7 Quirófanos Centrales: Cirugía General, Neonatal, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica (realizamos implante coclear), Urológica, Plástica, Maxilofacial y Odontológica, Gastroenterológica, Endoscopía de la Vía Aérea y Hemodinamia cardiología intervencionista.

2 Quirófanos de Cirugía Cardiovascular

Especificamente, por sus características, se destacan por ser relevantes o de alto impacto para el sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes servicios:

- Equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio;
- Atención de Cataratas Quirúrgicas en población pediátrica;
- Medicina Nuclear;
- Equipo de Trasplante Coclear,
- Estudios de marcadores genéticos, citogenéticos, método Fisch, mapeos y bandeos de Cariotipos;
- Cirugía Neonatal de Alta Complejidad laparoscópica;
- Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto;
- Cirugía de malformaciones torácicas;
- Atención de Ginecología Ambulatoria desde el RN hasta la adolescencia;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

- Centro de Rehabilitación Motor Infantil;
- Anatomía Patológica;
- Unidad de Terapia Intensiva Móvil;
- Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan por Guardia en estado crítico. Shock Room, transformable en Terapia Intensiva de ser necesario.

Especialidades de Guardia: Pediatría, Cirugía, Traumatología, Infectología, Neurocirugía, Endoscopía Respiratoria, Toxicología, Psicología, Psiquiatría, Terapia Intensiva Pediátrica, Neonatal y Cirugía Cardiovascular.

La Guardia cuenta con área de Triage y consultorio de Demanda Espontánea. Infraestructura de soporte historia clínica electrónica en guardia con pantalla y turnero de llamado. Asimismo, cabe destacar que se cuenta con un espacio diferenciado para la atención de los pacientes febriles.

La Unidad de Nefrología cuenta con un Centro de diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

Posee 147 Consultorios Externos con 36 especialidades pediátricas ambulatorias. Consultorio de mediano riesgo para seguimiento de pacientes complejos. Único servicio pediátrico que se aboca a trastorno de deglución.

Conserva un equipo de salud en Diversidad abordando en forma interdisciplinaria políticas de igualdad de géneros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

Se desarrolló el área de Telemedicina, para ciertas patologías, y un equipo de Medicina Transicional que da la oportunidad, a personas de 21 años con condiciones crónicas de salud, a ser derivados a las especialidades de adultos.

Se cuenta con el Equipo de Cuidados Paliativos integrado a la red de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Se realiza el seguimiento perinatológico para embarazadas de alto riesgo de cardiopatía congénita por medio de ecocardiografía fetal y seguimiento de recién nacido de Alto Riesgo.

Se encuentra en funcionamiento el Centro de Simulación capacitando en competencias para habilidades técnicas y comunicacionales en Cirugía, Cuidados Críticos y Salud Mental, entre otras.

Somos el centro de referencia para pacientes con tuberculosis infantil.

El área de Emergencias cuenta con un Helipunto sobre la Av. Montes de Oca, permitiendo el arribo de paciente aéreos transportados por el SAME.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro de Elizalde

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	66.298.492.083
Personal Permanente	57.238.957.077
Personal Transitorio	8.596.422.374
Asignaciones familiares	463.112.632
Bienes de consumo	15.800.250.928
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	56.438.970
Textiles y vestuario	525.551.201
Pulpa,papel, cartón y sus productos	144.086.048
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.299.892.681
Productos metálicos	104.739
Otros bienes de consumo	5.774.177.289
Servicios no personales	11.785.565.108
Servicios básicos	1.523.224.427
Alquileres y derechos	7.350.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.219.321.017
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	596.949.657
Pasajes, viáticos y movilidad	180.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	110.000
Otros servicios	5.438.430.007
Bienes de uso	7.133.283.630
Construcciones	6.866.583.630
Maquinaria y equipo	266.700.000
Transferencias	20.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000.000
TOTAL	101.037.591.749

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad. Ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Recoleta, Comuna 2 de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

-Departamento de Medicina División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología. Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Sección Adolescencia, Sección Trasplante de Médula Ósea, Sección Enfermedades Raras de la Piel, Sección Inmunología, Sección reumatología, Sección cuidados paliativos. Grupos de Trabajo de Chagas.

-Departamento Cirugía: Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12, 15 y 16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18. Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

-Departamento de Urgencia: Guardia, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Intermedia Terapia Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

-Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

-Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División de: Radiología, Farmacia, Anatomía Patológica, Laboratorio Central. Unidad de: Hemoterapia, Kinesiología. Sección Foniatría y Medicina Nuclear.

-División Promoción y Protección de la Salud. Vigilancia epidemiológica, Manejo de brotes personal de salud positivos y programa de vacunación. Seguimiento longitudinal del niño y su familia (Docencia). Unidad Pediátrica Ambiental.

-División Anestesiología.

El establecimiento realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia magnética nuclear), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar estudios topográficos..

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo: Inmunología tiene en seguimiento 120 pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1000 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidades de Hematología y Oncología intervienen en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gauchery la enfermedad de Pompe. Continúa en dicha Unidad el Programa de Atención y seguimiento de pacientes pediátricos con Hemofilia. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. El equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas está incursionando en la implementación de técnicas de laboratorio de última generación para el diagnóstico de las así llamadas enfermedades raras. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot", la cirugía de alargamiento de miembros y el implante de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Se ha implementado el Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas del Adulto, para pacientes hoy adultos, intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución, alrededor de 1500 y otros 500 pacientes que provienen de otras instituciones.

La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en alrededor de 700 pacientes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro mediante las técnicas de antiangiogénesis y/o tratamiento con rayos laser, implementada a partir del año 2005. La oftalmóloga tratante efectúa dichos tratamientos en toda la red de los hospitales dependientes del GCBA. Esta Unidad realiza trasplantes de córneas desde 2012.

La Unidad de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH - SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCABA en la identificación e investigación de virus respiratorios, además de los virus del dengue, zika y chikungunya. Ha tenido un rol preponderante en el diagnóstico y secuenciación del virus SARS COV 2. Es coordinador del programa PAIS que reúne alrededor de 70 centros con el objeto de efectuar la secuenciación de nuevas variantes de dicho virus que impactan en la vigilancia epidemiológica de la pandemia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

El Centro Respiratorio (Unidad 3) es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA.

Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con equipamiento de última generación, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático y que en los próximos meses se comenzará con el trasplante renal.

Se realizaron 95 implantes cocleares por la Unidad de Otorrinolaringología y 13 trasplante de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de Trasplante de Médula Ósea está operativa desde octubre de 2014. Es la única en toda la red, en adultos y niños. Ha realizado 182 trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas, 62 autólogos, 53 alogénicos relacionados, 39 haploidénticos y 28 de donante no relacionado. Como consecuencia de la alta demanda de este tipo de procedimiento se ha ampliado el número de habitaciones de dicha Unidad.

Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

Se encuentra funcionando la Guardia Externa cuenta con 2000 m², sala de urgencia (2 shock room), 5 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad. En el año 2025 Se inauguró el área de consultorio febril hospitalario.

El Servicio de Adolescencia ofrece una atención integral de este grupo etario. Continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria y se han incrementado significativamente las consultas por patologías mentales (intentos de suicidio y brotes sicóticos).

Está operativo desde noviembre de 2016 el Laboratorio de Investigación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

Traslacional, de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permite realizar estudios complejos a la altura de centros de primer nivel en el mundo. Esta tecnología permite realizar estudios a pacientes que antes se derivaban a centros privados.. Durante el año 2017 comenzó la primera etapa de su desarrollo con el inicio de los programas de investigación específicos para patologías determinadas aprobadas por el CODEI y el CEI, investigaciones que siguen en curso, con resultados fundamentales, a través de técnicas de biología molecular en la resolución de enfermedades antes no diagnosticadas

Se está ejecutando la puesta en marcha de un BIOBANCO en el Laboratorio de Investigación Traslacional.

Se inauguró en junio del 2022 la ampliación de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, que cuenta actualmente con 29 camas de alta complejidad, de esta manera se cumple con el porcentual (10-20 %) de camas de Terapia Intensiva necesarios de acuerdo a la dotación total de camas del Hospital.

En el Laboratorio Central está en funcionamiento el nuevo equipo de espectrometría que es utilizado para el dosaje de metales pesados.

En la División Anatomía Patológica funciona el Banco de Tumores.

En el área de Farmacia se inauguró la central de esterilización y el depósito automatizado de medicamentos.

El nosocomio cuenta con una dotación de 304 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 250 camas clínico quirúrgicas y 54 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 15 camas de Cirugía Cardiovascular y 15 camas de Neonatología).

Está dotado de 11 quirófanos con tecnología de punta dado que se realizan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

cirugías de alta complejidad (neonatos con cardiopatías congénitas complejas que requieren circulación extracorpórea, tumores, trasplantes de órganos sólidos, implantes cocleares, entre otros). Además, funciona un quirófano accesorio de hemodinamia donde se efectúan diagnóstico y tratamiento de pacientes que necesitan prácticas de intervencionismo.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: Hospital Ricardo Gutiérrez

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	84.790.690.076
Personal Permanente	72.938.069.979
Personal Transitorio	11.287.020.186
Asignaciones familiares	565.599.911
Bienes de consumo	33.452.758.871
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	160.398.368
Textiles y vestuario	812.436.326
Pulpa,papel, cartón y sus productos	126.297.622
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.627.531.356
Otros bienes de consumo	9.726.095.199
Servicios no personales	25.301.317.649
Servicios básicos	1.870.084.254
Alquileres y derechos	57.910.823
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.278.936.685
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.250.300.817
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	6.844.045.070
Bienes de uso	7.719.011.208
Construcciones	7.039.511.208
Maquinaria y equipo	679.500.000
Transferencias	6.630.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.630.000
TOTAL	151.270.407.804

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda" es un establecimiento de Nivel IIIB, especializado y de alta complejidad, por lo que recibe derivaciones de otros centros de salud. Ubicado en Esteban de Luca 2151; Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a:

Mujeres: Obstetricia, Ginecología, planificación familiar, patología mamaria, patología del tracto genital inferior, cardiología, clínica médica, psicología, psiquiatría, asesoramiento en lactancia, diagnóstico prenatal e intervencionismo fetal, dermatología, infectología, medicina transfusional.

Recién nacidos (RN) y lactantes sanos y/o con diferentes patologías, oftalmología, fonoaudiología, psicopedagogía, electroencefalografía, neurodesarrollo.

Niños y adolescentes: Hebiatría, Pediatría especializada.

La mayoría de los pacientes pertenecen al sector de bajos y medianos recursos, aunque se atiende a personas de todos los niveles socioeconómicos. Un porcentaje significativo proviene de zonas vulnerables de CABA y de Provincia de Buenos Aires. También recibe derivaciones de otros hospitales, a nivel nacional, por su alta complejidad.

El enfoque abarca desde la atención prenatal hasta el seguimiento pediátrico especializado. Principales motivos de atención: embarazos de alto riesgo, partos complicados o prematuros, enfermedades infantiles complejas, atención ginecológica.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. Obstetricia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

2. Neonatología
3. Guardia y Urgencias para adultas y neonatología
4. Cirugía
5. Ginecología
6. Anestesia
7. Terapia intensiva de personas adultas
8. Servicios de diagnóstico: Diagnóstico por Imágenes, Laboratorio y Hemoterapia.
9. Psicología y Psiquiatría
10. Farmacia
11. Odontología
12. Servicio social
13. Nutrición

Específicamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios:

1. Medicina Fetal y diagnóstico prenatal: Fotocoagulación laser en embarazo gemelar monocorial monoamniótico. Embarazadas Rh negativas y transfusiones intrauterinas. Amniocentesis, toracocentesis. Punción de vellosidades coriales, fetoscopías.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

2. Terapia Intensiva Neonatal y Unidad de cuidados intermedios, atención de RN prematuros de muy bajo peso (<1.500 gr. de peso al nacer), Hipotermia cerebral.
3. Banco de leche humana, (único banco de leche de la CABA). Autoabastecimiento y provisión de leche humana a otros hospitales de la Ciudad.
4. Programas de salud pública (vacunación pediátrica y adultos, prevención y tratamiento de VIH/Sífilis, Chagas, embarazo adolescente).
5. Consultorio de pediatría especializado. Seguimiento de: Prematuros <1500 gramos, RN que recibieron Hipotermia, RN con Síndrome de Down, RN de madre VIH/Sífilis.

El nosocomio cuenta con el siguiente número de camas de internación:

Obstetricia Baja y mediana complejidad: 53

Obstetricia Alta complejidad: 27

Ginecología: 10

Unidad de Terapia Intensiva de personas adultas: 4

Unidad Cuidados Intermedios de personas adultas: 4

Unidad de Terapia Intensiva Neonatología 15

Unidad de Cuidados Intermedios Neonatología: 18

Neonatología bajo riesgo: 15

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55. Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

Internación conjunta recién nacidos: 69

Guardia Planta baja: 2

Centro Obstétrico (Observaciones y Recuperación posquirúrgica): 10

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

Centro Obstétrico: Quirófanos 3 en funcionamiento; Salas de parto 4 en funcionamiento Sector de observaciones.

Consultorios de Adultas: 23 (Obstetricia, Clínica médica, Dermatología, Cardiología, Infectología, Nutrición, Anestesiología, Planificación familiar, Monitoreo Fetal, Adolescencia, Servicio Social, Psiquiatría y Psicología, Preparación Integral para la Maternidad (PIM), Diabetes Gestacional).

Consultorios de Pediatría: 23 (Fonoaudiología; Neurodesarrollo; Neurología Infantil; Lactancia materna; Electroencefalogramas y Potenciales evocados; Cardiología infantil; Kinesiología; Prematuros <1500 gramos; Pediatría; Oftalmología; Psicopedagogía).

Consultorios Ginecología: 7.

Odontología: 3 sillones.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Unidad Ejecutora: Hospital Ramón Sardá

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	33.870.756.297
Personal Permanente	31.519.015.281
Personal Transitorio	2.022.050.254
Asignaciones familiares	329.690.762
Bienes de consumo	6.893.207.487
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.738.594
Textiles y vestuario	249.929.496
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.434.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.584.797.235
Otros bienes de consumo	2.948.307.262
Servicios no personales	5.942.290.007
Servicios básicos	1.211.418.074
Alquileres y derechos	93.522.728
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.296.262.312
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.285.000
Pasajes, viáticos y movilidad	80.000
Otros servicios	2.335.721.893
Bienes de uso	2.310.479.000
Construcciones	2.310.479.000
TOTAL	49.016.732.791

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56. Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21. Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente para la atención oftalmológica de mediana y alta complejidad, donde se reciben pacientes para los servicios de Guardia, Consultorios Externos, distintas especialidades oftalmológicas, estudios de diagnóstico, prevención, tratamientos, cirugías y trasplantes de alta complejidad, como así también los estudios pre quirúrgicos correspondientes y asistencia psicológica pre y post operatorio y asistencia social. Ubicado en la Av. Juan B. Justo 4151 de la Comuna 11 de la CABA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes en su mayoría del ámbito de CABA, Gran Buenos Aires zona suroeste y provincias del interior del país, con patologías oculares con resolución clínica o quirúrgica por lo que deben ser evaluados en forma integral, la mayoría mayores de 60 años acusando patologías crónicas preeexistentes con bajo nivel de tratamiento o maltratadas.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

GUARDIA

CONSULTORIOS EXTERNOS

ADMISSION CIRUGIA

ANESTESIA

CARDIOLOGIA

CLÍNICA MÉDICA

CÓRNEA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56. Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21. Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

TRASPLANTE

ESTRABISMO

GLAUCOMA

INFECTOLOGÍA

LABORATORIO

NEUROFTALMOLOGÍA

OJO SECO

OFTALMOPEDIATRÍA

OCULOPLÁSTICA

QUIRÓFANO

RETINOPATÍA CLÍNICA Y LÁSER

CIRUGÍA VITREORETINAL

ESTUDIOS ESPECIALES

UVEA E INFECTOLOGÍA

ANATOMÍA PATOLÓGICA

PSICOPROFILAXIS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56. Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21. Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO SOCIAL

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

RETINA

INFECTOLOGÍA

TRASPLANTE

CIRUGÍA

GLAUCOMA

CÓRNEA

OCULOPLÁSTICA

NEUROFTALMOLOGÍA

El nosocomio cuenta con 10 camas de baja complejidad.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 2 quirófanos con capacidad para 8 boxes para cirugías, consultorios externos con 9 boxes, 4 consultorios de Retina, 5 consultorios de Glaucoma, 2 consultorios de Córnea, 2 consultorios de Plástica, 2 consultorios de Neurooftalmología, 2 consultorios de Infectología, 1 consultorio de Uveítis, 3 consultorios de Cirugía, 1 consultorio de Oftalmopediatría, 1 consultorio de Estrabismo, 1 consultorio de Anestesia, 1 consultorio prequirúrgico de Pediatría, 1 consultorio de Clínica Cardiológica y áreas correspondientes a estudios especiales de OCT, YAG LÁSER, FOTOCOAGULACIÓN CON LÁSER, HRT, CVC, ECOGRAFÍA, ECOMETRÍA, PAQUIMETRÍA, RFG, RG, TEST HESS, TOPOGRAFÍA, UBM.,

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro Lagleyze

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	12.133.575.731
Personal Permanente	10.849.788.297
Personal Transitorio	1.184.097.479
Asignaciones familiares	99.689.955
Bienes de consumo	809.605.719
Textiles y vestuario	86.137.271
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.783.360
Productos químicos, combustibles y lubricantes	396.130.791
Otros bienes de consumo	312.554.297
Servicios no personales	946.256.486
Servicios básicos	82.307.736
Alquileres y derechos	25.299.528
Mantenimiento, reparación y limpieza	463.230.977
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	375.168.245
Bienes de uso	570.983.000
Construcciones	570.983.000
TOTAL	14.460.420.936

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56. Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33. Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de atención oftalmológica de alta complejidad en la especialidad, desarrollándose actividades de prevención, atención de la enfermedad, rehabilitación visual además de docencia e investigación y coordinación de la red de Oftalmología. Es de 3º nivel de complejidad ya que en él se realizan Trasplantes de Córnea y posee el único Banco de Ojos en funcionamiento y habilitado en el ámbito de CABA. Ubicado en Av. San Juan 2021, entre las calles Sarandí y Rincón perteneciendo a la Comuna N° 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento es variada. En cuanto a grupos etáreos se atienden pacientes a partir de 5 (cinco) años de edad en la atención programada y de todas las edades en emergencia.

Cabe señalar que no se cuenta con Área Programática para su área de influencia. Pero, el Hospital es de referencia nacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Consultorios Externos oftalmología, Oftalmopediatría, Estrabismo, Laboratorio de Análisis Clínicos, Vías Lagrimales, Infectología Ocular, Uveítis, Superficie Ocular, Plástica Oftalmológica, Córnea (incluye Trasplante), Segmento Anterior (Cataratas), Guardia de Emergencia, Clínica Médica (Incluye Clínica Pediátrica, Psicopatología, Infectología y Odontología sólo para pacientes de la Institución), Glaucoma, Retina, Órbita, Neurooftalmología, Banco de Ojos, Baja Visión, Anatomía Patológica y Neurocirugía.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Guardia de Emergencias, Banco de Ojos (único en el ámbito de Gobierno de la CABA), Córnea (Trasplante de Córnea), Retina, Baja Visión (es Rehabilitación Visual) y Glaucoma.

El nosocomio cuenta con internación general de la especialidad Oftalmología distribuido de la siguiente forma: Hombres 16 camas, Mujeres 8 camas, Niños 5 camas, Recuperación anestésica 3 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56. Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33. Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

Cuenta con 11 Quirófanos de Oftalmología operativos, uno de ellos exclusivo para emergencias.

Cuenta con los siguientes consultorios de atención: Consultorios Externos (20), Oftalmopediatría (04), Estrabismo (03), Laboratorio de Análisis Clínicos (04), Vías Lagrimales (02), Infectología Ocular (02), Uveítis (01), Superficie Ocular (01), Plástica Oftalmológica (02), Córnea (03), Segmento Anterior (03), Guardia de Emergencia (04), Clínica Médica (07), Glaucoma (04), Retina (04), Órbita (02), Neurooftalmología (02), Banco de Ojos (01), Baja Visión (01), Anatomía Patológica (01) y Neurocirugía (04).

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: Hospital Santa Lucía

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	17.010.663.331
Personal Permanente	15.455.465.187
Personal Transitorio	1.403.317.509
Asignaciones familiares	151.880.635
Bienes de consumo	1.733.394.233
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.947.719
Textiles y vestuario	82.288.170
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.237.156
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.094.881.960
Productos metálicos	2.618.465
Otros bienes de consumo	496.420.763
Servicios no personales	1.880.166.279
Servicios básicos	356.082.323
Alquileres y derechos	83.491.672
Mantenimiento, reparación y limpieza	651.293.604
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	789.178.680
Bienes de uso	1.075.709.000
Construcciones	1.075.709.000
TOTAL	21.699.932.843

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 15. Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas es un establecimiento Odontológico Ambulatorio Asistencial Monovalente. Ubicado en Comuna 5, dependiente de la Dirección General de Hospitales de GCBA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a la atención de pacientes adultos, adolescentes y niños.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Urgencia 24 hs. (Guardia)

Orientación y Diagnóstico

Odontología Integral Adultos A y B (Corresponde turno mañana y turno tarde)

Ortodoncia A y B (Corresponde turno mañana y turno tarde)

Periodoncia

Prótesis Adultos

Laboratorio de Análisis Clínicos

Laboratorio Odontotécnico

Odontopediatría A y B (Corresponde turno mañana y turno tarde)

Estomatología Infantil

Cirugía Niños

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 15. Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

Odontología Preventiva

Radiodiagnóstico (un Equipo Ortopantomógrafo para la realización de tomografías y RX Panorámicas)

Endodoncia

Cirugía Adultos

Estomatología

ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular)

Atención del recién nacido y la embarazada

Atención del paciente con discapacidad (Adultos)

Específicamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios:

Estomatología

ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular)

Ortodoncia

Endodoncia

El nosocomio no cuenta con camas de internación, pero si con 65 Unidades Funcionales de Atención de Odontología (UFO).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 15. Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

1 Quirófano Guardia/Urgencia

1 Quirófano Periodoncia

2 Quirófanos Cirugía Adultos

2 consultorios externos Guardia/Urgencia

2 consultorios externos Orientación y Diagnóstico

11 consultorios externos Odontología Integral Adultos

12 consultorios externos Ortodoncia

3 consultorios externos Periodoncia

3 consultorios externos Prótesis Adultos

11 consultorios externos Odontopediatría

3 consultorios externos Cirugía Niños

2 consultorios externos Odontología Preventiva

2 consultorios externos Radiodiagnóstico

5 consultorios externos Endodoncia

1 consultorio externo Cirugía Adultos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.Atención Odontológica General

SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

2 consultorios externos Estomatología

2 consultorios externos ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular)

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico José Dueñas

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	11.203.132.829
Personal Permanente	10.764.153.014
Personal Transitorio	316.056.387
Asignaciones familiares	122.923.428
Bienes de consumo	641.350.661
Textiles y vestuario	111.732.032
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.936.159
Productos químicos, combustibles y lubricantes	242.863.662
Productos metálicos	104.739
Otros bienes de consumo	269.714.069
Servicios no personales	798.400.353
Servicios básicos	139.437.021
Alquileres y derechos	17.738.749
Mantenimiento, reparación y limpieza	624.417.583
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.747.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Bienes de uso	634.006.000
Construcciones	634.006.000
TOTAL	13.276.889.843

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 24. Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo es un establecimiento ambulatorio asistencial monovalente y se encuentra ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 2529, Comuna 2.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a diversos grupos etarios, incluyendo pacientes pediátricos (hasta los 14 años de edad inclusive), adolescentes entre los 15 y los 21 años y 11 meses inclusive, adultos y mayores de la tercera edad a partir de los 65 años.

El Hospital no presenta área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios a cargo del Departamento de Coordinación/ Emergencias

- Guardia (de 24 horas los 365 días del año)

Servicios a cargo del Departamento Quirúrgico:

- Cirugía 1
- Cirugía 2
- Infectología
- Periodoncia

Servicios a cargo del Departamento de Tratamiento y Rehabilitación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 24. Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

- Diagnóstico y Plan de Tratamiento
- Clínica Bucal
- Área de Tercera Edad
- Odontología Restauradora y Rehabilitación Postendodontica
- Endodoncia
- Prótesis
- Ortodoncia
- Odontopediatría
- Odontología Integral para Adolescentes y Embarazadas
- Servicio de Radiología (un Equipo Ortopantomógrafo para la realización de tomografías y RX Panorámicas)
- Clínica medica
- Laboratorio de Prótesis
- Farmacia y Esterilización

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Por integrar la Red de Cuidados Progresivos, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 24. Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Endodoncia
- Servicio de Odontología Restauradora y Rehabilitación Postendodontica: en el cual además de las restauraciones de las caries dental, se realizan las rehabilitaciones postendodonticas, de las piezas dentarias en las cuales se realizaron los tratamientos de conducto derivados desde los CeSACs.
- Servicio de Odontología Integral (adolescentes y embarazadas)
- Servicio de Odontopediatría
- Servicio de Diagnóstico por Imágenes
- Servicio de Infectología
- Servicio de Periodoncia
- Servicio de Clínica Bucal
- Servicio de Prótesis
- Servicio de Ortodoncia

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	8.759.963.119
Personal Permanente	8.322.414.019
Personal Transitorio	369.772.777
Asignaciones familiares	67.776.323
Bienes de consumo	426.782.407
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.571.079
Textiles y vestuario	37.704.889
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.394.030
Productos químicos, combustibles y lubricantes	149.255.347
Otros bienes de consumo	217.857.062
Servicios no personales	360.755.754
Servicios básicos	81.336.249
Alquileres y derechos	8.714.558
Mantenimiento, reparación y limpieza	268.763.947
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.916.000
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Bienes de uso	455.648.000
Construcciones	455.648.000
TOTAL	10.003.149.280

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 29. Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría con un nivel 2 Y 3 de complejidad. La misión es brindar atención odontológica personalizada a la población infantil incluyendo grupos vulnerables realizando a su vez promoción de la Salud comunitaria y priorizando acciones de prevención e intervención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez.

Ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795, barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4.

El donante del terreno fue el artista y pintor argentino Don Benito Quinquela Martín a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950.

Actualmente el perfil de la población atendida en el Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín corresponde a niños y niñas hasta los 14 años 11 meses.

El Hospital trabaja en la Red de Cuidado progresivos en Odontología interactuando con los Cesacs y Servicios odontológicos que integran la Red de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Se desarrolla un Plan Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud y cuyos destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años. El Área de Clínica de Bebes creada en el año 2017 realiza seguimiento de los niños con el objetivo de lograr niños con 0 experiencia de caries dental.

Se desarrolla el proyecto "Tejiendo Redes en Territorio" que forma parte del programa de rotación de Residentes de 2do año en conjunto con Trabajo Social HOI y profesionales de Odontología Integral HOI. Este programa ofrece respuestas de atención odontológica integral en los diferentes servicios del hospital a fin de dar cobertura a la comunidad cercana al hospital.

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 29. Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Guardia

Servicio de Clínica y Orientación.

Servicio de Odontopediatría Integral I.

Servicio de Prevención (Odontopediatría II)

Servicio de Odontología y Discapacidad: atención de niños con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico) de alto impacto para el Sistema de Salud Pública de la ciudad. con gran demanda de ingreso. Consta de un Consultorio sensorialmente adaptado.

Servicio de Cirugía Dentomaxilar

Servicio de Endodoncia

Servicio de Promoción de la Salud y Clínica del Bebé (propuesto para estructura, pero el programa ya está funcionando)

Servicio de Radiología

Servicio de Ortopedia Dentomaxilar

Servicio de Ortodoncia

Servicio de Medicina Pediátrica

Servicio de Psicología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57. Atención Odontológica General

SubPrograma: 29. Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Fonoaudiología

Servicio Social

Laboratorio de Prótesis

Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud (Incluye Área de Esterilización, Asistentes dentales, Técnicos de Laboratorio dental).

Los Servicios están abocados a la atención de niños de 0 a 15 años, por lo que el personal presenta especialización en Odontopediatría y otras diferentes especializaciones para dar respuesta a la demanda para rehabilitación bucal según necesidad de tratamiento además de tener como prioritarias actividades de promoción de la salud en la comunidad y trabajo en terreno.

El hospital cuenta con cuarenta y un (41) Unidades Funcionales Odontológicas completos (equipos) para la atención de los niños y un (1) quirófano para cirugías dentomaxilares. Equipos para Radiología Peri apicales, un Equipo Ortopantomógrafo para la realización de tomografías y RX Panorámicas adquirido en 2023.

El Hospital, según la normativa vigente, cuenta con un Lactario: sector exclusivo para lactancia materna.

Tiene formado el Comité de Docencia e Investigación CODEI (sin estructura), que se encarga de la capacitación permanente de las/os Profesionales y Residentes.

Asimismo, el Establecimiento cuenta con un Comité de Ética en Investigación CEI.

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico Quinquela Martín

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	4.417.875.321
Personal Permanente	4.268.467.218
Personal Transitorio	133.339.713
Asignaciones familiares	16.068.390
Bienes de consumo	175.194.061
Textiles y vestuario	16.740.077
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.088.044
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55.886.838
Otros bienes de consumo	89.479.102
Servicios no personales	326.705.207
Servicios básicos	55.561.423
Alquileres y derechos	2.770.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	267.068.784
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.275.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Bienes de uso	367.151.000
Construcciones	367.151.000
TOTAL	5.286.925.589

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente de alta complejidad para el tratamiento de patología respiratoria y del tórax. Tiene amplia trayectoria en capacitación profesional, siendo una institución asociada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en las Carreras de Neumonología, Cirugía Torácica y Kinesiofisiatría Intensivista. Además, se cuenta con sistema de Residencias de Neumonología y Kinesiología Intensivista. Está ubicado en la calle Enrique Finochietto 849, CABA, CP 1272AAA, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes adultos con patologías respiratorias agudas y crónicas. La atención incluye seguimiento ambulatorio de las mismas, atención de Urgencias, Internación en sala General, Terapia Intermedia y Terapia Intensiva, Rehabilitación Respiratoria, estudios funcionales respiratorios específicos, Cirugía Torácica de alta complejidad y Endoscopía Respiratoria. Para población pediátrica con patología respiratoria sólo se cuenta con atención ambulatoria. El hospital por ser monovalente no cuenta con área programática específica.

El Establecimiento ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

Guardia de Urgencias con atención diferenciada entre febriles y no febriles.

Terapia Intensiva, Terapia intermedia, Internación en Sala General.

Cirugía Torácica, Endoscopía Respiratoria diagnóstica y terapéutica

Neumonología Ambulatoria: Neumonología general Adultos, Neumonología Pediátrica, Grupo de atención de enfermedad Fibroquística, Enfermedades Pulmonares Intersticiales, asma de difícil control, Cesación Tabáquica, miastenia gravis.

Infectología, Tuberculosis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Oncología Torácica (cuenta con Hospital de Día para tratamiento con quimioterapia), Cuidados Paliativos.

Cardiología (seguimiento ambulatorio, ecocardiografía)

Patología del Sueño, ventilación mecánica crónica domiciliaria, internación de crónicos.

Nutrición

Kinesiología Respiratoria, Rehabilitación Respiratoria.

Laboratorio Pulmonar: Estudios Funcionales Respiratorios

Anatomía Patológica: especializada en diagnóstico de patologías toracopulmonares.

Diagnóstico por imágenes (estudios radiográficos y ecográficos)

Laboratorio Clínico (especialización en medio interno) y Bacteriológico.

Hemoterapia

Farmacia.

Salud Mental: Terapia individual y grupal orientada a pacientes con patología respiratoria y sus familiares.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Terapia Intensiva con orientación a patologías críticas respiratorias y postquirúrgico de cirugías torácicas complejas. Ventilación prolongada, weaning difícil.

Cirugía torácica: con amplia experiencia en patología oncológica pulmonar, tratamiento de tumores de mediastino, reconstrucción de vía aérea, patología quirúrgica pulmonar compleja. Realización de videamediastinoscopías, videotoracoscopía monoportal, etc. Recibe derivaciones de otros efectores de GCABA y de otras jurisdicciones.

Endoscopía respiratoria: diagnóstica y terapéutica. Se cuenta con equipo de criobiopsia y EBUS propio. Experiencia en diagnóstico y estadificación de cáncer de pulmón y patología difusa pulmonar. En el aspecto terapéutico tratamiento de la obstrucción benigna y maligna de la vía aérea, colocación de prótesis endobronquiales, colocación de válvulas para tratamiento de enfisema, lavado pulmonar total, etc.

Enfermedad pulmonar intersticial difusa: coordinada por Neumonólogos y Reumatólogo. Funciona en forma multidisciplinaria para la atención integral de estos pacientes complejos, siendo referente en el tratamiento de esta patología en el ámbito de la Ciudad.

Oncología torácica: se realizan ateneos semanales para diagnóstico, tratamiento y seguimiento multidisciplinario de los pacientes. Hospital de día para realización de quimioterapia. Equipo de Cuidados Paliativos.

Kinesiología y Rehabilitación Respiratoria: el Servicio es referente en la formación de Kinesiólogos intensivistas y en Rehabilitación Respiratoria. Se cuenta con un gimnasio completamente equipado para llevar adelante los tratamientos de rehabilitación con un equipo de Kinesiólogos altamente capacitados. Amplia experiencia en el manejo de pacientes con ARM invasiva y no invasiva.

Enfermedad Fibroquística: se ha conformado un grupo multidisciplinario para la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

atención de estos pacientes que son derivados para continuar su seguimiento desde las instituciones pediátricas.

Laboratorio Pulmonar: espirometría, pletismografías, DLCO, test de ejercicio cardiopulmonar. Estudios necesarios para evaluar la función respiratoria de los pacientes y evaluación de la posibilidad de resección pulmonar.

Patología del sueño, oxigenoterapia crónica y ventilación no invasiva: realiza diagnóstico, indicación terapéutica y seguimiento de pacientes con patología del sueño e insuficiencia ventilatoria crónica que requieren el uso de equipamiento de apoyo ventilatorio.

El nosocomio cuenta con:

Terapia Intensiva, Terapia Intermedia: actualmente 12 camas.

Shock room: 1 cama

Sala de internación general: 19 camas (dos equipadas con monitoreo para VNI).

Hospital de Día Oncología: 3 puestos de tratamiento.

Hogar respiratorio: 4 camas en VITRA.

Sector de internación breve: 5 puestos de tratamiento en Guardia Febris y 6 puestos de tratamiento en Guardia Respiratoria.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

Quirófanos: 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Sala de procedimientos Endoscópicos: 1

Consultorios de Guardia: 2 Generales y 2 febres

Consultorios Ambulatorios: Generales: 5 de uso matutino y vespertino. Compartido por todas las subespecialidades Neumonológicas para adultos; 2 consultorios para uso de Pediatría; 2 consultorios en Cardiología; 3 en Sueño, y 2 de Salud Mental.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: Hospital María Ferrer

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	15.562.672.335
Personal Permanente	14.247.925.273
Personal Transitorio	1.157.769.294
Asignaciones familiares	156.977.768
Bienes de consumo	5.113.534.901
Textiles y vestuario	183.743.838
Pulpa,papel, cartón y sus productos	132.655.043
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.745.864.835
Otros bienes de consumo	1.051.271.185
Servicios no personales	2.036.968.777
Servicios básicos	121.484.644
Alquileres y derechos	76.198.620
Mantenimiento, reparación y limpieza	996.549.467
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.615.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	830.091.046
Bienes de uso	1.149.274.000
Construcciones	1.149.274.000
Transferencias	98.600.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	98.600.000
TOTAL	23.961.050.013

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca es un establecimiento de alta complejidad en el área de la rehabilitación neurológica, reumatológica, y el trauma, asiste a enfermedades congénitas o adquiridas, en personas de los distintos grupos etarios con el objetivo de mejorar las funcionalidad motora, sensorial, deglutoria, u otras, intentando que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, y otros, disminuyendo la discapacidad y minusvalía.

Ubicado en Segurola 1949- Comuna N° 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a los pacientes con lesiones físicas, sensorial y de la comunicación que requieran de prácticas diagnósticas o terapéuticas. El Hospital recibe los pacientes derivados de otros hospitales o Instituciones de CABA.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Fisiatría adultos y niños,

Ortopedia,

Neuro ortopedia,

Neurocirugía,

Neurología,

Otorrinolaringología,

Urología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

Pediatría,

Reumatología,

Cirugía Plástica,

Clínica Estética y Reparadora,

Oftalmología,

Cardiología,

Clínica médica,

Electroneurofisiología,

Fonoaudiología,

Kinesiología y Terapia Física,

Laboratorio de Análisis Clínicos,

Nutrición,

Orientación Vocacional,

Órtesis y Prótesis,

Salud Mental,

Psicopedagogía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

Radiodiagnóstico,

Recreación y Deportes,

Rehabilitación Odontológica,

Oftalmología,

Promoción y Protección de la Salud,

Servicio Social y Terapia Ocupacional.

Rehabilitación Vestibular kinésica.

Específicamente y por su característica se destacan los siguientes servicios:

Rehabilitación Neuro motriz y Sensorial (ambulatoria e internación).

El Nosocomio cuenta con setenta y nueve (79) camas totales:

39 camas corresponden a rehabilitación de pacientes con daño cerebral adquirido (de las cuales 19 son de la unidad de Terapia intermedia).

40 camas corresponden a rehabilitación de lesión medular y otras.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 1 quirófano, donde se realizan prácticas quirúrgicas de mínima y mediana complejidad (con y sin internación).

En relación a los consultorios externos, se disponen según especialidades de:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

Servicios de Rehabilitación de pacientes internados y ambulatorios:

Fisiatría y equipos de profesionales

Fonoaudiología,

Kinesiología,

Terapia Ocupacional,

Salud Mental,

Recreación y Deportes, Órtesis y Prótesis,

Psicopedagogía,

Nutrición,

Orientación Vocacional,

Servicio Social.

Odontología para pacientes discapacitados.

Hospital de Día: destinado a pacientes que realizan tratamiento de Rehabilitación completa en forma ambulatoria.

Equipo de Pedagogía Asistencial.

Consultorios Externos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

-Por especialidad médica.

- Por áreas profesionales.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: Hospital Manuel Rocca

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	18.577.414.775
Personal Permanente	16.932.230.480
Personal Transitorio	1.446.701.963
Asignaciones familiares	198.482.332
Bienes de consumo	2.529.002.580
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.142.158
Textiles y vestuario	183.925.915
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.255.773
Productos de cuero y caucho	418.954
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.612.833.497
Otros bienes de consumo	703.426.283
Servicios no personales	2.266.196.744
Servicios básicos	129.784.307
Alquileres y derechos	48.337.284
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.021.282.869
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.485.000
Pasajes, viáticos y movilidad	80.000
Otros servicios	1.065.227.284
Bienes de uso	999.936.000
Construcciones	999.936.000
TOTAL	24.372.550.099

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46. Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un establecimiento monovalente, especializado en la rehabilitación psicofísica, de mediana complejidad. Ubicado en Echeverría 955, C.P. 1428, Belgrano, Comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con distinto grado de discapacidad física, de diversos orígenes, ya sea neurológica, ortopédica, traumatológica, congénita o adquirida. Asimismo, la Institución cuenta con un área de internación para pacientes pediátricos crónicos de permanencia indefinida.

El área programática no se encuentra definida para el Instituto dado que se trata de un establecimiento especializado que responde a las necesidades de la red.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Fisiatría

Clínica Médica

Reumatología

Ortopedia

Cirugía Plástica

Urología.

Especificamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Alimentación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46. Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

Enfermería

Farmacia y Esterilización

Fonoaudiología

Hemoterapia

Kinesiología

Laboratorio

Odontología

Salud Mental (Psicología/Psicopedagogía)

Radiología

Servicio Social

Taller de Ortesis y Prótesis

Terapia Ocupacional.

El nosocomio cuenta con 6 (seis) salas de internación con 68 (sesenta y ocho) camas habilitadas:

1 (una) sala prequirúrgica con 7 (siete) camas habilitadas

1 (una) sala posoperatoria con 10 (diez) camas habilitadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59. Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46. Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

1 (una) sala Rehabilitación Médica de pacientes varones con 18 (dieciocho) camas habilitadas

1 (una) sala Rehabilitación Médica de pacientes mujeres con 18 (dieciocho) camas habilitadas

1 (una) sala Rehabilitación Médica de pacientes crónicos con 7 (siete) camas habilitadas

1 (una) sala Unidad de Cuidados Pediátricos Crónicos (UCIPEC) con 8 (ocho) camas habilitadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

4 (cuatro) quirófanos para procedimientos de Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Urología, Oftalmología y Odontología;

7 (siete) consultorios para Fisiatría;

10 (diez) consultorios para Clínica Médica;

5 (cinco) consultorios para Ortopedia;

3 (tres) consultorios para Odontología;

2 (dos) consultorios para Cirugía Plástica;

2 (dos) consultorios para Urología;

1 (un) consultorio de Nutrición.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Unidad Ejecutora: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	13.691.602.330
Personal Permanente	12.459.233.000
Personal Transitorio	1.110.923.129
Asignaciones familiares	121.446.201
Bienes de consumo	3.050.809.012
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	62.843.156
Textiles y vestuario	86.451.068
Pulpa,papel, cartón y sus productos	52.440.446
Productos de cuero y caucho	3.665.851
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.209.042.586
Productos de minerales no metálicos	3.142.158
Otros bienes de consumo	1.633.223.747
Servicios no personales	2.158.627.931
Servicios básicos	152.896.592
Alquileres y derechos	59.314.042
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.189.640.657
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.156.000
Otros servicios	741.620.640
Bienes de uso	1.197.440.000
Construcciones	1.197.440.000
Transferencias	6.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.500.000
TOTAL	20.104.979.273

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11. Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento de 3er Nivel de complejidad cuyo perfil asistencial es la emergencia psiquiátrica. Ubicado en Avenida Warnes 2630. Comuna 15. CABA. Forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes que presentan cuadros psiquiátricos agudos o reagudizados.

Carece de área programática y sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se encuentra abierto para cualquier persona a partir de los 14 años de edad. Es un hospital único en el país por sus características de abordaje de la descompensación psiquiátrica aguda.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

División Internación

Sala de Internación Mujeres

Sala de Internación Hombres

Sala de Internación Adolescencia

Unidad de Urgencias

División Atención Ambulatoria: Hospital de Día y Consultorios Externos

Psicodiagnóstico

Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11. Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

Clínica Médica

Neurología

Cardiología

Radiología

Electroencefalografía

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Unidad Urgencias: Cuenta con camas de internación en Guardia para los pacientes agudos que ingresan, así como pacientes en que se reagudiza su cuadro, un sector para consultas ambulatorias de pacientes que se presentan con cuadros agudos y la ambulancia psiquiátrica dependiente del SAME

El Área de Atención Ambulatoria de abordaje interdisciplinario. La atención puede ser individual o grupal. La asistencia se desarrolla en dos turnos, abarcando la franja horaria de 8 a 17 hs de lunes a viernes.

Además cuenta con una Unidad Hospital de Día que ofrece tratamiento ambulatorio orientado a la rehabilitación y reinserción social y comunitaria de pacientes con diferentes patologías de salud mental.

El Nosocomio cuenta con 78 camas disponibles distribuidas de la siguiente manera:

Unidad de Urgencia: 16 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11. Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

Sala de Mujeres: 30 camas

Sala de Hombres: 20 camas

Sala de Adolescencia: 12 camas

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 31 consultorios según detalle:

12 consultorios para la atención (psiquiatría y psicología) en consultorios externos

Unidad de Urgencias: 3

Hospital de Día: 6

Servicio Social: 3

Psicodiagnóstico: 3

Nutrición: 1

Clínica Médica, Neurología y Cardiología: 3

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: Hospital Torcuato de Alvear

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	13.950.132.691
Personal Permanente	11.780.419.157
Personal Transitorio	2.080.787.367
Asignaciones familiares	88.926.167
Bienes de consumo	3.949.401.426
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.142.158
Textiles y vestuario	6.309.286
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.567.302
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.899.413.667
Productos de minerales no metálicos	104.739
Productos metálicos	209.477
Otros bienes de consumo	29.654.797
Servicios no personales	3.124.777.164
Servicios básicos	63.981.951
Alquileres y derechos	13.667.561
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.295.912.305
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	1.751.095.347
Bienes de uso	1.363.110.000
Construcciones	1.363.110.000
TOTAL	22.387.421.281

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13. Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

El Hospital José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental. Su perfil asistencial está orientado a la atención de pacientes complejos con trastornos mentales graves, provenientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gran parte del Área Metropolitana y el interior del país. Si bien se trata de un nosocomio monovalente en su denominación, por la diversidad y complejidad de sus prestaciones puede considerarse polivalente. A través de diferentes dispositivos de atención terapéutica y de rehabilitación, se trabaja en el fortalecimiento de la autonomía social y ocupacional de los pacientes, con el fin de posibilitar su posterior reinserción comunitaria. El Hospital está ubicado en Ramón Carrillo 375, Comuna 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde principalmente a hombres adultos en situación de internación, y a personas de ambos sexos en el ámbito ambulatorio a través de los consultorios externos. También se cuenta con una sala de internación para mujeres, dos hospitales de día de modalidad mixta (uno para adultos y otro para adolescentes y jóvenes con especialización en trastornos de la alimentación), una casa de medio camino y un hospital de noche, ambos dispositivos de carácter extrahospitalario.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: consultorios externos centrales; consultorios externos en salas (post internación); hospital de día; hospital de día para adolescencia y juventud; hospital de noche; casa de medio camino (ubicada en el barrio de Flores); guardia médica; sala de observación y evaluación; sala de admisión de internaciones; salas de internación de mediano y largo plazo; sala de clínica médica; sala de cirugía; servicio de neurología; anatomía patológica; odontología; farmacia; análisis clínicos; radiología; electroencefalografía; kinesiología y psicomotricidad; servicio social; terapia ocupacional; medicina legal; docencia e investigación; arte terapia y actividad corporal; psicología social; psicología aplicada y orientación vocacional; atención psicológica en espacios compartidos; acción social y prevención primaria; atención psicológica y psicoanalítica en crisis; centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13. Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

Especificamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios: Consultorios Externos; Guardia Médica; Hospital de Día; Casa de Medio Camino; Admisión de Internación; Emergencia de Internación; Terapia a Corto Plazo de Internación; Psicología Aplicada y Orientación Vocacional; Terapia Ocupacional; Servicio de Psicomotricidad; y el Programa de Salud sobre Identidad de Género.

El nosocomio cuenta con un total de 539 camas, de las cuales 492 están destinadas a internación psiquiátrica y 47 al área clínica.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

1 quirófano.

2 consultorios para especialidades quirúrgicas.

4 consultorios de clínica médica.

4 consultorios de neurología.

8 consultorios de psicomotricidad.

4 consultorios de orientación vocacional.

4 consultorios en guardia.

12 consultorios externos centrales.

4 consultorios en hospital de día.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13. Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

6 consultorios en admisión.

50 consultorios en los servicios de internación, que también atienden pacientes ambulatorios.

Desde el segundo semestre del 2024, comenzaron a funcionar 17 consultorios externos ubicados sobre la calle Brandsen, destinados a la atención post internación. Estos consultorios abarcan múltiples especialidades: psiquiatría, psicología, neurología, nutrición, kinesiología, clínica médica, enfermedades infecciosas, entre otras.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: Hospital Jose T. Borda

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	30.144.071.318
Personal Permanente	27.726.336.558
Personal Transitorio	2.120.732.799
Asignaciones familiares	297.001.961
Bienes de consumo	6.775.998.326
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.042.491
Textiles y vestuario	79.934.401
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.063.898
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.309.950.344
Productos metálicos	314.216
Otros bienes de consumo	325.692.976
Servicios no personales	10.915.651.259
Servicios básicos	1.035.632.148
Alquileres y derechos	25.299.528
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.231.041.103
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.217.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	5.622.421.480
Bienes de uso	5.931.504.500
Construcciones	5.931.504.500
TOTAL	53.767.225.403

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano es un establecimiento monovalente en salud mental de CABA. Ubicado en Brandsen 2570 del barrio de Barracas, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a usuarias adultas de 18 a 65 años, la mayoría con patología dual, donde al cuadro psiquiátrico se suma el consumo problemático de psicoactivos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios Agudos: para pacientes que no excedan los 90 días de internación. Se encuentran Guardia, Admisión, Emergencia y Terapia a Corto Plazo.

Servicios de Mediano y Largo Tratamiento: para pacientes que exceden los 90 días de internación. Contamos con dieciséis (16) servicios.

Servicios Complementarios: contamos con el Departamento de Clínica y Cirugía, con diferentes especialidades médicas, como Clínica médica, Neurología, Infectología, Cardiología, Dermatología, Traumatología, Oftalmología, Endocrinología, Kinesiología y Odontología.

Además de laboratorio de Análisis clínicos, Electroencefalografía y Servicio de diagnóstico por imágenes.

Específicamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios:

Consultorios Externos: el mismo es fundamental para la continuidad del tratamiento y asistencia de usuarias una vez externadas y para evitar alternativas terapéuticas más restrictivas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

Guardia: donde se asisten todas las pacientes con patología aguda y aquellos casos donde hay emergencia médica.

El nosocomio cuenta con 619 camas en total. El giro cama es preponderantemente mayor en los Servicio de Agudos que en Servicio Crónicos.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con un (1) Quirófano actualmente en funcionamiento y Consultorios Externos como psiquiatría y psicología.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: Hospital Braulio Moyano

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	33.118.567.170
Personal Permanente	31.029.809.609
Personal Transitorio	1.768.809.498
Asignaciones familiares	319.948.063
Bienes de consumo	5.275.599.059
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.658.508
Textiles y vestuario	136.500.698
Pulpa,papel, cartón y sus productos	44.023.189
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.492.738.070
Otros bienes de consumo	565.678.594
Servicios no personales	11.644.398.191
Servicios básicos	464.223.877
Alquileres y derechos	31.729.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.025.157.238
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.493.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	7.120.764.656
Bienes de uso	4.023.094.517
Construcciones	4.023.094.517
TOTAL	54.061.658.937

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo y Patología Dual, el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la Ley 448/00 de Salud Mental y la Ley 955/02 de Talleres Protegidos.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el programa se focaliza en el abordaje interdisciplinario; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

Se orienta a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que estén en periodo de internación en hospitales o clínicas, incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

áreas ligadas a la calidad de vida:

Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social

Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o re internaciones.

Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.

Incrementar su red social

Recuperar y/o reforzar su red familiar

Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Al ser un dispositivo ambulatorio, no cuenta con camas de internación. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley 955 Talleres Protegidos y en referencia a los postulados de la misma se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

Se detallan a continuación los talleres:

Sede Central

Suárez 2215, CABA Tel: 4302-7106 /4301-3961

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

Sede Flores

Dávila 702, CABA Tel: 4631-5474

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) / Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Textil

Sede Once

Bartolomé Mitre 3355, CABA.

Taller Imprenta

Sede Barracas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Brandsen 2601, CABA Tel: 4304-6348 / 4305-7017

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido)

TALLERES TRANSVERSALES

Son talleres que: se focalizan en abordaje de temáticas diversas pero muy presentes en la población asistida ligadas sobre todo a áreas donde la enfermedad generó mayor deterioro, condicionando la autonomía personal y la calidad de vida especialmente. Se detallan

Taller de Calidad de Vida.

Taller Organización de la Vida Cotidiana.

Taller Psicoeducación psicofarmacológica para pacientes.

Taller Tecno Social.

Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva.

Taller Encontrarte.

Taller de Biblioteca.

Talleres Huerta.

Programa Espacio de Rehabilitación Cognitiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Actividad Multifamiliar.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Taller Salud Bucal.

Taller Sexualidad responsable.

Taller sobre Derechos: Articulado con el Ministerio Público Tutelar.

Hospital Santa Lucía. Control oftalmológico de pacientes con disminución visual.

Difusión del dispositivo en diferentes efectores de la red de salud del GCBA.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	4.379.269.241
Personal Permanente	4.288.339.167
Personal Transitorio	10.674.357
Asignaciones familiares	80.255.717
Bienes de consumo	62.630.499
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.521.245
Textiles y vestuario	3.770.589
Pulpa,papel, cartón y sus productos	122.139
Productos de cuero y caucho	733.170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.192.168
Productos metálicos	2.094.772
Otros bienes de consumo	9.196.416
Servicios no personales	122.771.035
Servicios básicos	83.214.736
Alquileres y derechos	4.394.299
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.132.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Transferencias	22.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.000.000
TOTAL	4.586.670.775

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37. Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

El Hospital es un establecimiento asistencial especializado en Salud Mental Infanto juvenil, de 3º nivel de complejidad.

Dirección: Ramón Carrillo 315, comuna 4, Boca-Barracas.

La atención está destinada a niños, niñas y adolescentes con problemáticas de salud mental de moderadas a graves, ya sea en sus formas agudas o crónicas.

No tiene área programática.

El hospital cuenta con un área Asistencial propiamente dicha, un área de Prevención y otra de Rehabilitación, estas últimas con actividades intrahospitalarias y comunitarias.

En el área Asistencial se destaca: Guardia interdisciplinaria, Internación, Consultorios externos y Hospital de Día.

Guardia: Evaluaciones interdisciplinarias. Atención a demanda externa espontánea y a solicitud de otros efectores. Articulación con la red. Cuenta con 8 camas distribuidas en 3 habitaciones con baño, para pacientes y acompañantes.

Internación: Cuenta con 46 camas para pacientes y acompañantes: 4 para niños (9 a 12 años), 21 para niñas y adolescentes mujeres y 21 para adolescentes varones.

Consultorios Externos: Equipo de orientaciones de 1ª vez, Equipos de admisión y tratamiento y Equipo de Hogares. Atención individual, grupal y familiar.

Hospital de Día: Abordaje de pacientes con dificultad marcada en la socialización. Especialización en Trastornos del Espectro Autista y Psicosis Temprana.

Servicios complementarios: Pediatría (clínica general, evaluación cardiológica y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37. Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

ECG y Vacunatorio), Neurología (evaluación clínica y EEG), Odontología (incluye consultorio multisensorial para pacientes con TEA), Laboratorio, Farmacia, Psicopedagogía (Trastornos del aprendizaje y Escuela hospitalaria) y Fonoaudiología (Trastornos en la recepción del lenguaje y desarrollo del habla por trastornos psiquiátricos).

El Departamento de Enfermería cumple funciones de atención, acompañamiento y cuidado de los pacientes de Internación, Hospital de Día, Guardia y Servicios Complementarios.

El Servicio de Prevención y Acción Comunitaria comprende:

Actividades intrahospitalarias: Taller de Radio (FM 88.9) y Taller de Huerta.

Actividades extrahospitalarias: Taller de Huerta y Compost en Ecoparque y Promoción de la Salud en escuelas de la zona.

Orientación vocacional: intra y extrahospitalaria, para población con y sin problemáticas en salud mental.

Rehabilitación comprende Terapia Ocupacional, Terapia Ocupacional Laboral, Musicoterapia, Educación Física y Recreología.

Departamento de Servicio Social: Asistencia a pacientes y familiares del hospital y orientación por consulta externa.

Medicina legal: incluye el área de Revinculaciones y Adopción

Departamento de Docencia e Investigación: Sede de la Carrera de Especialista en Psiquiatría Infanto juvenil.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: Hospital Carolina Tobar García

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	15.978.862.681
Personal Permanente	13.957.211.096
Personal Transitorio	1.915.624.692
Asignaciones familiares	106.026.893
Bienes de consumo	1.333.118.846
Textiles y vestuario	12.474.081
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.816.030
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.238.993.593
Otros bienes de consumo	57.835.142
Servicios no personales	2.089.211.408
Servicios básicos	278.639.887
Alquileres y derechos	6.914.558
Mantenimiento, reparación y limpieza	906.795.035
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	390.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	896.451.928
Bienes de uso	1.291.734.000
Construcciones	1.291.734.000
TOTAL	20.692.926.935

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43. Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N°3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dedicado a la asistencia, promoción y prevención de la Salud Mental, dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Se halla ubicado en la Av. Córdoba 3120, Comuna 03, CABA.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a consultas espontáneas o programadas, presenciales o remotas, derivaciones de otras instituciones como hospitales generales o especializados, centros de atención primaria, instituciones escolares, gubernamentales, de servicio social, judiciales y otros organismos o centros como Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaría de Ejecución Penal, etc.

Si bien el Centro Ameghino no cuenta con área programática, adhiere al criterio de cercanía en la asistencia con predominancia por los barrios adyacentes a su ubicación (Abasto, Balvanera, Barrio Norte, Villa Crespo, Almagro, Palermo, Monserrat) De todas formas se reciben derivaciones de pacientes que no pueden ser asistidos en otros barrios o de zonas que se encuentran a mayor distancia y no cuentan con los servicios adecuados.

El establecimiento ofrece los siguientes equipos o grupos de trabajo:

Adultos Mañana

Adultos Tarde

Adultos Vespertino

Infanto Juvenil Mañana

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43. Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

Infanto Juvenil Tarde

Infanto Juvenil Vespertino

Pareja y Familia Mañana

Pareja y Familia Tarde

Pareja y Familia Vespertino

Emergencias

Alcoholismo

Toxicomanías

Hospital de Día de Adultos

Anorexia y Bulimia

Psicodiagnóstico

Centro de Día Adultos Mayores

Asistencia Social

Salud Mental Comunitaria y Prevención

Orientación Vocacional

Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43. Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

Mesón de Recepción de pacientes

El nosocomio cuenta con alrededor de 90 consultorios y 6 salones para reuniones (equipos, ateneos, jornadas, conferencias, cursos, etc).

El Centro de Día cuenta un parque para actividades de recreación.

Contamos con un sector de Farmacia conformado por dos farmacéuticos. Ello nos permitió incrementar el horario de entrega de medicación recetada a los pacientes.

En la actualidad se encuentra en proceso de mejora continua con la ampliación del sistema informático Sigehos, donde se implementó la agenda electrónica, con la carga del padrón de pacientes, del gestor de encuentro y próximamente de la historia clínica electrónica.

Se destaca que la institución encaró el inicio de Residencias en el marco del esquema de capacitación de profesionales.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43 Centro de Salud Mental Ameghino

Unidad Ejecutora: Centro de Salud Ameghino

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	6.439.891.374
Personal Permanente	5.866.703.226
Personal Transitorio	526.734.467
Asignaciones familiares	46.453.681
Bienes de consumo	207.877.672
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.094.772
Textiles y vestuario	209.477
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.773.639
Productos químicos, combustibles y lubricantes	199.003.329
Productos metálicos	418.954
Otros bienes de consumo	4.377.501
Servicios no personales	375.752.544
Servicios básicos	25.459.551
Alquileres y derechos	9.434.817
Mantenimiento, reparación y limpieza	173.809.572
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Otros servicios	166.948.604
Bienes de uso	477.041.000
Construcciones	477.041.000
TOTAL	7.500.562.590

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosario" es un establecimiento de atención ambulatoria especializada en salud mental, que realiza acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación. Opera bajo la órbita de la Dirección General de Salud Mental, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de todas las edades. Al ser un centro de consulta y referencia para problemáticas muy específicas de la infancia y la vida adulta, atiende a personas de entornos tanto cercanos como lejanos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Consultorios Externos:

Niños: Mañana y tarde.

Adolescentes y Adultos Jóvenes: Mañana y tarde.

Adultos: Mañana y tarde.

Adultos Mayores.

Psicopedagogía.

Consumos problemáticos.

Violencia de Género.

Terapias Grupales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Terapia Familiar y Vincular.

Equipo TEA: Evaluación y orientación en trastorno del espectro autista (niños y adultos).

Psicodiagnóstico y tratamiento individual y vincular de derivaciones provenientes de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA, Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes, Oficina de Violencia Doméstica y Asesoría General Tutelar.

Hospital de Día:

Hospital de Día Infanto Juvenil: Atención a niños con trastornos mentales severos.

Hospital de Día Adultos: Atención a pacientes con trastornos mentales severos.

Área Comunitaria e Inclusión Social:

Dispositivos de inclusión sociolaboral con proyección comunitaria.

Implementación de acciones de apoyo e integración psicosocial, así como programas de promoción y prevención de la salud.

Específicamente, y por sus características, se mencionan especialmente los siguientes servicios:

Asistencia y revinculación familiar.

Hospitales de Día (Adultos y Niños).

Psicodiagnóstico y tratamiento individual y vincular de derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA, Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes, Oficina

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85. Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

de Violencia Doméstica y Asesoría General Tutelar.

Orientación y evaluación en TEA.

Orientación y tratamiento de Ludopatía infanto-juvenil.

Las especialidades con las que cuenta consultorios externos son psiquiatría, psicología y psicopedagogía.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50 Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

Unidad Ejecutora: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	3.422.700.408
Personal Permanente	2.702.717.008
Personal Transitorio	702.857.731
Asignaciones familiares	17.125.669
Bienes de consumo	193.516.740
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.289.365
Productos químicos, combustibles y lubricantes	187.796.299
Otros bienes de consumo	1.431.076
Servicios no personales	108.322.308
Servicios básicos	26.091.028
Alquileres y derechos	9.434.817
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.306.000
Otros servicios	70.490.463
TOTAL	3.724.539.456

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

El Programa 60 Atención Primaria de Salud en el Área de la Cuenca Matanza-Riachuelo tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta del primer nivel de atención en los barrios y asentamientos que conforman esta área, a través del trabajo territorial de los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC). Con un enfoque integral, de proximidad y equidad, el programa busca garantizar el acceso universal, continuo y de calidad a los servicios de salud, priorizando a las poblaciones en contextos de alta vulnerabilidad social y sanitaria.

Los CeSAC actúan como dispositivos clave del sistema público de salud y desarrollan su accionar a partir de cuatro funciones fundamentales:

Actividades Preventivas, orientadas al cuidado integral de la salud de las personas, familias y comunidades.

Actividades Asistenciales, que garantizan la atención oportuna y resolutiva ante problemas de salud en todas las etapas de la vida.

Actividades Comunitarias, en articulación con organizaciones barriales, sociales, culturales y educativas.

Actividades de Promoción, centradas en la adopción de hábitos saludables, el fortalecimiento de la salud ambiental y la participación comunitaria.

El modelo de atención se basa en equipos interdisciplinarios con formación integral y enfoque territorial, compuestos por profesionales de Medicina Familiar y General, Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social, Enfermería, Obstetricia, Farmacia, Fonoaudiología, Psicopedagogía, Nutrición y Odontología, entre otras disciplinas. Se trabaja con apoyo matricial, lo que favorece el abordaje compartido de situaciones complejas y la mejora continua de la calidad de atención.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Entre los servicios y prestaciones ofrecidas se incluyen:

Atención con turnos programados y demanda espontánea.

Controles de salud para lactantes, niños, adolescentes, personas adultas y mayores.

Vacunación, controles ginecológicos (PAP), control de embarazo.

Planificación familiar (anticoncepción, colocación de DIU, provisión de preservativos).

Atención de enfermedades agudas y crónicas.

Atención odontológica integral.

Curaciones y control de presión arterial.

Entrega de medicación e insumos según indicación profesional.

Distribución de leche en el marco del Plan Materno-Infantil.

Actividades de promoción de salud con la comunidad (talleres, charlas, grupos terapéuticos).

Además, el programa impulsa acciones preventivas y promocionales específicas sobre temáticas prioritarias como VIH, tuberculosis, dengue, salud sexual y reproductiva, lactancia, nutrición, diversidad, adicciones y enfermedades crónicas no transmisibles, así como acciones de salud ambiental en coordinación con otras áreas del sistema.

En conjunto, este programa consolida a los CeSAC como espacios de cuidado, cercanía, escucha y resolución, promoviendo un modelo de atención primaria centrado en las personas y en sus territorios, con perspectiva de derechos.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	43.965.685.039
Personal Permanente	43.414.146.773
Personal Transitorio	389.614.059
Asignaciones familiares	161.924.207
Bienes de consumo	14.816.784.427
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	494.732.749
Textiles y vestuario	56.318.988
Pulpa,papel, cartón y sus productos	185.869.845
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.372.439.313
Productos metálicos	50.274
Otros bienes de consumo	707.373.258
Servicios no personales	145.626.604
Servicios básicos	25.280.604
Mantenimiento, reparación y limpieza	120.346.000
TOTAL	58.928.096.070

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	1.975.660

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

La Promoción y Cuidado de la Salud del Niño está orientado al cuidado integral de la salud de niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, así como también a la atención de todas las personas, en el marco de la garantía del derecho a la salud establecida por la Ley Básica de Salud de CABA y la "Ley de los Mil Días", Ley N° 27.611/20, conocida como "Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia".

Esto tiene como propósito la formulación y el monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud, alineado con normativas nacionales e internacionales a favor de la madre y el niño. El enfoque está basado en estrategias para ampliar la detección temprana, cobertura y acceso, brindando una atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre los principios de equidad y derecho a la salud. Se promueve el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y el fortalecimiento de redes de atención integradas según nivel de riesgo, orientándose hacia una mejora de la calidad y un estándar homogéneo en todos los servicios prestados.

Se implementa con la conformación de equipos de salud en efectores de salud con población a cargo, e identificación nominal para el seguimiento longitudinal del cuidado de niños, niñas y adolescentes. Las líneas de acción se articulan con redes y programas del Ministerio de Salud y otras áreas de Gobierno, complementando abordajes y optimizando políticas de cuidado materno-infantil.

Promoción de la Salud odontológica "Buenos Aires sonríe"

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población mediante la salud bucal, a través de actividades que contribuyan a la detección de necesidades de tratamiento y disminución de enfermedades bucales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Acciones: Screening odontológico en niños/as de nivel inicial en escuelas públicas, topicación con flúor, derivación para tratamiento al primer nivel de atención, talleres de salud bucal para niños/as, familias y docentes, y entrega de cepillos odontológicos.

Articulación: Se coordina con los efectores de salud del primer nivel de atención y con el Programa Salud Escolar.

Propuestas: Continuar con las actividades de promoción en escuelas públicas y fortalecer la red de derivaciones al primer nivel.

Gestión de equipos de protección personal (EPP) e insumos de trabajo, para los territorios.

La sede central se en Monasterio 480 1er piso

Programa de Salud Visual: ¿A VER QUÉ VES?

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo promover la salud visual en los/as alumnos/as de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Acciones: Screening visual a estudiantes de 1º grado, entrega de lentes confeccionados en la Escuela de Óptica con elección de marco por los niños, y seguimiento de patologías diagnosticadas en años sucesivos.

Articulación: Implementado en conjunto entre los Ministerios de Salud y Educación.

Propuestas: Continuar el proyecto e incorporar la Historia Clínica digital.

La sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Htal. Lagleyze y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

la Sede del Ministerio de Educación.

Red de Cuidado Materno Infantil.

El Plan de los Mil días tiene como propósito fundamental garantizar que todos los niños, niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de salud de calidad. Esto se enmarca en la garantía de derecho a la salud dispuesta en la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Adhesión de la Ciudad, a la implementación de la Ley 27.611, Plan 1000 días, el 16/05/2022, con prórroga automática por el mismo período y sucesivamente. La Red de Cuidado Materno Infantil reconoce aquellas situaciones que presentan mayor riesgo biológico, social y sanitario, con el objetivo de reducir inequidades y mejorar los resultados en salud de esta población.

La estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con un enfoque especial en los primeros días críticos de la diada madre-hijo, periodo clave para el desarrollo y la salud futura. Durante esta etapa, se priorizan acciones de prevención, promoción y atención integral que aseguren un crecimiento y desarrollo saludables, así como el acompañamiento a las madres para fortalecer sus capacidades de cuidado y autocuidado.

La atención brindada es transversal y se efectúa a todas las personas gestantes, niños y niñas de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Red Integrada de cuidado progresivo, en todos los niveles de atención, involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica, incluyendo Hospitales y Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSACs).

Tiene como sede central: Monasterio 480 1er piso.

Algunas de las actividades más destacadas que se desarrollan son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Implementación de la Ley de los 1000 días, que promueve el cuidado de la persona gestante y del niño hasta los 3 años de vida, garantizando un entorno seguro y saludable durante este período clave.

Acciones de fortalecimiento de la Red de Cuidado Materno Infantil y de los vínculos tempranos; de la población involucrada en los alcances del cuidado del niño, niña y adolecente.

Implementar acciones tendientes a la prevención de la violencia en las infancias.

Adaptar los modelos de atención y cuidado integral de niños, niñas y adolescentes.

Actividades grupales de promoción, prevención y cuidado para el abordaje del cuidado integral de la salud durante el embarazo, lactancia, crianza y el cuidado en la primera infancia brindando información y asesoramiento profesional.

Programa de Salud Escolar

El Programa de Salud Escolar es una iniciativa interministerial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa (alumnos, docentes y padres), garantizando la salud psicobiosocial y cultural de los estudiantes de las escuelas de Gestión Pública. A través de acciones integrales e integradas, se busca brindar igualdad de oportunidades, especialmente a los sectores sociales más vulnerables, para contribuir a su desarrollo integral y facilitar su inserción social y laboral.

Los equipos de Salud Escolar, conformados por profesionales de distintas disciplinas, se desplazan hacia las escuelas con los insumos necesarios para llevar a cabo los controles de salud. Las actividades realizadas incluyen:

Control integral de la Salud por el pediatra de cabecera: evaluaciones clínicas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

medición de peso, talla, índice de masa corporal (IMC), tensión arterial, agudeza visual, evaluación fonoaudiológica, odontológica y control de vacunas, incluyendo su aplicación. Todos los datos obtenidos se registran en un protocolo y, al finalizar el control, se entrega a cada alumno la Libreta de Salud Escolar.

Vigilancia epidemiológica de enfermedades infectocontagiosas (neumonía, TBC, chagas, dengue, gripe, entre otras) y no infecciosas (obesidad, violencia, adicciones, etc.) en escuelas de gestión pública y privada.

Educación para la salud: realización de charlas, talleres, campañas y entrega de materiales informativos.

Capacitación y actualización a los profesionales de los equipos de salud escolar para fortalecer sus capacidades.

Tratamiento y seguimiento de aquellos alumnos que presentan patologías o problemáticas de salud, asegurando su derivación y atención oportuna.

Programa: 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	167.758.585
Personal Permanente	163.234.833
Asignaciones familiares	4.523.752
Bienes de consumo	3.619.765.811
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.775.572.742
Productos químicos, combustibles y lubricantes	632.097.416
Otros bienes de consumo	212.095.653
Servicios no personales	727.668.966
Otros servicios	727.668.966
TOTAL	4.515.193.362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Salud Sexual, Reproductiva, VIH/SIDA y Otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) tiene como objetivo fundamental garantizar el acceso libre y gratuito de la población a los servicios de salud sexual y reproductiva. Asegura el acceso a métodos anticonceptivos adecuados y promueve la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las ITS, con un enfoque particular en el VIH/SIDA. Este programa se implementa de manera intersectorial a través de los Centros de Salud (CeSAC), hospitales y otros efectores de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), así como mediante la colaboración con entidades dependientes de otros sectores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) y diversas organizaciones de la sociedad civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo principal facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de la salud sexual y reproductiva. Asimismo, se encarga de proporcionar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión de métodos anticonceptivos adecuados.

Población Alcanzada:

El perfil de la población beneficiaria incluye a toda la población, con énfasis en aquellas personas en edad fértil, particularmente a los adolescentes, a quienes se les proporciona acceso a información y métodos anticonceptivos.

Acciones y Objetivos:

Las acciones que lleva a cabo el Programa incluye:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Planificación de la compra y distribución de insumos en tiempo y forma, asegurando la accesibilidad a la población.

Administración y distribución de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Mejora continua del Sistema de Información del Programa.

Relevamiento y seguimiento de efectores, incluyendo la supervisión de la provisión de anticoncepción de emergencia.

Capacitación para los equipos de salud, con un enfoque de género y marco de derechos sexuales y reproductivos.

Acciones de comunicación social y promoción de la salud sexual y reproductiva.

Inclusión de nuevos efectores en el Programa.

Actualización y confección de materiales de difusión, incluidas plataformas digitales y redes sociales.

Control y evaluación de las prácticas de anticoncepción quirúrgica.

Monitoreo de la accesibilidad y atención de personas LGTB.

Objetivos Específicos:

Informar y promover activamente el uso de métodos anticonceptivos entre la población.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Brindar información sobre cuidados en el ejercicio de la sexualidad y recursos disponibles.

Garantizar el acceso al conocimiento y métodos anticonceptivos para prevenir embarazos no intencionales.

Proporcionar asesoramiento para reducir riesgos y daños en caso de embarazos no intencionales y garantizar la realización de interrupciones voluntarias y legales de embarazo.

Fomentar el acceso de la diversidad sexual a prácticas específicas de salud para su cuidado.

Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS.

El Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA e ITS tiene como objetivo coordinar todas las acciones relacionadas con la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del VIH/SIDA y otras ITS en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Este programa se implementa a través de todos los efectores de salud de CABA, incluidos hospitales, CeSACs y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar la calidad de la atención a todas las personas afectadas.

Población Alcanzada:

El perfil de la población beneficiaria está conformado por personas con VIH que reciben atención en todos los hospitales de CABA, sean hospitales generales de agudos o especializados.

Acciones y Objetivos:

Las líneas de acción del Programa incluyen:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

Técnico-Asistencial:

Garantizar el acceso al testeo voluntario de VIH en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD).

Garantizar la calidad en la atención y seguimiento de las personas que viven con VIH, así como en el manejo de la hepatitis B (HBV) y C (HCV).

Prevención:

Asegurar el acceso a preservativos y otros materiales preventivos, distribuyendo alrededor de 8.000.000 de preservativos anualmente en los efectores de salud.

Epidemiología e Investigación:

Desarrollar líneas de investigación que proporcionen datos útiles para la implementación de estrategias de gestión.

Proveer información a los efectores de salud para mejorar la calidad de los circuitos de intervención y sensibilización sobre la importancia del testeo.

Objetivos Específicos:

Técnico-Asistenciales:

Facilitar el acceso al testeo voluntario de VIH, asegurando la calidad de la atención y el seguimiento de las personas que viven con VIH y las personas afectadas por hepatitis B y C.

Prevención:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Garantizar la distribución de preservativos y la entrega de materiales preventivos en hospitales, CeSACs y organizaciones de la sociedad civil.

Promover el uso de preservativos como una estrategia de prevención clave y de alta efectividad costo/beneficio.

Investigación y Monitoreo:

Desarrollar y monitorear estrategias de prevención y sensibilización, promoviendo el testeo y el fortalecimiento de redes de inserción territorial.

Fomentar la creación de espacios de distribución de preservativos y folletería en la CABA.

Objetivos Generales:

Asegurar el acceso universal a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del VIH y otras ITS.

Brindar información sobre las formas de transmisión y prevención de ITS.

Proteger y asegurar la salud sexual y reproductiva de la población en CABA, con especial atención a los grupos más vulnerables y en riesgo.

Coordinación y Supervisión:

La coordinación de estas actividades se encuentra a cargo del equipo del Programa de Salud Sexual, Reproductiva, VIH/SIDA y Otras ITS, con la colaboración activa de diversos organismos y entidades del GCBA, así como organizaciones de la sociedad civil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Este programa se articula mediante acciones integrales y colaborativas para garantizar que todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, promoviendo el respeto por los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

Programa: 62 Prevención y Protección en Salud Sexual

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	4.645.156.645
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.653.613
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.361.315.055
Otros bienes de consumo	225.187.977
TOTAL	4.645.156.645

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

El Programa 64 tiene como objetivo el desarrollo de actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud definidos como políticas públicas. Estas actividades incluyen la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales, y gestiones orientadas a fortalecer el modelo de atención basado en redes de servicios. Se prioriza la optimización de la accesibilidad, eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujogramas de utilización, normas de procedimiento, gestión y modalidades de financiamiento, así como la adquisición y utilización de recursos humanos y materiales para la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

El programa facilita el acceso de la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores y generando sinergia entre las distintas redes conformadas. Al complementarse, estas redes optimizan el impacto sanitario, relacionado al componente programático con la funcionalidad de los servicios. Actualmente, la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y géneros del área de influencia del sistema público de salud de CABA. Entre las acciones desarrolladas se incluyen la difusión de medidas preventivas, vacunación, protección específica mediante entrega de insumos, diagnósticos precoces, traslados de muestras biológicas, procesamiento y posterior informe al profesional solicitante.

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Inmunizaciones

El Programa de Inmunizaciones tiene como misión garantizar la provisión de insumos biológicos para llevar a cabo acciones preventivas mediante la vacunación, a través de un equipo interdisciplinario. Sus objetivos son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Supervisar los vacunatorios de cabecera y CeSACs.

Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

La población alcanzada incluye a toda la población de CABA desde el nacimiento, incorporando las vacunas del Calendario Nacional, así como a personas no residentes que se atienden en efectores públicos de CABA para las vacunas correspondientes al Calendario. También se incluyen personas con condiciones especiales y personal de salud de instituciones públicas, privadas y de la seguridad social. Se lleva adelante la vacunación Covid, exclusiva del sector público y otras estrategias como dengue, fiebre amarilla y fiebre hemorrágica.

Las acciones se desarrollan en:

Nivel central.

Nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios, ubicados en 19 hospitales de CABA.

Nivel vacunatorios de los CeSACs de Áreas Programáticas de los Hospitales Generales de Agudos

Vacunatorios adheridos (25 en total) y trabajo coordinado con privados en situaciones de campañas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Gestionar integralmente los insumos biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), incluyendo la planificación, solicitud, recepción, almacenamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

y distribución de las vacunas del Calendario Nacional, asegurando su correcta conservación y trazabilidad en cada etapa del proceso, conforme a los denominadores provistos por la DEyC y la DEIS.

Garantizar la cobertura de vacunación antigripal para los trabajadores de salud del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio propio, así como para los trabajadores de subsectores privados y de obras sociales en el marco de la campaña nacional de vacunación antigripal.

Asegurar la entrega y aplicación de vacunas BCG y hepatitis B a recién nacidos en maternidades privadas antes del alta hospitalaria, fortaleciendo la prevención temprana y reduciendo el riesgo de transmisión de enfermedades prevenibles.

Mantener la recepción de solicitudes y entrega de dosis para el sostenimiento del plan de vacunación COVID-19 en todos los efectores de salud, siguiendo los lineamientos nacionales y locales.

Reforzar la campaña de vacunación antisarampionosa, asegurando la protección contra el sarampión en la población infantil mediante campañas focalizadas y de alta cobertura.

Capacitar de manera continua a los efectores públicos y adheridos a través de talleres de actualización, orientados a la correcta aplicación de los biológicos y al manejo de nuevas pautas del calendario de vacunación.

Organizar encuentros de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires para el intercambio de experiencias y la actualización de conocimientos, fortaleciendo la red de inmunización.

Supervisar los efectores mediante un sistema de monitoreo constante, con el fin de asegurar la calidad en la atención, la correcta aplicación de biológicos y el adecuado

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

manejo de insumos.

Elaborar y distribuir materiales de comunicación social sobre los beneficios, cronogramas y campañas de vacunación, fortaleciendo la concientización en la comunidad.

Realizar el informe anual de gestión, recopilando datos estadísticos, analizando el descarte de biológicos, controlando el stock, registrando vacunas aplicadas, monitoreando los ESAVIs (Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización) y evaluando la cobertura de vacunación antigripal y otras estrategias de inmunización.

La coordinación de esta actividad se encuentra en el Hospital Rivadavia, Av. Las Heras 2670, Pabellón El Arca, PB.

Salud Integral EX Combatientes de MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El objetivo de esta actividad es resguardar y recuperar la salud de los Veteranos de Guerra y sus familiares, garantizando un acceso integral y prioritario a los servicios de salud necesarios para su bienestar físico y mental. Las acciones se desarrollan en el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

Enfermedades Crónicas No Transmisibles

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) tiene como objetivo generar y fortalecer acciones para disminuir la prevalencia de estas enfermedades y sus factores de riesgo, considerando los determinantes de salud, con perspectiva de género y derechos humanos, y con un enfoque especial en niños, niñas, y adolescentes (NNyA).

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud y abarcan todo el ciclo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

de vida. Están orientadas a estandarizar procesos en las líneas de cuidados de la Salud Integral, fortaleciendo el primer nivel de atención y optimizando la referencia y contrarreferencia hacia el segundo y tercer nivel de atención (CEMAR, Hospitales de Agudos y Hospitales Especializados).

Se trabaja de manera articulada y multisectorial con otros programas (Nutricional, Diabetes, Tabaquismo, Salud Escolar), áreas de Gobierno (Jefatura de Gobierno, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaría de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social, Comunicación de Gobierno) y programas nacionales (DNAIENT y sus 12 programas).

Población Objetivo: Niños/as, adolescentes y adultos/as que presentan enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fortalecer los efectos de la Red integral de cuidado de la GCBA para la promoción, prevención y control de las ECNT y sus factores de riesgo, incluyendo circuitos de atención y derivación, capacitación, telemedicina y apoyo matrarial a los equipos territoriales.

Implementar un circuito de atención y derivación efectiva entre niveles de atención para optimizar el acceso oportuno a los servicios de salud.

Capacitar de manera continua a profesionales de la salud, promotores de salud y otras áreas de gobierno en la detección, manejo y prevención de las ECNT.

Brindar recomendaciones para la prevención de las ECNT y sus factores de riesgo en el Programa radial de Adultos Mayores de la Ciudad (PROGESA).

Validar contenidos y difundir materiales gráficos de la UECNT (Unidad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Enfermedades Crónicas No Transmisibles).

Actualizar el "Protocolo de Manejo de Pacientes en el 1.º nivel de atención CABA" en conjunto con el Programa de Prevención y Asistencia a la Diabetes.

Implementar el programa "Culturalmente Saludable" en el marco del Programa de Actividad Física y Patrimonio Cultural.

Fortalecer el sistema de información clínica de manera articulada con los equipos de microgestión para el armado de un Tablero de Control de las ECNT.

Ubicación: Monasterio 480, primer piso (Nivel Central), con operatividad en las diferentes comunas de la Ciudad.

Políticas de promoción y prevención de la salud

El objetivo de esta actividad es promover y prevenir la salud integral en la Comunidad, entendiendo la promoción como un proceso que fortalece la salud desde un enfoque integral, y la prevención como la implementación de medidas que no solo evitan la aparición de enfermedades, sino que también detengan su avance y atenúen sus consecuencias una vez establecidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Impulsar acciones que potencien las capacidades de la comunidad a nivel individual y colectivo en prácticas de promoción de la salud y prevención, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de un enfoque integral y sostenible.

Promover la planificación conjunta con los equipos de salud de los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) y otras instituciones locales, priorizando la identificación de problemáticas socio-sanitarias a partir de diagnósticos participativos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

con la comunidad para continuar fortaleciendo el trabajo intersectorial e interdisciplinarios.

Desarrollar contenidos audiovisuales para su difusión en las salas de espera y otros canales de los efectores que integran la Red Integral de Salud de la Ciudad, con el objetivo de promover prácticas de cuidado, brindar información accesible y fortalecer la educación en salud desde una perspectiva preventiva y comunitaria.

Difundir contenidos en redes sociales, la página web del Ministerio de Salud y el Portal de Atención Primaria, con el fin de fortalecer la comunicación comunitaria para promover prácticas de cuidado.

Favorecer la articulación entre salud, ambiente, educación y otros sectores sociales, promoviendo una perspectiva integral de los determinantes sociales de la salud.

Participar activamente en mesas y dispositivos intersectoriales que promuevan la construcción, revisión y/o implementación de normativas, políticas públicas y estrategias locales orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Programas De Salud

El Programa de Salud tiene como propósito disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con especial énfasis en poblaciones localizadas en áreas de riesgo social.

Programas incluidos:

Chagas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Programa Nutricional

Adultos Mayores

Cromañón

Tuberculosis

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Articular y coordinar los programas en ejecución en los efectores del Sistema de Salud.

Diseñar e implementar capacitaciones específicas para fortalecer la intervención en cada programa.

Ubicación: Monasterio 480, primer piso (Nivel Central).

Prevención y Control del Tabaquismo

El objetivo de esta actividad es reducir la prevalencia del consumo de tabaco y sus efectos en la salud mediante estrategias de prevención, promoción de hábitos saludables y tratamiento de la dependencia al tabaco, con un enfoque integral y multisectorial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Desarrollar campañas de sensibilización y prevención sobre los riesgos del consumo de tabaco en la población general, especialmente en grupos vulnerables.

Fortalecer la red de apoyo en los CeSAC y hospitales para el tratamiento de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

dependencia al tabaco, ofreciendo asesoramiento y programas de cesación.

Capacitar a los equipos de salud en el diagnóstico y manejo de la adicción al tabaco, utilizando herramientas y pautas internacionales basadas en la evidencia.

Fomentar la integración de estrategias de prevención del tabaquismo en el ámbito escolar, laboral y comunitario, promoviendo espacios libres de humo.

Monitorear los indicadores de prevalencia del tabaquismo en la población y la efectividad de los programas de cesación, evaluando su impacto en la salud pública.

Coordinar con otras áreas del Gobierno de la Ciudad para crear políticas públicas que apoyen la reducción del consumo de tabaco y la implementación de entornos libres de humo.

Promover el acceso a tratamientos de cesación con la utilización de técnicas y recursos como terapia cognitivo-conductual, medicamentos y grupos de apoyo.

Programa: 64 Gestión de Redes y Programas de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.746.452.975
Personal Permanente	1.734.474.396
Asignaciones familiares	11.978.579
Bienes de consumo	9.839.146.389
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.616.017
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.676.540.667
Productos metálicos	67.032.700
Otros bienes de consumo	81.957.005
Servicios no personales	3.586.733.361
Alquileres y derechos	1.205.976.259
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.177.696.672
Otros servicios	1.203.060.430
TOTAL	15.172.332.725

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Responsabilidades primarias:

Administración y Coordinación de Actividades Médicas: Administrar y coordinar las actividades médicas y del equipo de salud en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y en los centros de salud del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinación Administrativa y Articulación de Procesos de procesos, procedimientos y políticas de administración comunes entre las áreas programáticas, sus estructuras dependientes y los centros destinados a la atención primaria de la salud, a través de la Unidad de Proyectos Especiales de Seguimiento y Coordinación Administrativa.

Gestión de Recursos Económicos: Administrar los recursos económicos destinados a los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios que corresponden a los CeSAC y CEMAR (Centros de Salud y Acción Comunitaria y Centros de Especialidades Médicas Ambulatorias).

Implementación de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento: Implementar planes para el desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Concreción de Políticas Sustantivas: Gestionar los recursos y medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud, en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

DESCRIPCIÓN:

Supervisión de la Cobertura Porteña de Salud: Supervisar las acciones implementadas en el marco de la Cobertura Porteña de Salud, que busca ampliar el acceso a la atención médica de la población de la ciudad de Buenos Aires, basado en una red de cuidados progresivos, con equipos de salud, integrados a la continuidad.

Articulación entre el Nivel Ambulatorio y Hospitalario: Generar la articulación entre el nivel ambulatorio y los hospitalarios como parte de la Red de Cuidados Progresivos, para asegurar una atención integrada, integral y continua.

Elaboración de Reportes Estadísticos: Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre el funcionamiento integral de la Subsecretaría, para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

Accesibilidad de Información Clínica: Facilitar y establecer mecanismos para garantizar la accesibilidad de la información clínica en los casos de derivación entre niveles de atención, bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas.

Mitigación de los Determinantes Sociales de la Salud: Articular y coordinar acciones para mitigar los determinantes sociales de la salud a nivel interministerial, en colaboración con áreas competentes del Ministerio, organizaciones no gubernamentales y referentes de la comunidad.

Planificación y Coordinación de Redes y Programas de Salud: Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas de salud del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, ambulatoria o de planificación y articulación de servicios dentro de la Red de Cuidados Progresivos, con regionalización preferente.

Coordinación Administrativa y Articulación de Procesos[1] en forma conjunta con la División Programas y Centros de Salud, en la implementación de políticas de salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

destinadas a la comunidad escolar, en coordinación con los efectores del primer y segundo nivel de atención, y dentro de los lineamientos establecidos por el Programa de Salud Escolar del Ministerio de Salud.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

Responsabilidades primarias:

Planificación y Ejecución de Acciones Conjuntas: Intervenir en la planificación y ejecución de acciones conjuntas con otros niveles de atención vinculados a la salud comunitaria, cuidados ambulatorios y hospitalarios, en coordinación con las diferentes redes y programas del Ministerio.

Coordinación en Atención Primaria y Ambulatoria: Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores de atención primaria y ambulatoria de salud, en conjunto con otras Direcciones Generales, para cumplir con los lineamientos y objetivos del Plan de Salud del Ministerio.

Colaboración con los Departamentos de Área Programática de Salud: Colaborar con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales en la organización de los centros de salud y acción comunitaria, y en la planificación de los recursos humanos involucrados en el primer nivel de atención.

Desarrollo del Plan de Cobertura Porteña de Salud: Coordinar y supervisar el desarrollo del plan de Cobertura Porteña de Salud, en colaboración con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales.

Supervisión de Servicios en Centros Comunitarios: Supervisar la producción de los servicios de los centros de salud y evaluar los resultados de los procesos de atención, especialmente aquellos vinculados a los determinantes sociales de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Derivación y Articulación dentro de la Red de Cuidados Progresivos: Establecer los lineamientos para la derivación de la población bajo atención primaria y ambulatoria dentro de la Red de Cuidados Progresivos.

Manejo de Información Clínica y Accesibilidad: Colaborar en la definición de las políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad dentro de la red integrada de salud, en coordinación con la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, la Subsecretaría de Atención Hospitalaria y la Subsecretaría de Planificación Sanitaria.

Desarrollo de Políticas Públicas de Promoción y Prevención: Colaborar en el desarrollo de políticas públicas y programas de promoción, prevención y diagnóstico precoz de enfermedades, en coordinación con la Dirección General de Salud Comunitaria y los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales.

Evaluación de la Gestión de los CeSACs: Evaluar la gestión de los servicios de los centros de salud y los resultados de los procesos de atención, para proponer mejoras continuas en los servicios prestados.

Evaluación Periódica de la Situación de Salud en el Primer Nivel de Atención: Facilitar y conducir instancias de evaluación periódica de la situación de salud de la población referida al primer nivel de atención, en colaboración con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales.

UNIDAD SANITARIA MÓVIL

Responsabilidades primarias:

Control Operativo y Logístico de la Unidad Sanitaria Móvil: Supervisar la actividad operativa y logística de la Unidad Sanitaria Móvil, asegurando su apoyo a las redes de atención en base a un enfoque de riesgos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Coordinación de Servicios de Salud: Coordinar y asegurar, conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales y los equipos territoriales, el funcionamiento de la Unidad Sanitaria Móvil para ofrecer servicios de salud en los barrios geográficamente distantes de los Centros de Salud y Acción Comunitaria.

Provisión de la Unidad Sanitaria Móvil para Campañas de Prevención: Facilitar y coordinar la provisión intra e interministerial de la Unidad Sanitaria Móvil para las distintas estrategias de difusión de campañas de prevención y otras acciones vinculadas a la atención primaria de la salud.

DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Responsabilidades primarias:

Asesoramiento y Optimización del Abordaje Comunitario: Asesorar en la definición de políticas y optimizar el abordaje comunitario del Sistema de Salud en el Primer Nivel de Atención, según los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria.

Implementación de Estrategias de Salud Comunitaria: Participar en el diseño y facilitar la implementación de estrategias y políticas relacionadas con problemáticas locales, conforme a los lineamientos definidos por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria.

Coordinación de Acciones para Abordar Determinantes Sociales de la Salud: Coordinar acciones intra e interministeriales para abordar los determinantes sociales de la salud, involucrando a los diferentes actores de la comunidad y del sector público y privado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Capacitación en Salud Comunitaria: Implementar instancias de formación destinadas a promotores de salud, equipos de salud, sector educativo y la comunidad, con el fin de generar competencias en hábitos, estilos de vida saludables, promoción, prevención, cuidados y autocuidado.

Integración de Actores Comunitarios: Facilitar la integración de actores comunitarios intersectoriales con base local, en apoyo a los Departamentos de Área Programática de Salud de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.

Coordinación con la Sociedad Civil y la Comunidad: Coordinar acciones con las distintas redes y programas involucrados en el cuidado integral de la salud, articulando el trabajo de promotores, equipos de salud y la comunidad.

Abordaje de los Determinantes Ambientales de la Salud: Abordar los determinantes ambientales de la salud y facilitar la generación de acciones tendientes a involucrar a la comunidad en la promoción, prevención y cuidados.

Soluciones Socio-sanitarias: Participar en la articulación de soluciones socio-sanitarias junto a los Departamentos de Área Programática de Salud, para favorecer el acceso de la población al sistema de salud.

Definición de Políticas de Manejo de Información Clínica: Colaborar en la definición de políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada de salud, junto a las Subsecretarías de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, de Atención Hospitalaria y de Planificación Sanitaria.

Colaborar en la implementación y facilitar la articulación con las entidades involucradas en el terreno de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red, que hacen a la seguridad ambiental

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

Incorporación de las Artes en la Salud Comunitaria: Implementar estrategias que incorporen las artes en el abordaje de la salud en el Primer Nivel de Atención, para promover un enfoque integral y accesible a la salud.

UNIDAD DE RED DE ODONTOLOGÍA

Responsabilidades primarias:

Coordinación de Acciones de la salud bucal: normas y procedimientos de atención para las actividades comunitarias y los efectores de la atención primaria de la salud y hospitalarios. Intervenir en el diseño, implementación y desarrollo de las redes de atención odontológicas.

Coordinar la implementación y desarrollo de los servicios del sistema odontológico en la atención primaria de la salud y la red hospitalaria.

La coordinación de esta actividad se encuentra en AV. Rivadavia 524, Piso 3.

[1] 4.3.1.2 SECCIÓN SALUD ESCOLAR, DECRE-2025-16529328-GCABA-AJG, y sus modificatorios y 40/25, el Expediente EX-2025-15206200-GCABA-DGAYDRH

Programa: 70 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	28.047.151.192
Personal Permanente	26.840.326.674
Personal Transitorio	599.629.659
Asignaciones familiares	363.962.935
Gabinete de autoridades superiores	243.231.924
Bienes de consumo	176.696.775
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39.895.140
Textiles y vestuario	1.440.155
Pulpa,papel, cartón y sus productos	59.915.009
Productos de cuero y caucho	1.754.371
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.226.209
Productos metálicos	167.582
Otros bienes de consumo	48.298.309
Servicios no personales	6.240.642.084
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.375.594.107
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.454.077.977
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	407.130.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.840.000
Bienes de uso	6.589.870.022
Construcciones	6.589.870.022
TOTAL	41.054.360.073

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

El Programa 71 fortalece la atención primaria de la salud en el territorio mediante el funcionamiento de los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC), que actúan como puerta de entrada al sistema público. Los CeSAC brindan atención integral, continua y accesible, priorizando a las poblaciones con alta vulnerabilidad social y cobertura pública exclusiva. Se orientan a la resolución de las problemáticas más prevalentes con un enfoque interdisciplinario y territorial.

Los centros incluidos en este programa responden a un modelo de atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica, con apoyo matrival de diversas disciplinas. Cuentan con especialidades médicas y no médicas, y desarrollan actividades preventivas, asistenciales, promocionales y comunitarias. Articulan con hospitales, escuelas, organizaciones sociales, deportivas y culturales del barrio, y promueven la participación activa de la comunidad.

Cada subprograma trabaja con base en las características de su población y contexto, desarrollando acciones específicas como talleres de salud sexual y reproductiva, adolescencia, cesación tabáquica, preparación integral para la maternidad, salud mental, VIH-Sida (CePAD), grupos terapéuticos y actividades con personas mayores, entre otras.

En todos los casos, el programa garantiza servicios esenciales como controles de salud, vacunación, atención de enfermedades agudas y crónicas, salud bucal, control del embarazo, entrega de medicación y leche del Plan Materno Infantil, además de acciones de salud ambiental y educación sanitaria.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.792.678.673
Personal Permanente	26.552.760.770
Personal Transitorio	166.147.585
Asignaciones familiares	73.770.318
Bienes de consumo	9.037.508.514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.810.798
Textiles y vestuario	20.236.541
Pulpa,papel, cartón y sus productos	109.985.882
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.562.388.899
Otros bienes de consumo	327.086.394
Servicios no personales	67.331.594
Servicios básicos	1.604.594
Mantenimiento, reparación y limpieza	65.727.000
TOTAL	35.897.518.781

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	1.208.320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, modificada por la ley 6201/19, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la ley 24193 y la actual la Ley 27447. Las actividades del Instituto de Trasplante se dividen en Conducción y Administración a cargo del Directorio y la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera. El Área de Procuración, Ablación y Trasplante; así como la de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, está a cargo del Departamento Médico y se rigen por las leyes arriba mencionadas. Cuenta además con una Auditoria Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley. Las actividades Asistenciales se desarrollan trasversalmente entre:

Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica de Procuración (GMP) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnóstico de muerte, distribución y ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA. También la GMP tienen a su cargo la Fiscalización de las Emergencias y Urgencias. Ambas secciones realizan tareas de capacitación, docencia e Investigación.

La Gerencia Administrativa, Económica y Financiera gestiona todo el proceso administrativo en cumplimiento con la normativa vigente que permita alcanzar los objetivos de las distintas áreas del Ente, ante el Ministerio de Salud de CABA y del INCUAI.

Las Actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de los Registros en lista de espera y trasplante. Y la Gestión de pacientes residentes en CABA con cobertura pública exclusiva y con indicación de trasplante de CPH y pulmón.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes transplantados de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; Público en General y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarías, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.

Sección Farmacia que presta asistencia Farmacológica, psicosocial y seguimiento post trasplante, con dispensa de la medicación inmunosupresora y de toda otra medicación que requiera, de acuerdo a la Ley Nac. Nro. 26.928 y La Ley CABA Nro. 5802.

Las acciones destinadas a difusión y educación para la promoción de la donación a la comunidad en general y a la comunidad de salud en particular se desarrollan trasversalmente y son coordinadas por la Subgerencia de Relaciones Institucionales y el CODEI.

La Subgerencia de Relaciones Institucionales, lleva adelante en conjunto con el área Psicosocial la atención de pacientes en el marco de la Ley Nac. de Atención Integral para pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26928 a la cual la CABA adhirió con la Ley 5802.

Como áreas de apoyo, para la guardia médica operativa se requiere un equipo de soporte Informático específico, y servicios de laboratorio general, de HLA y Anatomía Patológica brindadas por otras instituciones públicas y/o privadas.

Acciones previstas durante el Ejercicio 2026 transversales a todo el Sistema de Salud:

Área Asistencial:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

El Instituto continuará con sus estrategias de mantener al máximo posible las Actividades que por Misión le corresponde, y llevando a cabo líneas estratégicas con los subsectores de Salud de CABA, para mejorar la actividad de Procuración de Órganos y Tejidos. En cuanto al Trasplante continuará en la insistencia de adquirir las competencias que por ley le corresponden, en relación a la habilitación y rehabilitación de equipos y profesionales de trasplante.

Asimismo, se impulsó la nueva reglamentación sobre Ampliación límite edad donante de córneas, sobre la base de que el proceso de donación y trasplante debe estar incluido en el sistema de salud de la Ciudad, en forma integral, y en consonancia con los lineamientos que proceden del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, I.N.C.U.C.A.I.

Mejora en el cumplimiento de la detección obligatoria del proceso de donación por el formulario FUSC.

En cumplimiento de su Misión que aboga por la equidad en el acceso al trasplante a pacientes residentes en CABA con cobertura pública, ha desarrollado para:

Trasplante Renal: Programa de Acceso a Lista de Espera Renal, para mejorar los tiempos de inscripción en LE., y el Programa de acceso a la información de pacientes en diálisis, ambos a cargo de la División Científico Técnica. A la vez desde el Directorio se impulsó la apertura del Programa de trasplante renal en el Hospital Fernández, tanto de adultos como pediátrico.

De igual modo, se impulsó la apertura del servicio de trasplante de Médula ósea dentro del Hospital Ramos Mejía.

Trasplante de Otros Órganos, en conjunto con la División Científico Técnica y la GOpAEyF, se gestionan licitaciones para inscripción en LE y Trasplante de CPH y en el último año, ante el requerimiento de pacientes derivados de hospitales, de Pulmón,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

ya que no hay equipo público que satisfaga esta demanda.

División Científico Técnica:

Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes que se dializan en la C.A.B.A., con insuficiencia renal crónica terminal (IRCT),

Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A.

Gestión de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea domiciliados en CABA, sin cobertura. Derivación al Hospital El Cruce a través del Convenio vigente con el Ministerio de Salud y licitación de aquellos trasplantes no cubiertos por este convenio. Contralor y seguimiento.

Evaluación psicosocial de los pacientes con indicación de trasplante de Médula Ósea.

Gestión de pacientes con indicación de Trasplante que no puedan ser realizados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud de CABA, mediante procesos de contratación con efectores privados.

Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.

Asistencia integral y seguimiento a pacientes transplantados y en Lista de Espera.

Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

Área Docencia y Capacitación - CODEI:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs)

Curso "Donación y Trasplante" para personal de salud no médico, en conjunto con la Asociación de Psicólogos de CABA.

Reuniones de actualización de protocolos dictados por el RIAP, para los coordinadores hospitalarios.

Capacitación continua para el personal de salud en el ámbito de CABA.

Capacitación en ablación de tejido corneal.

Subgerencia de Relaciones Institucionales

Talleres y charlas de capacitación para la comunidad y el sistema educativo: 22

Participación en "jornadas Hospitalarias" de instituciones de salud públicas y privadas del ámbito de CABA: 12

Participación en congresos y jornadas de Sociedades Científicas: SATI, SAC, SAM, SAT, etc: 9

Participación eventos de redes de hemoterapia, instituciones de salud públicas y privadas del ámbito de CABA:10

Desarrollo de difusión en "redes sociales": 50

Encuentros programados con Direcciones Medicas de instituciones de salud públicas y privadas del ámbito de CABA: 5

Programa: 63 Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.876.785.215
Personal Permanente	2.590.977.633
Personal Transitorio	219.785.013
Asignaciones familiares	6.947.527
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	720.000.742
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.761.702
Textiles y vestuario	8.379.088
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.528.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	698.622.422
Otros bienes de consumo	8.709.430
Servicios no personales	359.406.409
Servicios básicos	672.420
Alquileres y derechos	20.775.185
Servicios profesionales, técnicos y operativos	132.675.787
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.021.508
Pasajes, viáticos y movilidad	202.261.509
Bienes de uso	448.000.000
Maquinaria y equipo	448.000.000
Transferencias	340.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	340.000.000
TOTAL	4.744.192.366

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y PACIENTE TEJIDOS		1.874

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 1.Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 34

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 34

Se encuentra en el barrio de Villa del Parque, Comuna N° 11. Trabaja intersectorialmente, se planifican Actividades de Prevención y Promoción con los 3 Niveles.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, mediante el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Cuenta con conformación de equipos de Salud con población a cargo e identificación nominal de la población. Posee un trabajo intersectorial con el Ministerio de Educación: previa articulación con el Programa Salud Escolar se planifican Actividades de Prevención y Promoción.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Pediatría. Psicología. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Psiquiatría. Toco-ginecología. Trabajo Social. Nutrición, Farmacia, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades: Cesación Tabáquica. Curso de Preparación Integral para la Maternidad (PIM). Talleres de alimentación y hábitos saludables. Grupo de Reflexión para personas con estrés y/o ansiedad. Taller de lectura y reflexión. Taller para familias "Nosotros y el Universo Adolescente". Taller sobre "Cuidarse está bueno". Taller sobre bullying. Taller integral sobre Salud Sexual y Reproductiva. Diversidad. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Prevención, tratamiento y vigilancia del Dengue.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 1 Centro de Salud 34

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 34

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.124.857.168
Personal Permanente	2.105.775.184
Personal Transitorio	14.232.478
Asignaciones familiares	4.849.506
Bienes de consumo	729.143.332
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.108
Textiles y vestuario	920.652
Pulpa,papel, cartón y sus productos	38.713.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	671.510.547
Otros bienes de consumo	17.841.325
Servicios no personales	4.193.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.193.000
TOTAL	2.858.193.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 2.Centros de Salud 22, 38 y 42

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 22, 38 y 42

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 22 ,38.

El área de responsabilidad programática abarca fundamentalmente las Comunas Nº 5 y 6 y parte de las Comunas Nº 4, 7, 11, 14 y 15.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matrival de diferentes disciplinas. Cuenta con conformación de equipos de Salud con población a cargo e identificación nominal de la población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Pediatría. Psicología. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Psiquiatría. Toco-ginecología. Trabajo Social. Nutrición, Farmacia, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades: Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida a. Entrega preservativos. Extracción de sangre. Dación de leche. Salud reproductiva AI - ANON (Grupo de autoayuda para familiares y amigos de personas con problemas con el alcohol). AL - ATEEN (Adolescentes). CePAD. Consejería en salud sexual integral. Taller de grupo terapéutico. Grupo de pares FUBIPA (Fundación de Bipolares Argentinos). Talleres de Memoria para la Tercera Edad. Talleres de Kinesiología (prevención de caídas, corrección de posturas, tonificación, muscular, movimientos saludables, etc.). Talleres de Yoga. Dispositivo de Detección y Atención a Población con Consumo Problemático de Sustancias. Extracción de sangre. Salud Reproductiva. Diversidad. Inmunizaciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Prevención, tratamiento y vigilancia del Dengue.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 2 Centros de Salud 22, 38 y 42

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 22, 38 y 42

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	3.411.656.387
Personal Permanente	3.399.082.329
Asignaciones familiares	12.574.058
Bienes de consumo	1.667.741.199
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.094.772
Textiles y vestuario	2.288.538
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.970.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.606.820.956
Otros bienes de consumo	47.566.733
Servicios no personales	6.143.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.143.000
TOTAL	5.085.540.586

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 3.Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 17, 21, 25, 26, 47.

El área abarca fundamentalmente las Comunas 1, 12 y 14. Dentro de las áreas territoriales, existen zonas de alta vulnerabilidad social, como el Barrios 31.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Cuenta con conformación de equipos de Salud con población a cargo e identificación nominal de la población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Enfermería. Clínica Médica. Pediatría. Medicina Familiar. Obstetricia. Psicología. Pediatría. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Ginecología. Trabajo Social. Farmacia. Odontología, Psiquiatría, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades: Cesación Tabáquica. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Salud Reproductiva. Diversidad. Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Adicciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Dación de leche. Prevención, tratamiento y vigilancia Dengue

Talleres: Taller cuidados generales de la salud. Taller de orientación vocacional. Taller de fonoaudiología. Taller de organización de la vida cotidiana en la tercera edad. Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera. CePAD: Talleres de estimulación.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 3 Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 17, 21, 25, 26 y 47

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	5.534.178.563
Personal Permanente	5.438.072.416
Personal Transitorio	86.089.900
Asignaciones familiares	10.016.247
Bienes de consumo	1.349.787.323
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	162.345
Textiles y vestuario	3.969.593
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.691.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.272.918.507
Otros bienes de consumo	59.045.578
Servicios no personales	12.603.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.603.000
TOTAL	6.896.568.886

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12, 27 y 52

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 2, 12, 27 y 52

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 2, 12, 27 y 52.

El área de responsabilidad programática comprende 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km²). Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Nuñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Cuenta con conformación de equipos de Salud con población a cargo e identificación nominal de la población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica Médica. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Enfermería. Psicología. Psiquiatría. Nutrición. Toco ginecología. Fonoaudiología. Farmacia. Enfermería. Medicina familiar. Trabajo Social, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Taller "Hábitos Alimentarios Caminata de salud de adulto mayor. Extracción de sangre. Salud sexual y reproductiva. Dación de leche. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Diversidad. Adicciones. Prevención, tratamiento y vigilancia Dengue

Talleres: Promoción de lectura en salas de espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller de estimulación psicopedagógica. Taller de crianza. Orientación a padres en temas de salud mental y escolar. Taller de yoga. Curso de preparación para la maternidad y paternidad. Sala de prevención de enfermedades cardiovasculares. Charla sobre consumo problemático en sala de espera. Taller de movimiento. Taller

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12, 27 y 52

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 2, 12, 27 y 52

DESCRIPCIÓN:

"Mujeres Sabias". Espacio lúdico: acompañamiento de la crianza de niños de 0 a 1 año. Taller de orientación a padres de adolescentes. Taller de las "buenas ondas" Adulto Mayor. Taller de estimulación de la memoria". Taller "Conciencia Fonológica". Taller de Cocina saludable y Natural. Taller "Entrelazados: Telar, Tunecino y Charla". Taller "Punto de Encuentro". Taller "Jugando a Escribir". Taller "Inteligencia del Movimiento". Taller "Estimulación de la Memoria y Reflexión". Taller de expresión artística y Salud mental. Taller de estimulación cognitiva. Taller de alfabetización digital para adultos y adultos mayores. Taller de crianza y lactancia. Taller compartiendo cine. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Preparación Integral para la Maternidad".

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 4 Centros de Salud 2, 12, 27 y 52

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 2, 12, 27 y 52

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	4.013.706.994
Personal Permanente	3.986.540.162
Personal Transitorio	7.116.238
Asignaciones familiares	20.050.594
Bienes de consumo	866.811.561
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.922.714
Textiles y vestuario	2.583.901
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.330.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	803.048.605
Otros bienes de consumo	44.925.641
Servicios no personales	8.959.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.959.000
TOTAL	4.889.477.555

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 5.Centros de Salud 11, 45 y 51

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 11, 45 y 51

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 11, 45 y 51

Esta área se caracteriza por la alta prevalencia de viviendas colectivas mayoritariamente en situación de hacinamiento en situación de vulnerabilidad social y económica.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Cuenta con conformación de equipos de Salud con población a cargo e identificación nominal de la población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica Médica. Enfermería. Fonoaudiología. Ginecología. Kinesiología. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Farmacia. Trabajo social. Enfermería, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades: Taller de Caminata - Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad).Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas Mayores. Taller de Movimiento para Personas Mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Taller de Caminata - Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad). Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas Mayores. Taller de Movimiento para Personas Mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Salud reproductiva. Diversidad. Adicciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Prevención, tratamiento y vigilancia del Dengue.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 5 Centros de Salud 11, 45 y 51

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 11, 45 y 51

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	4.692.760.143
Personal Permanente	4.684.613.308
Personal Transitorio	3.558.120
Asignaciones familiares	4.588.715
Bienes de consumo	1.349.895.825
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.108
Textiles y vestuario	2.598.564
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.498.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.280.266.967
Otros bienes de consumo	58.375.186
Servicios no personales	5.633.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.633.000
TOTAL	6.048.288.968

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 6.Centro de Salud 33 y CCI N°2

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 33 y CCI N°2

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 33 y CCI 2 Fraga.

Dentro de esta área se encuentra el barrio Playón de Chacarita. Cuenta con 9 manzanas, donde viven 2.764 personas.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Cuenta con conformación de equipos de Salud con población a cargo e identificación nominal de la población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar. Pediatría. Toco-ginecología. Odontología. Psicología. Psiquiatría. Ecografía. Nutrición. Trabajo Social. Fonoaudiología. Farmacia. Salud Reproductiva, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Dación de leche. Cesación tabáquica. Salud Reproductiva. Diversidad. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Prevención, tratamiento y vigilancia del Dengue.

Talleres: de alimentación saludable para niños y niñas. Taller de memoria. Taller de odontopediatría. Taller para familia sobre crecimiento y desarrollo. Pautas de crianza. Charlas/talleres en sala de espera. Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos/as y para familias.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 6 Centro de Salud 33 y CCI N°2

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 33 y CCI N°2

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.559.915.591
Personal Permanente	2.550.978.708
Personal Transitorio	5.337.180
Asignaciones familiares	3.599.703
Bienes de consumo	936.223.491
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.990.033
Textiles y vestuario	2.244.548
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.137.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	899.424.871
Otros bienes de consumo	26.426.539
Servicios no personales	2.867.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.867.000
TOTAL	3.499.006.082

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 7.Centros de Salud 23 y 36

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 23 y 36

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 23 y 36

El área de responsabilidad programática se encuentra dentro de la Comuna 10. La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Cuenta con conformación de equipos de Salud con población a cargo e identificación nominal de la población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar y/o General. Pediatría. Odontología. Enfermería. Odontología. Ginecología. Pediatría. Obstetricia. Psicopedagogía. Nutrición. Salud Mental. Trabajo Social. Tocoginecología. Fonoaudiología. Imágenes. Farmacia, Vacunación y Promotores de salud, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades: Juegos en espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Salud Bucal". Taller "Pautas de crianza". Taller de Educación Alimentaria. Taller Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles. Taller de lactancia. Taller "Comprando Inteligentemente". Taller de Cesación Tabáquica. Taller de Juegos vinculares. Taller "Grupo de reflexión: Adultos Mayores". Encuentros recreativos para adultos mayores. Cine de reflexión. Activamente: Taller de memoria. Extracción de sangre. Inmunizaciones. Dación de leche. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis. Prevención, tratamiento y vigilancia del Dengue.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 7 Centros de Salud 23 y 36

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 23 y 36

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	3.122.052.503
Personal Permanente	3.086.668.912
Personal Transitorio	21.348.716
Asignaciones familiares	14.034.875
Bienes de consumo	1.030.212.999
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.645.917
Textiles y vestuario	1.730.281
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.001.251.732
Otros bienes de consumo	19.585.069
Servicios no personales	6.778.594
Servicios básicos	1.604.594
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.174.000
TOTAL	4.159.044.096

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 8.CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: CEMAR 1 "La Paternal"

Se encuentra dentro de la Comuna 15 y cubre las Áreas Programáticas de los Hospitales Vélez Sarsfield, Tornú, Álvarez y Durand.

Perfil Asistencial Todos los pacientes atendidos por el CEMAR N°1 son derivados por profesionales que trabajan en el primer nivel de atención de las áreas programáticas: Tornú, Álvarez, Durand y Vélez Sarsfield.

Grado de complejidad: Nivel 2

Especialidades: cardiología, dermatología, neumología, neurología, endocrinología, diabetes, oftalmología, infectología, geriatría, psiquiatría, traumatología, cirugía vascular, trabajo social, terapia ocupacional, otorrinolaringología, fonoaudiología, kinesiología, toxicología, psicología, enfermería, farmacia, diagnóstico por imágenes.

Actividades: rehabilitación de patologías respiratorias, servicio de diagnóstico por imágenes: radiografía general, odontológica, ecocardiograma, ecodoppler periférico y mamografía. Consultorio vascular periférico. Dispositivo para pacientes Trans que realiza consejería y hominización, implementado por un equipo profesional conformado por Infectología, endocrinología, psicología y psiquiatría. Dentro del efector funciona el Centro de día "Carlos Gardel", para la asistencia de pacientes con consumo problemático de sustancias integrado por Profesionales de Salud Mental.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 8 CEMAR 1 Paternal

Unidad Ejecutora: CEMAR 1 Paternal

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	556.935.737
Personal Permanente	556.935.737
Bienes de consumo	422.849.017
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	209.477
Textiles y vestuario	975.116
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.930.486
Productos químicos, combustibles y lubricantes	393.272.934
Otros bienes de consumo	13.461.004
Servicios no personales	20.155.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.155.000
TOTAL	999.939.754

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 9 CESAC 50

Unidad Ejecutora: CESAC 50

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	776.615.587
Personal Permanente	744.094.014
Personal Transitorio	28.464.953
Asignaciones familiares	4.056.620
Bienes de consumo	354.665.826
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.108
Textiles y vestuario	975.116
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.571.332
Productos químicos, combustibles y lubricantes	336.977.573
Otros bienes de consumo	13.984.697
TOTAL	1.131.281.413

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 10 CEMAR 3

Unidad Ejecutora: CEMAR 3

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	176.610.216
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.108
Textiles y vestuario	975.116
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.571.332
Productos químicos, combustibles y lubricantes	159.969.349
Otros bienes de consumo	12.937.311
TOTAL	176.610.216

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 11 CEMAR 4

Unidad Ejecutora: CEMAR 4

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	153.567.725
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.108
Textiles y vestuario	975.116
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.571.332
Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.926.858
Otros bienes de consumo	12.937.311
TOTAL	153.567.725

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 2.Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs 9, 15, 41, 46 y Centro de Cuidado Integral N° 1 "Rodrigo Bueno"

Zonas geográficas: Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Asentamientos destacados: El Triángulo y Lamadrid (1.217 habitantes, 380 familias) y Rodrigo Bueno (2.665 personas, 996 familias).

Modelo de atención: Alta complejidad social y baja complejidad biomédica, con enfoque en la resolución de problemáticas prevalentes. Se trabaja con un enfoque integral y de proximidad, con equipos de salud asignados a la población, apoyo matricial interdisciplinario e identificación nominal de habitantes.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Ginecología, Inmunizaciones, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional, Trabajo social, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades destacadas: Inmunizaciones, dación de leche, prevención y tratamiento de tuberculosis, vigilancia epidemiológica del dengue, asesoramiento nutricional en comedores, entrega de preservativos, seguimiento de Crecimiento y Desarrollo, salud reproductiva, prevención de accidentes, y promoción de lactancia y estimulación temprana.

Talleres: Cesación tabáquica, embarazo, lactancia, métodos anticonceptivos, estimulación temprana, prevención de accidentes, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 2 Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 9, 15, 41, 46 y CCI N°1

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	7.590.032.248
Personal Permanente	7.583.163.980
Asignaciones familiares	6.868.268
Bienes de consumo	1.283.644.186
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31.421.578
Textiles y vestuario	4.297.424
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.275.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.170.469.499
Otros bienes de consumo	65.180.685
Servicios no personales	11.598.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.598.000
TOTAL	8.885.274.434

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 3.Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39.

Modelo de atención: Alta complejidad social y baja complejidad biomédica, con un enfoque de atención integral y comunitaria.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Trabajo social, Gerontología, Salud Comunitaria, Salud Escolar, Epidemiología, Vacunación, Promotores de salud, Salud Sexual y Adicciones.

Actividades destacadas: Seguimiento de desnutridos, salud reproductiva, adolescencia y embarazo, prevención de cáncer genitomamario, test de VIH-Sida, prevención y tratamiento de tuberculosis, promoción de salud infantil y dación de leche.

Talleres: Promoción de lectura, violencia de género, alimentación saludable, estimulación del lenguaje, primera infancia, control del niño sano, entre otros.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 3 Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	11.382.938.121
Personal Permanente	11.224.382.101
Personal Transitorio	124.534.173
Asignaciones familiares	34.021.847
Bienes de consumo	3.142.280.374
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	106.833.366
Textiles y vestuario	27.497.023
Pulpa,papel, cartón y sus productos	28.327.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.837.516.582
Otros bienes de consumo	142.106.403
Servicios no personales	46.771.720
Servicios básicos	24.596.720
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.175.000
TOTAL	14.571.990.215

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 4.Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,43,44,48

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,44,48

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40, 44, 48 y CCI 3.

Modelo de atención: Alta complejidad social y baja complejidad biomédica. La extensión geográfica y diversidad poblacional requieren una sectorización en Áreas de Responsabilidad para garantizar el acceso y seguimiento adecuado.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Medicina General y/o Familiar, Enfermería, Obstetricia, Odontología, Ginecología, Nutrición, Pediatría, Psicología, Antropología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Farmacia, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades destacadas: Inmunizaciones, dación de leche, salud reproductiva, prevención y tratamiento de tuberculosis y dengue, tests de VIH-Sida y promoción de hábitos saludables.

Talleres: Educación Sexual Integral, hábitos saludables, memoria para adultos mayores, juegos para la niñez y adolescentes, entre otros.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 4 Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,43,44,48

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 6,13,14,19,20,24,31,40,44,48

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	14.455.687.258
Personal Permanente	14.122.875.431
Personal Transitorio	243.731.171
Asignaciones familiares	89.080.656
Bienes de consumo	3.814.860.917
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	199.003.329
Textiles y vestuario	7.692.002
Pulpa,papel, cartón y sus productos	59.486.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.357.201.867
Productos metálicos	10.474
Otros bienes de consumo	191.466.345
Servicios no personales	33.761.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	33.761.000
TOTAL	18.304.309.175

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 5.Centros de Salud 4,5,7, 28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs 4, 5, 7, 28, 29 y 37

Zonas geográficas: Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano), Villa 16 "Emaus", Villa 15 "Oculta", NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, entre otros.

Modelo de atención: Alta complejidad social y baja complejidad biomédica.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Anatomía Patológica, Antropología, Clínica médica, Ecografía, Farmacia, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Toco-ginecología, Trabajo social, Vacunación y Promotores de salud.

Actividades destacadas: Test de VIH-Sida, salud reproductiva, diversidad, prevención y tratamiento de tuberculosis y dengue.

Talleres: Cesación tabáquica, salud sexual y adicciones.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 5 Centros de Salud 4,5,7, 28,29 y 37

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	7.181.194.459
Personal Permanente	7.142.459.930
Personal Transitorio	10.674.357
Asignaciones familiares	28.060.172
Bienes de consumo	4.961.486.952
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.107.891
Textiles y vestuario	12.291.074
Pulpa,papel, cartón y sus productos	49.100.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.537.624.674
Productos metálicos	19.900
Otros bienes de consumo	205.343.113
Servicios no personales	29.688.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.688.000
TOTAL	12.172.369.411

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 6.CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 3, 18 y 43

Modelo de atención: Alta complejidad social y baja complejidad biomédica, con equipos de salud sectorizados y seguimiento de población nominal.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades: Clínica médica, Medicina general, Enfermería, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Toco ginecología, Trabajo social, Psiquiatría y Farmacia.

Actividades destacadas: Salud reproductiva, control de niño sano, inmunizaciones, prevención de VIH, cáncer genitomamario, tuberculosis y dengue.

Talleres: Salud Sexual Integral, prevención de tuberculosis, memoria, juegos y estimulación del desarrollo.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 6 CEMAR 2 Barracas

Unidad Ejecutora: CEMAR 2 Barracas

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	294.701.442
Personal Permanente	293.448.432
Asignaciones familiares	1.253.010
Bienes de consumo	1.033.331.794
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	209.477
Textiles y vestuario	105.786
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.461.445
Productos químicos, combustibles y lubricantes	986.184.763
Otros bienes de consumo	23.370.323
Servicios no personales	20.155.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.155.000
TOTAL	1.348.188.236

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 7.Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Cemar 2

Modelo de atención: Nivel 2, con derivación para diagnóstico y tratamiento ambulatorio.

Especialidades: Cardiología, dermatología, neumología, endocrinología, oftalmología, neurología, fonoaudiología, psiquiatría, toxicología, kinesiología, psicología, terapia ocupacional y diagnóstico por imágenes.

Actividades destacadas: Estudios diagnósticos, mamografía, ecografía, ecocardiograma, y centro de día para consumos problemáticos.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 7 Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43

Unidad Ejecutora: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	3.061.131.511
Personal Permanente	3.047.816.899
Personal Transitorio	10.674.358
Asignaciones familiares	2.640.254
Bienes de consumo	581.180.204
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	157.108
Textiles y vestuario	4.435.679
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.219.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	483.441.928
Productos metálicos	19.900
Otros bienes de consumo	79.906.389
Servicios no personales	3.652.884
Servicios básicos	683.884
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.969.000
TOTAL	3.645.964.599

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 87.Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

En el marco de las políticas del Ministerio de Salud, la misión de Facturación y Cobranza de Efectores Públicos Sociedad del Estado (FACOEP SE) es el fortalecimiento de la Red Pública de atención de la Ciudad de Buenos Aires, recuperando los costos de la prestación sanitaria brindada a pacientes con cobertura.

Para el año 2026, se proyecta un incremento en la facturación en consonancia con la variación de los valores del nomenclador para el próximo año y la implementación de nuevas estrategias de facturación y cobranzas a implementar, tal como se vienen desarrollando.

Programa: 87 Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	10.066.675.006
Transferencias al Sector Público empresarial	10.066.675.006
TOTAL	10.066.675.006

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

Diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los ciudadanos que viven y transitan la Ciudad de Buenos Aires, a través de una gestión eficiente de los recursos asignados que permita prestar servicios de salud integrados y de calidad, disminuyendo las barreras de acceso y mejorando la satisfacción general en los usuarios y el personal sanitario.

Se busca continuar la construcción de una red pública integrada de cuidados de salud progresivos y coordinados con regionalización preferente, permitiendo que el primer nivel de atención sea el eje del sistema y que sea posible la integración y coordinación en toda la CABA

La Subsecretaría de Planificación Sanitaria y gestión en Red cuenta con cuatro direcciones generales-

Dirección General Sistemas De Información Sanitaria,

Lleva adelante todo el proceso de digitalización del sistema de salud, que ya implementó la historia clínica electrónica en todos los efectores del sistema público y tiene el desafío de continuar con la transformación digital del sistema

Plan de Salud Digital

Profundizar y continuar con los procesos de transformación digital integrando los laboratorios de los hospitales de agudos y pediátricos en SIGEHOS, y la implementación de la Historia Integral de Salud (historia clínica electrónica) ambulatoria en toda la red de hospitales de agudos, pediátricos y especializados.

Integración de Episodios de la Historia Clínica Electrónica (HCE):

La integración de estos episodios permite garantizar el seguimiento del paciente,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

optimizando la precisión del diagnóstico y la atención oportuna. Actualmente, los episodios de guardia y atención ambulatoria están en funcionamiento, y se planea integrar la atención en internación en el futuro.

Ciclo de la Medicación

El objetivo es lograr la trazabilidad del medicamento integrando diferentes piezas de software, la información de las farmacias hospitalarias, la receta electrónica y las compras, resultando en una mayor eficiencia del ciclo de la medicación.

Integración de Datos, Imágenes y Laboratorios

La integración de esta información a la HCE permite su disponibilidad oportuna tanto para los profesionales tratantes como para los propios pacientes, empoderándolos. Esta integración favorece la continuidad de la atención, fortalece las herramientas de gestión epidemiológica, optimiza las compras de insumos y potencia el recupero de gastos. La integración de datos de los servicios de imágenes se da a través de la implementación del servicio RIS, que permite la gestión de las ordenes de trabajo de los equipos, la coordinación de los turnos y con la implementación del sistema PACS, la visualización y almacenamiento de las imágenes e informes.

Turnos Digitales

La implementación del sistema de turnos digitales promueve la equidad en el acceso a los turnos y una mejor cobertura basada en las necesidades del usuario. Se ha logrado una primera iteración en todos los efectores de salud, con la meta de profundizar las estrategias en hospitales especializados en salud mental y el abordaje de las prácticas médicas. El avance en los turnos para consultas alcanza ambos niveles de gestión y se incorporan paulatinamente las diferentes prácticas según su complejidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL CULTURA ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA CIUDADANA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

Todos los procesos de transformación del sistema de salud que se llevan adelante, van acompañados de un trabajo de gestión del cambio, transformación cultural, fortalecimiento de los equipos, formación de liderazgos y construcción de una visión conjunta del sistema público.

Y, por otra parte, poner el foco en la experiencia de los usuarios, los vecinos y vecinas de la ciudad, y en ese sentido buscar una mejora continua y calidad de servicio en la atención sanitaria, en

áreas de admisión al paciente y puntos de espera, promoviendo accesibilidad de salud, calidad de atención, fluidez de procesos, y el vínculo "equipo profesional-paciente-familia".

En esta línea se avanzará con las estrategias para facilitar el acceso a turnos, la reducción de la demanda insatisfecha en el acceso a los diferentes servicios, estudios, consultas y prácticas, con el objetivo de eliminar barreras en el acceso a la salud y acompañar las necesidades de los porteños.

Se pone especial foco en la gestión de la demanda insatisfecha, fortaleciendo el acceso a turnos para consultas y prácticas, además de la eliminación de filas en los servicios de los hospitales y centros de salud.

El acompañamiento para el fortalecimiento de las diferentes redes de gestión, contribuye al mejor funcionamiento del sistema, a poner foco en el paciente y mejorar el acceso a los servicios de salud.

Dirección de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

Entender a la formación y capacitación de los profesionales de la salud como un proceso a lo largo de la carrera en el sistema público, poniendo a disposición un sistema sólido, accesible para facilitar el ingreso de residentes por medio de la aprobación de un examen con estándares de calidad, de programas formativos actualizados y reformulados y capacitación transversal en seguridad del paciente.

Se avanzará con un proceso de revisión de los programas y sedes de formación y se incorporará entrenamiento por simulación

Se continuará con la implementación del nuevo CAMPUS virtual para la formación y además se avanzar en la digitalización de todos los procesos para lograr una trazabilidad de los trayectos académicos.

Se continuará con la promoción de la investigación en salud pública, renovando procesos de gestión y eficientizando el uso de recursos, con el objetivo de generar evidencia para el desarrollo de políticas públicas sanitarias. Para este proyecto, se planteó una etapa de diagnóstico, que permite establecer tres líneas de intervención: por una parte, agilizar los procesos de gestión y aprobación de los proyectos de investigación, generar mecanismos de transparencia en la administración de los fondos utilizados para la investigación y fortalecer la promoción de nuevas investigaciones en salud pública

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN REDES Y FINANCIAMIENTO EN SALUD

La Dirección tiene dentro de sus funciones la evaluación de la gestión de los medicamentos de alto costo y oncológicos, la administración de la cobertura Incluir Salud, la gestión de los proyectos de financiamiento internacional en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación y el fortalecimiento de las redes sanitarias.

En este orden de ideas, se priorizará el fortalecimiento de la red de imágenes, con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

DESCRIPCIÓN:

priorización de los servicios de Tomografía, mamografía, Resonancia, Rayos y Ecografía. Además, se trabajará en la articulación de la red de Endoscopía, Angiografía entre otras. Por otra parte, se priorizarán las redes de Farmacia y Laboratorio, acompañando la implementación de los sistemas de información.

En cuanto a otras redes priorizadas, se abordará el fortalecimiento de la red de medicina transfusional y la gestión del certificado único de discapacidad.

Programa: 88 Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	17.544.864.262
Personal Permanente	10.485.738.149
Personal Transitorio	6.556.475.349
Asignaciones familiares	82.193.714
Gabinete de autoridades superiores	420.457.050
Bienes de consumo	20.547.459.260
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	312.313.995
Textiles y vestuario	31.421.578
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.698.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.120.675.535
Productos metálicos	78.554
Otros bienes de consumo	1.079.271.398
Servicios no personales	41.427.087.528
Servicios básicos	2.554.247
Alquileres y derechos	310.061.361
Mantenimiento, reparación y limpieza	430.296.425
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.787.709.010
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	32.801.964.616
Pasajes, viáticos y movilidad	6.960.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	430.000
Otros servicios	87.111.869
Bienes de uso	13.215.925.698
Maquinaria y equipo	13.215.925.698
Transferencias	719.655.789
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	719.655.789
TOTAL	93.454.992.537